AÑO VIII BUENOS AIRES, ABRIL DE 1887 NÚM. 113

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

PUBLICACION OFICIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

INFORME

DEL INSPECTOR NACIONAL DE ESCUELAS

EN LA

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

JUAN M. DE VEDIA

—

SETIEMBRE 15 DE 1886 A FEBRERO 15 DE 1887

—

Santiago del Estero, Febrero 10 de 1887.

Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Señor Presidente:

Tengo el honor de elevar á V. mi informe sobre el estado de la educacion en la Provincia de Santiago del Estero, como de los trabajos que en ella he llevado á cabo durante mi corta permanencia de cinco meses.

Para apreciarlo con equidad, debe ese Consejo tener presente que el período de actividad, es decir, aquel en que las Escuelas funcionaron, solo fué de un mes y veinte y cuatro dias desde mi arribo á la ciudad de Santiago, el 17 de Setiembre, hasta que aquellas se clausuraron, ante la amenaza de la epidemia del cólera que empezaba á desarrollarse en la República y que invadió luego la Provincia, impidiendo la realizacion de algunos de los proyectos que habia sometido á su Consejo, y entre ellos el de las Conferencias de Maestros, cuyo plan se incluye en este informe, como todo cuanto dato se me pidió ó he considerado necesario para dar á conocer los recursos con que allí se cuenta para el sostén de las escuelas, y la posibilidad de imprimir á la educacion un impulso enérgico y patriótico que levante el nivel intelectual en medio de aquellos bosques sombríos, bajo los cuales se ocultan millares de criaturas, sin que les alcancen los beneficios de la educacion primaria.

La Direccion Nacional de Estadística y la oficina respectiva de ese Consejo, han recibido con anterioridad los estados que me fueron pedidos y de los cuales se acompaña un duplicado.

El Consejo General de Santiago, al tener noticia de mi regreso, me encargó de la formacion de la estadística de las escuelas públicas y privadas y de su publicacion, tarea que he llenado tan luego como me encontré en Buenos Aires, enviándole impreso el cuadro que se adjunta á este informe.

El Gobierno y Consejo General de Escuelas de la Provincia de Santiago

del Estero, á quienes no he escusado pedir nada de cuanto he considerado de interés para la buena administracion de las escuelas, como lo verá el Sr. Presidente por las notas y demás antecedentes que se incluyen, me han dejado una buena impresion, y me han hecho concebir esperanzas en los progresos materiales y morales de la institucion. Aquel ha satisfecho con regularidad las sumas á que estaba obligado por la ley de presupuesto, á la menor insinuacion ó peticion del Consejo, y éste, me ha franqueado sus archivos, sus escuelas, sus libros, donde puede notarse la fiel inversion de los dineros públicos.

Las deficiencias, los errores, y lo que debe aun esperarse de las autoridades de aquella Provincia, lo hallará el señor Presidente enumerado en el curso de este informe.

Como verá V. se ha recorrido toda la Provincia, se han visitado todas sus escuelas públicas, siendo esta la primera vez que ese acontecimiento ha tenido lugar; se ha levantado la estadística hasta ahora desconocida, de las escue las privadas; se han puesto de relieve las necesidades de las primeras y se ha constatado la conveniencia de crear otras, designando los puntos más aparentes para establecerlas y las perso nas que podrian dirigirlas. Abraza, además, este informe, muchos otros puntos que, abandonados tal vez hoy, han de volver á agitarse en dias no lejanos, y hay, por consiguiente, una alta conveniencia en que este trabajo sea leído y estudiado por las autoridades y el pueblo de Santiago, como por el Inspector Nacional que me suceda, para que se realicen sus proyectos en lo que fuera posible, se purifiquen, se amplien ó corrijan, no quedando expuestos á perderse en el vacío.

Por estas consideraciones, como por los pedidos de este informe que se me han hecho, me permito solicitar del señor Presidente, que si mereciese la aprobacion del Consejo, se ordene su publicacion.

Soy con tal motivo atento y S. S.

JUAN M. DE VEDIA.

I

INSPECCION DE ESCUELAS

La Provincia de Santiago tenia un solo Inspector de Escuelas, que era á la vez Secretario del Consejo, y no podia, en consecuencia, visitar las escuelas. Cuando llegué á Santiago faltaba poco más de mes y medio para concluir el año escolar, y aun no se habia hecho ninguna visita de inspeccion. Las mismas escuelas de la Capital eran rara vez visitadas.

Comprendiendo que nadie podria suministrarme informes sobre la marcha de las escuelas, y que era necesario que yo me los proporcionase. Habiéndome, por otra parte, manifestado el señor Presidente del Consejo, con toda franqueza, que figuraban en el presupuesto escuelas que ni él mismo sabia si funcionaban, fué indispensable que me dispusiese á visitarlas, y á cerciorarme por mis propios ojos, si realmente existian los centros de enseñanza que el Gobierno de la Nacion subvencionaba, y cuyas planillas estadísticas tendria yo que suscribir cuando me fuesen presentadas por el Consejo, ejerciendo así uno de mis principales cometidos.

Como el tiempo era corto y la tarea de visitar todas las escuelas no podria ser desempeñada por una sola persona, el Consejo nombró al señor D. Luis Zelaya para que visitase las de la parte Norte de la Provincia, y yo tomé á mi cargo la parte Sud.

Hé aquí los informes en que se dá cuenta del desempeño de esa tarea.

Lo consigno con tanta más satisfaccion cuanto que él ha servido para demostrar al Consejo la conveniencia de dar una nueva organizacion á sus Escuelas, nombrando dos inspectores en vez de uno, y encargándolos de desempeñar debidamente esas tareas. Para esos cargos han sido nombrados D. Augusto Dupuy y D. Luis Zelaya, profesor normal el uno, persona competente en la materia el otro.

Inspeccion Nacional de Escuelas.

Santiago del Estero, Diciembre 20 de 1886.

Sr. Presidente del Consejo General de Educacion de la Provincia de Santiago del Estero, D. Agustin J. Sanchez.

Tengo la satisfaccion de presentar á V. mi informe sobre las Escuelas Públicas de la Provincia, que he visitado cediendo á los deseos del señor Gobernador y Consejo que V. preside, y á mis propias inspiraciones que me llevan á considerar la inspeccion de las escuelas como el elemento más eficaz para el éxito de la enseñanza.

Si el tiempo no me hubiera faltado, habria visitado todas las escuelas de la Provincia; pero como le consta al señor Presidente he llegado á Santiago á mediados de Setiembre, he empleado los ocho primeros dias en visitar las escuelas de la Capital, y he salido en seguida para la campaña, alcanzándome las vacaciones á poco más de la mitad de la jornada.

He visitado, pues, en poco más del mes y medio hábil, 33 escuelas de las 59 que funcionaban, algunas de orígen privado y otras clausuradas.

Ese dato demostrará á V. que es posible visitar descansadamente todas las escuelas públicas y privadas en tres meses, y que un solo inspector contraido al cumplimiento de sus deberes, puede hacer dos visitas en el año á cada uno de los establecimientos de enseñanza, empleando el resto del año escolar en las tareas de oficina, formando estados, inventarios, pedidos de útiles, dando conferencias, interviniendo en todos los actos del Consejo, evacuando informes, uniformando la enseñanza é imprimiendo actividad é interés á todos los resortes de la educacion.

En los ocho primeros dias de mi permanencia en esta Capital hice dos visitas á cada una de sus escuelas, encontrando presentes los niños que se indican en el cuadro siguiente:

Números	Nombres de los preceptores	LOCALIDAD	ALUMNOS Inscritos	Presentes
1	Jesús María Cisneros......	Calle Europa, 4......	63	36
2	Adolfo García..............	» Constitucion..	110	65
3	José D. Gomez............	» América	107	58
4	Jesús Luna.................	» 25 de Mayo..	97	61
5	Cármen Roldan............	» General Roca	75	59
6	Cleofe Arias..............	» Union	82	50
		TOTALES DE ALUMNOS..........	534	329

Terminada esa tarea, sobre la cual tuve ocasion de dar algunos informes al Consejo que V. preside, tomé el ferro-carril hasta Dean Funes, y allí la diligencia que debia conducirme hasta Ojo de Agua por la Provincia de Córdoba. Empecé así por el extremo Sud de Santiago, la visita de sus escuelas, haciéndolo á caballo, pues no hay otro medio de locomocion mas cómodo.

Las escuelas visitadas, los puntos en que están establecidas, las leguas recorridas, los dias en que hice las visitas, los alumnos inscritos y los que hallé presentes, se consignan en el cuadro siguiente:

Números	Nombre del preceptor	Ubicacion	Leguas recorridas	Fecha de la visita	Alumnos Inscritos	Alumnos Presentes
61	Juan Novillo	Ojo de Agua	100	Setiembre, 27 á 29...	29	16
63	Eduardo Martin	Quebrachos	7	» 29 á 30...	32	12
34	Manuel Montes	Salavina	20	Octubre, 1, 3 y 5...	68	28
35	Candelaria Sivilat	»	»	» » »...	62	31
37	Cándido Lopez	Anga	8	» 3 y 4...	28	24
36	Francisco Pena	Sabagasta	8	» 15 y 16...	35	24
31	Daniel Lascano	Atamisqui	8	» 17 á 19...	49	42
32	Braulia O. de Lascano	»	»	» 17 á 19...	56	41
60	Honoria Olaechea	San Antonio	4	» 19 — ...	37	26
23	Dámaso Ruiz	Juanillo	6	» 16 y 17...	32	9
18	Ramon Bravo	Bracho	20	» 8 y 10...	53	37
19	Isidro Pacheco	Cejas	6	» 11 — ...	49	27
43	Napoleon Suares	Loreto	8	» 19 y 21...	51	13
41	Ilarina L. de Hernandez	»	»	» » » ...	48	19
44	Florinda Bonhora	Mistol la Esquina	10	» 21 — ...	23	6
13	Nicéfora García	Silípica 1º	4	» 23 — ...	46	15
14	Adolfo Gerez	Manogasta	3	» 25 — ...	20	12
15	Pedro G. Maldonado	Sepulturas	5	» 22 — ...	30	25
16	Luis B. Cisneros	Tuama	2	» 24 — ...	38	18
64	Enrique Padilla	Robles	6	» 26 — ...	36	13
57	Pablo Barraza	Matará	18	Noviembre, 9 — ...	33	25
58	Zenon Barraza	Guaype	12	» 10 — ...	25	23
59	Nigelia Barraza	»	4	» » — ...	22	21
68	Fernando Ruiz	La Union	6	» 11 — ...	20	16
68	Mauro Saavedra	Tiumpunco	16	» 8 — ...	36	26
38	Marcial Aguero	Figueroa	4	» 5 y 67...	30	18
39	María Ibarra	»	»	» » »...	27	14

Acompaño los informes detallados de cada una de esas escuelas, como de las escuelas particulares y de las que podrian crearse en el año entrante.

Este trabajo contiene datos y noticias de cada uno de los departamentos, sobre los puntos siguientes:

ESCUELAS PÚBLICAS

Ubicacion—Local—Personal—Ajuar — Textos — Enseñanza — Horario— Alumnos—Inspeccion—Registros.

ESCUELAS PARTICULARES

Ubicacion—Maestros— Alumnos de ambos sexos.

ESCUELAS Á CREAR

Puntos aparentes — Personas para dirigirlas.

En informes parciales iré indicando al señor Presidente las medidas que podrán adoptarse para mejorar el estado de la educacion y crear nuevas escuelas.

Saluda á V. atentamente.

JUAN M. DE VEDIA.

II

DEPARTAMENTO DE SUMAMPA

ESCUELAS PÚBLICAS

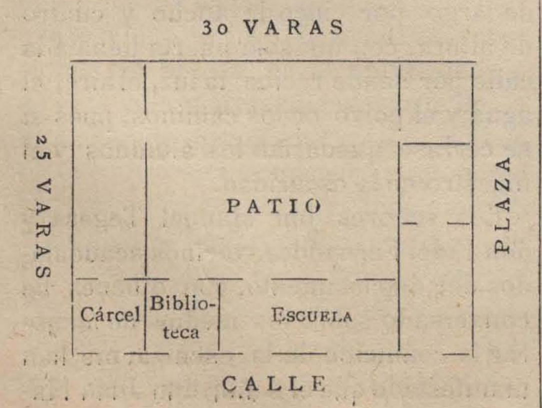
ESCUELA DE VARONES NÚMERO 61

Ubicacion.—Está establecida en la Villa de Ojo de Agua, uno de los centros de poblacion de mayor importancia que tiene la provincia y que por su proximidad á Córdoba goza de ciertas ventajas, participando de sus progresos y contando entre sus habitantes acomo-

dados á muchos hijos de esta provincia.

Local.—La casa que ocupa es de propiedad fiscal y parte de un edificio de regulares dimensiones, en el que podría instalarse cómodamente otra escuela para niñas que será necesario crear en esa Villa. Forma esquina á la plaza, con 22 varas de frente á esta, y 30 á una de las calles que la cruzan. Una sala de la casa la ha ocupado la comandancia, otra en que se vé un cepo sirve de cárcel, y en una tercera existe un armazon y los restos de una biblioteca popular compuesta de obras truncas en su mayor parte. El vecindario y las autoridades reunidos á mi invitacion en la casa de don Severiano Patiño, acordaron levantar una suscricion que se elevó en aquel mismo acto á mas de doscientos pesos, y pedir luego al gobierno: 1° Que se destinase toda la casa á un departamento escolar. 2° Que se crease en la Villa una escuela para niñas. 3° Que se ayudase la obra de la refaccion del edificio para habitarlo con destino á las dos escuelas. De todo esto instruye una acta que fué presentada al Consejo por el inspector local don Jordan Argañarás. Me ayudaron eficazmente en esos trabajos los señores nombrados y D. Antonio Cantizana.

Damos á continuacion un plano del edificio para que puedan apreciarse mejor sus ventajas y proyectarse las obras necesarias.



Personal.—Dirige esta escuela desde el mes de Abril próximo pasado el preceptor D. Juan J. Novillo, sin diploma, de estado soltero, 32 años de edad y nacido en Córdoba. Cuando llegué á Ojo de Agua, hacia dos dias que el maestro habia regresado de Monteverde en donde pasó una temporada. El hecho de haber renunciado al puesto nos exime de mayores informes. Que haya acierto en la eleccion de la persona que ha de sustituirle es lo que debemos desear. Siendo Ojo de Agua una de las villas mas importantes de la provincia, no ha de ser difícil encontrar quien se preste á desempeñar la direccion de esa escuela.

Ajuar.—Está dotada de mesas-escritorios muy antiguas, y para seis alumnos cada una.

Todas son de un tamaño, y por consiguiente, algunas muy desproporcionadas á la talla de los niños.

Textos y útiles.—Cuanto puede decirse es poco del mal uso que se hace de los textos y de lo inadecuados para la enseñanza. Puede juzgarse por la siguiente nómina: Catecismo del padre Astete, Simples lecturas populares por Nata Gayoso, Cartilla de la doctrina cristiana, Lecciones sobre objetos por Ferrer.

Enseñanza—Al entrar á la escuela preguntamos al preceptor, entre otras cosas qué asignaturas habian estudiado los niños, y nos contestó que lectura, escritura, aritmética, geografía, historia sagrada y religion. El preceptor les señala las lecciones y se las toma al dia siguiente. Nos parece que en esta escuela se sigue un método que puede calificarse con el siguiente dicho vulgar, no aplicado hasta hoy á la enseñanza: leer ó reventar.

Pedí al preceptor que les pusiera un problema y lo hizo en los términos siguientes: «Fígense para colocar las unidades debajo de las unidades y las

decenas debajo de las decenas. Supongamos que el señor Varela ha comprado 4677 varas coco, el señor Novillo 20645 de lienzo, Galvan 8000 de paño y Cruz 40030. Ahora quiero saber cuántas varas han comprado entre todos?»

A un niño que no sabia escribir las cifras le dijo «¡Pero, hombre! cuando no habias de salir con tu barbaridad tú».

Estando hecha la suma les hizo la siguiente pregunta: «Ahora *esto* me ha costado nueve centavos y quiero saber el valor de ellos.»

Puse diversos y sencillos problemas que resolvió un solo alumno.

De geografía nada supieron, ni siquiera los cuatro puntos cardinales, pues habiéndoles hecho salir á la plaza y evolucionar en distintas direcciones, demostraron que nunca habian sido ejercitados en ello. Los mas ni sabian cual era su mano derecha.

Horario.—Se me dijo que funcionaba de 6 ó 6.30 á 11 de la mañana.

Alumnos.—Los inscritos eran, segun el preceptor, 32, segun el libro de matrícula no pasaban de 29. Al entrar en la escuela, hallé 11, cifra que se fué elevando hasta 16.

En uno de los dias de mi permanencia en la Villa, invité al inspector local y al señor cura á que recorriéramos juntos las casas de los vecinos y les reclamásemos sus hijos para la escuela. El resultado de esas visitas fué que trajéramos á la escuela y los matriculáramos 14 niños, que con los 16 existentes hacian el número de 30. De los 14 niños, 6 estaban ya en lista y 8 no. Alguien nos dijo: cuando se vaya, no volverán mas. Para impedir eso, contestamos, queda el inspector local y Vd.

Inspeccion.—La escuela es visitada por el inspector local don Jordan Argañarás. Yo lo hice en los dias 28 y 29 de Setiembre, pasando en ella ocupado todas las horas de clase.

Registros.—De los libros de registro con que cuenta la escuela solo se lleva el de matrícula. El de asistencias no se ha llevado nunca, lo que quiere decir que no se conoce la asistencia media, ni se sabe jamás el número de niños que concurren diariamente á la escuela. Por eso se vé en las planillas siempre la misma cifra expresando los matriculados y los presentes.

Me puse á enseñar al maestro la manera de llevar los registros y me dijo que ese trabajo no estaba compensado.

Los padres de los niños no pagan el importe de la matrícula, y, segun el preceptor, nunca se les ha cobrado.

ESCUELA DE VARONES Nº 63

Ubicacion.—Esta escuela se halla establecida en la pequeña villa Quebrachos á pocas varas de una de las esquinas de la plaza.

Local.—La casa está reducida á dos pequeñas habitaciones que forman parte de una gran casa cuyo frente principal da á la plaza. Parece que la escuela ocupó antes las mejores piezas de ese edificio, hoy desalojadas; el propietario las necesitó por algun tiempo para otros usos, y no obstante estarse pagando por ellas un alquiler de 5 pesos mensuales, la escuela fué reducida, sin conocimiento del Consejo, á las piezas en que hoy se halla instalada. La sala de clase tiene próximamente seis varas y media de largo por cinco de ancho y cuatro de altura, con una sola puerta llena á la calle por donde recibe la luz, el aire, el agua y el polvo de los caminos, pues si se cerrase quedarian los alumnos y el maestro en la oscuridad.

Los señores don Manuel Tegera y don Fidel Fernandez, vecinos acaudalados del departamento, con quienes he conversado sobre los medios de mejorar la condicion de la escuela, me han manifestado que el señor don Juan Ma-

nuel Fernandez ha donado un solar que tiene en la plaza con 25 varas de frente por 50 de fondo y 100 pesos para que se construya en él una casa con destino á dos escuelas, la de varones y otra de niñas que convendria crear.

En vista de esos antecedentes he pedido al señor Tegera que llevara á cabo los trabajos necesarios para la realizacion de ese patriótico pensamiento, y se ha puesto á la obra, constándome que tiene suscritos mas de 500 pesos para el edificio, suma que agregada á los recursos que puede proporcionar la provincia y á la subvencion nacional de dos tercios sobre el valor de la obra, bastará para dotar á la villa de un buen local de escuelas.

En breve serán sometidos al Consejo todos los antecedentes del asunto.

Personal.—Dirige esta escuela don Eduardo Martin Fernandez, español, casado y con 50 años de edad. Contestó por escrito á nuestro interrogario, diciendo que tenia título otorgado en Santiago. Este maestro es miope, y segun informes de los vecinos, adolece de un vicio muy comun en los maestros de la provincia. A causa del defecto en el órgano de la vision, los niños le han perdido el respeto y no puede enseñar como es debido. Se le acusa de negligencia en el desempeño de sus deberes. El comisario nos dijo que habia retirado sus hijos de la escuela sin querernos manifestar la causa. Segun los informes que tenemos, se ha venido en las vacaciones con la idea de no volver mas á aquella villa y pretendiendo se le dé la direccion de otra escuela. En caso de no encontrarse un maestro diplomado con quien reemplazarle, indicamos á don Donato Lagar, quien nos ha sido recomendado por los señores Tegera y Fernandez. Antes de efectuar su nombramiento debe llamársele á la Capital para poder apreciar con mas acierto sus cualidades morales y aptitudes intelectuales. Reside en el punto denominado San Francisco del mismo departamento.

Ajuar.—Consiste en unas tablas, una mesita para el preceptor y una mesa-escritorio para los niños, la que si no estuviese apoyada por uno de sus estremos en la pared del rancho, se derrumbaria. Faltan carteles de lectura, tablero contador, y todo, en una palabra, pues lo que hay no puede hallarse en peor estado.

Textos.—Los en uso son: El gato, Mantilla 1° y 2°, Aritmética por Sastre, y Gramática por Bello.

Enseñanza.—Tres niños aprenden á leer en el libro El Gato y consiguieron descifrar algunas palabras que escribimos en el pizarron con caractéres de imprenta; 5 leyeron en el libro 1° de Mantilla, pero sin comprender lo que leian, pues no se les da ningun género de explicacion; 2 leyeron en el 2° de Mantilla con bastante dificultad. No saben leer con la entonacion debida una frase interrogativa, ni conocen los signos de puntuacion. Habiéndose encontrado en la lectura con el nombre de una planta, no supieron lo que era.

En aritmética, el grupo mas adelantado se componia de 4 niños que, segun el maestro, sabian multiplicar y dividir; el grupo siguiente estaba en restar y los demás en sumar.

El maestro hizo salir de la fila á un niño y le preguntó que era sumar, y como no contestase le guió diciéndole re.... Dictó una cuenta que les dijo era de sumar y que fué resuelta. Dicté yo el siguiente problemita, á que no dieron solucion sino despues de haberles ayudado mucho: Antonio, Venancio y José tienen cada uno respectivamente 15, 30 y 24 bolitas; ¿cuántas tienen entre los tres? Este otro ofreció las mismas dificultades: Hay en una villa 8 casas de

material, 10 de madera y 24 de paja; ¿cuántas casas hay?

No están habituados á cálculos mentales.

Quise que escribieran en sus cuadernos y pizaras los nombres de algunos de los animales que conocieran. Solo pudieron hacerlo 4 niños, pero uno escribió *obeja* por oveja, otro *obja* y otro *cavallo.* A este último, ni aun cuando se le indicó el error, pudo conseguirse que lo corrigiera. Ningun alumno supo escribir la palabra *higuera.*

Dí un pedazo de papel á cada niño y les hice copiar del pizarron lo siguiente: «Ha venido el inspector; quiere hablar con los vecinos; para en lo del señor Tegera». Les recomendé que entregaran á sus padres la hoja de papel que habian escrito.

Hice recojer de la calle un pedazo de hueso, una piedra, una planta y otros objetos diversos que reunidos á cuantos habia en la escuela, me sirvieron para enseñar á los niños á distinguir los productos de los tres reinos de la naturaleza. Agradó mucho al preceptor esa leccion y prometió que la pondria en práctica.

Horario.—Funciona, segun los informes del preceptor, de 8 á 11.30 de la mañaña y de 2 á 4.30 de la tarde. Segun los informes de los vecinos, á los niños se les llamaba muy tarde. La apertura de la escuela se anuncia por medio de las campanas de la iglesia.

Alumnos—A la pregunta dirigida al preceptor en el interrogatorio que le presenté, contestó que tenia 32 alumnos inscritos y 20 de asistencia media. Yo hallé presentes en dias distintos 9, 10 y 12, lo que daba una asistencia media diaria de 10 y tercio, que es la probable, como se verá mas adelante. En uno de los dias de mi permanencia en la villa, despues de haber adquirido algunos datos de los pocos vecinos con quienes pude hablar, me contraje á demostrar al preceptor que el número de los inscritos era exagerado, y tuvo que revelarme que de los 32 estaban ausentes 18, cuyos nombres y lugar de su residencia acompaño á este informe. Hay, pues, que dudar de esas cifras de educandos á las cuales se van agregando los que ingresan, sin disminuir los que se retiran. Me dijo el preceptor que no se cobraba matrícula, y uno de los padres de los niños que habia pagado pesos 1.50 por la de su hijo.

Inspeccion.—El inspector local no reside en la villa por lo que seria conveniente sustituirle con el señor don Fidel Fernandez ó don Manuel Tegera. Visité esta escuela en los dias 29 y 30 de Setiembre y 1° de Octubre.

Registros—La matrícula solo contenia los nombres de los alumnos; el libro de asistencias estaba intacto.

ESCUELAS PRIVADAS

En la campaña y centros de poblacion del departamento de Sumampa he constatado la existencia de nueve personas que dedican algunas horas á la enseñanza de pequeños grupos de niños. El interés por la educacien parece estar mas desarrollado en ese departamento que en ningun otro.

Hé aquí la nómina de esas pequeñas escuelas, tanto mas importantes cuanto que reunen mas de doble número de alumnos que las dos escuelas fiscales existentes.

Números	UBICACION	PERSONAS QUE ENSEÑAN	ALUMNOS		
			Varones	Mujeres	TOTAL
1	Ojo de Agua	Gabriel Argañaras	4	—	4
2	» » »	Rosa Farias de Baez......	—	3	3
3	» » »	Rosa Bravamante..........	—	4	4
4	Quebrachos..........	Eduardo Robato	2	2	4
5	Cajon	Rafael Perez	20	—	20
6	Médanos.............	N. Ahumada	30	—	30
7	Pozo del Monte...	Manuela Figueroa.........	5	5	10
8	San Francisco......	Donato Lagar...............	14	—	14
9	Quebrachos..........	Manuela F. de Martin...	—	9	9
		TOTALES DE ALUMNOS............	75	23	98

La maestra de la que lleva el núm. 9 es la esposa del Preceptor de la Escuela Pública y da clase en la pieza que le sirve de dormitorio.

ESCUELAS Á CREAR

Los puntos mas aparentes en el departamento, para establecer escuelas, son, á juicio de un número considerable de vecinos, los que indicamos á continuacion por secciones.

1ª *Seccion de Ojo de Agua.*—Convendria establecer 4 escuelas en los puntos danominados Algarrobo, Cajon, Baez y Cachi.

2ª *Seccion de Sumampa*—Podrian establecerse 5 escuelas en los puntos siguientes: San Francisco, Cuchi-Corral, Tacana ó Lanchin, San Antonio, Pozo del Monte, Mistol ó Puesto del Monte.

El Departamento de Sumampa es uno de los mas extensos y poblados y no es de estrañar que requiera ese número de escuelas para estar bien servido en materia de educacion.

Convendria asimismo y como ya se ha indicado, el establecer una Escuela para niñas en la villa de Ojo de Agua y otra en los Quebrachos. En este último punto bastaria, talvez, con hacer mixta la escuela que hoy existe y en confiar su direccion á una señora.

III

DEPARTAMENTO DE SALAVINA

ESCUELAS PÚBLICAS

ESCUELA DE VARONES Nº 34

Ubicacion.—Esta escuela se halla establecida en villa la de Salavina, centro principal de poblacion del departamento, con mil habitantes próximamente y un aspecto bastante triste. Muchas de sus casas construidas en madera y barro están abandonadas.

Local.—Ocupa una pieza de una casa construida en barro, con frente á la plaza, de propiedad de don Cándido Montes y por la cual se pagan 5 pesos de alquiler mensual. Es chica é inadecuada al objeto por estar en inmediato contacto con un billar.

Existe en la misma villa y en una de las esquinas de la plaza una gran casa de propiedad del Estado, construida con excelentes materiales y en la cual podrian instalarse cómoda y decentemente las dos escuelas de la localidad. Esa casa está abandonada y expuesta á derrumbarse, pensando unos que puede ser refaccionada y otros que será necesario demolerla para reconstruirla. Creyendo que el vecindario se prestaria gustoso á contribuir con su óbolo para esa obra, lo invité á una reunion en casa de don Antonio Ortiz, la que dió los resultados que esperaba y de que instruye el acta que adjunto á este informe. Una comision compuesta del Inspector local señor don Ramon Fernandez, y de los señores don Zenon Samudio y don Antonio Ortiz, quedó encargada de recaudar los fondos y dirijir los trabajos, tan luego como el Gobierño de la Provincia haga donacion al Consejo del edificio.

Hé aquí un cróquis del terreno y casa á que nos referimos.



FRENTE Á LA PLAZA, DE 25 VARAS

Esa es, talvez, la mejor casa que existe en la villa de Salavina.

Personal.—Dirige esta Escuela don Manuel Montes, de 30 años de edad, soltero, argentino, sin diploma. Hay general descontento en la poblacion con este Preceptor. El Inspector, el señor Comisario don José Diaz, los señores Ortiz, Encalada y Espíndola, me dieron informes bastante desfavorables. Segun ellos, el Preceptor no atiende la escuela y adolece de un vicio muy comun en los maestros de la Provincia. Es dueño de un billar y en él pasa la mayor parte de las horas de la noche. A mi entrada á la escuela se hallaban los niños reunidos y el preceptor segun se me dijo, estaba durmiendo. Poco despues fué llamado por los niños contrariando mis órdenes.

El Inspector local le ha reprendido varias veces infructuosamonte.

Ajuar.—Es sumamente pobre; no hay mas que dos mesas de uso comun para que los niños escriban y una de las cuales se halla en mal estado. Los bancos en que se sientan son muy estrechos y escasos para el número de niños.

Tiene los siguientes textos: Carteles de lectura por Berra, El Gato, Mantilla 1° y 2°, Cartillas, Geografía de Smith, Gramática de Bello y Aritmética de Larguier. Está dotada de mapas, que como los textos enumerados, tienen por ahora muy poca aplicacion.

Ha desaparecido de la escuela un tablero contador que, segun los vecinos, formaba parte del ajuar.

Enseñanza.—Pedí al maestro que hiciera leer á los niños mas adelantados. Salieron 11 que lo hicieron en el texto Historia Argentina por Gutierrez. No hay que pedir explicacion de lo leido, ni el significado de ninguna palabra, pues no se ha pensado nunca que la lectura debe ser comprendida.

Otro grupo leyó en el libro 1° de Mantilla y un tercero en El Gato. Revelaron estar muy poco atendidos. Se comprende desde el primer momento que son niños que leen solos.

Cuentan con mucha dificultad; de 14 niños ninguno supo los dias que tenia una semana. Los mas adelantados escriben con dificultad cantidades de tres cifras.

Escriben copiando las muestras de los cuadernos ó las frases de un libro, pero no son capaces de escribir dos palabras de su propia inspiracion.

El maestro ha enseñado á los niños á representar las letras del alfabeto por medio de los signos de Morse en la telegrafía, cosa que no está en el programa y que conceptuamos de poca ó ninguna utilidad.

Inspeccion.—La escuela es únicamente visitada por el inspector local señor cura don Ramon Fernandez. Yo lo hice en los dias 1, 3 y 5 de Octubre.

Horario.—Las horas de clase son de 8 á 12.

Alumnos.—El número de los inscritos es, segun se me dijo, de 68 y el de los de asistencia media 30. Yo en dos dias no hallé mas que 24 y 28. La planilla estadística constata la presencia de todos los inscritos el dia en que fué pasada. Nosotros el dia de nuestra visita no hallamos ni la mitad de los inscritos. Esto sucede casi siempre y en la mayor parte de las escuelas, lo que revela la inexactitud de los datos que se trasmiten al Consejo.

Registros.—No se lleva mas que el libro de Matrícula. El de asistencia empezó á llevarse desde el dia de mi visita.

ESCUELA DE NIÑAS N° 35

Ubicacion.—Está establecida en la misma villa de Salavina y en las inmediaciones de la plaza.

Local.—La casa se componia de dos

piezas por las cuales se pagaban cinco pesos de alquiler mensual á don Simon Contreras; un dia necesitó don Simon de una pieza para depósito y el local de la escuela se redujo á una pieza que mide próximamente 6 varas de largo por 5 de ancho y tiene dos puertas llenas, una á la calle y la otra á un patio, en donde están las habitaciones del dueño de la casa. No hay escusado y las niñas salen al medio del campo á hacer sus necesidades.

En otra parte, y al ocuparnos de la escuela de varones existente en la misma villa, proponemos los medios de dotar de un buen local á esta escuela.

Si no se diese á este asunto la solucion que allí proponemos, sobran en la villa casas desocupadas en que podria estar con mas comodidad esta escuela.

Personal.—Lo constituye la maestra señora doña Candelaria Sivilat, de 45 años de edad, estado soltera, nacida en Tucuman y destituida de diploma.

Esta maestra es asídua al cumplimiento de sus deberes y de muy escasos conocimientos, como se verá en otra parte. Me dijo que estaba impaga de sus sueldos desde Febrero (8 meses), pero segun me lo ha demostrado el Presidente del Consejo, esos sueldos habian sido abonados al apoderado de la señora, que era el Inspector provincial.

Con tal motivo, el Consejo resolvió unánimemente que en lo sucesivo no se pagasen los sueldos de los maestros á ningun vocal ó empleado de la corporacion.

Ajuar.—El ajuar lo constituyen dos mesas cuadradas de uso comun, unos banquitos pequeños de propiedad de los niños, un tablero contador y una coleccion de mapas de bastante mérito y poca aplicacion. No hay ni una silla-ni un banco adecuado en que puedan sentarse las niñas á escribir. La maestra mandó pedir prestadas á la vecindad las sillas en que nos sentamos ella y yo.

Faltaban los útiles necesarios para la escritura.

Textos.—Tiene una coleccion de carteles de lectura y un tablero contador que no están en uso. Se emplean, además, los libros: El Gato, Mantilla 1° y 2°, Guia de la Mujer por doña Pilar de San Juan, Historia Argentina por Gutierrez, Pedagogía por Van Gelderen.

Enseñanza.—El libro titulado Guia de la Mujer sería de bastante provecho en la enseñanza que se dá á las niñas, si se procurase hacerles comprender lo que leen, pero no sucede así, y las útiles lecciones de economía doméstica de la autora, pasan desapercibidas.

Escriben únicamente reproduciendo las muestras de los cuadernos ó copiando de los libros.

La maestra me dijo que no enseñaba sino lectura, escritura, religion é historia sagrada. Aritmética no se enseña y así las niñas no supieron ni cuantos objetos componian una docena. El tablero contador es un mueble inútil.

Trate de demostrar á la maestra que podia y debia dar á las niñas algunas ideas de número, tales como contar objeto, de 1 en 1, de 2 en 2, de 3 en 3 y así sucesivamente; acompañando al mismo tiempo esos y otros ejercicios de ideas sobre el valor de las monedas, las divisiones del tiempo, las medidas de extension y de peso, como diversos cálculos sencillos que se resuelven en la vida ordinaria, aun cuando no se conozca la aritmética.

Alumnos—Las niñas matriculadas son 62 y las de asistencia media 42. Yo no encontré mas que 22 el primer dia y 31 el segundo. Eliminadas de la lista las que ya han dejado la escuela, no quedaron mas que 47. No se cobra matrícula.

Horario.—Las horas de clase establecidas son de 7 á 11.30 de la mañana.

Inspeccion.—Unicamente ha sido visitada por el Inspector local señor Cura don Ramon Fernandez. Yo lo hice en los dias 2, 5 y 6 de Octubre.

Registros.—Recomendé á la maestra, por medio de una nota puesta en los mismos libros, que llevase estos con exactitud y regularidad.

ESCUELA DE VARONES Nº 36

Ubicacion.—Está situada en el Departamento de Salavina y en el punto denominado Sabagasta, que es bastante poblado en sus alrededores.

Local—La casa-escuela la constituyen dos piezas construidas en barro que miden 5 por 4 y 4 por 4 de largo y ancho.

El maestro vive en la casa de don Paulino Maldonado.

El propietario de la que ocupa la escuela es don Doroteo Tolosa, á quien no pude ver. Un vecino me informó que don Doroteo Tolosa daba la casa gratuitamente; interpelado el maestro á quien se enviaban 5 pesos mensuales para satisfacer el alquiler, exhibió los recibos del propietario.

Las piezas son muy redueidas y ofrecen dificultades para el acomodo de los niños; seria preferible que fuera solo una sala, quitando el tabique que separa las dos piezas.

Personal.—Dirige esta escuela don Francisco C. Pena, de 25 años de edad, español, soltero y no diplomado. Este maestro estuvo en Santiago en el mes de Agosto, segun su propia declaracion. Se cree que ha pasado tambien algunos dias en Salavina durante el curso del año escolar. El Inspector local no ha tenido queja alguna que exponer. Un vecino se quejó de su conducta, pero ese mismo vecino ha pedido luego al Consejo que se le conserve en el cargo.

Ajuar.—Los bancos son troncos de árboles tendidos sobre el suelo. Hay dos mesas comunes, pero no tienen los niños como sentarse en torno de ellas. En cambio hay un gran mapa-mundi y otro de Norte-América que no tienen aplicacion. Falta un pizarron, bancos-escritorios, tablero contador y otros útiles indispensables como pizarras, papel y tinta.

Textos.—Se usan los libros 1º y 2º de Mantilla, Compendio de Historia Sagrada por Duruy y Geografía por Veitelle, Carteles del Dr. Berra.

Enseñanza.—El maestro hizo leer á 11 niños en el libro 2º de Mantilla. Lo hicieron mal, intercalando palabras que no estaban en el libro y repitiendo dos y tres veces otras. De los demás, cinco leyeron en el libro 1º de Mantilla y cinco en el 2º.

Pude cerciorarme en mi visita de que el maestro tenia ya noticias de mi próximo arribo á ese punto y del género de inspeccion que practicaba. Esta le fué, pues, de utilidad antes de realizarse.

No pude obtener que los niños escribieran dos palabras sobre animales y plantas comunes.

Solo un niño pudo resolver estas cuentas: Tengo 3 bolsas de azúcar; en una hay 304 libras, en otra hay 240 y en la tercera 72. ¿Cuántas libras de azúcar hay en las tres bolsas?—9 libras de yerba á 8 centavos cada una ¿cuánto valen?—Si reparto 63 bolitas entre 9 niños ¿cuántas tocarán á cada uno?

De Gramática y Geografía nada supieron. El maestro me dijo que faltaba el alumno que conocia esas materias.

Horario.—Funciona la escuela, segun los informes del maestro, de 7 á 12 de la mañana.

Alumnos—Los inscritos eran 35 y los de asistencia media 27. Yo solo hallé 24, lo que constituye una regular concurrencia en aquellos parajes.

Se han cobrado 4 pesos de matrícula.

Inspeccion—Llegué á Sabagasta el dia 15 de Octubre y me alojé en casa del señor D. Hermenegildo Reyes; á la madrugada del dia siguiente fuí á buscar al Inspector local D. Agustin Herrera, para visitar con él la escuela; pero habiéndole encontrado en cama enfermo, hice la visita acompañado solo del señor Reyes. Encontré la escuela funcionando.

Segun los informes del maestro el Inspector local visita de cuando en cuando la escuela.

Registros.—No se llevan los libros de matrícula y asistencia, por no poseerlos la escuela.

ESCUELA DE VARONES NUM. 37

Ubicacion—Esta escuela, como las anteriores, se halla ubicada en el Departamento de Salavina y en el paraje denominado Anga.

Local.—Ocupa una pieza de la casa de D. José García, que mide 6 varas de largo por 5 de ancho, con una sola puerta llena. Se pagan 5 pesos de alquiler mensual. El propietario nos ha prometido que destinaria á la escuela una pieza mas grande de la misma casa. Tampoco tendría inconveniente en donar al Consejo una cuadra de terreno dentro de su propiedad.

Personal.—La dirije D. Cándido Lopez, de 21 años de edad, estado soltero y nacido en Santiago. No tiene diploma. Este maestro es recomendable por sus cualidades morales. Aspira á instruirse y pueden cifrarse esperanzas en el buen desempeño de sus cometidos. Todos los vecinos están satisfechos de su conducta y me han dado los mejores informes.

Ajuar.—Los bancos que hay son malos y fueron donados por D. José García. Sería necesario dotarla de mesas-escritorios, los que tal vez pudieran fabricarse en la localidad. No hay pizarron, tablero contador, ni carteles. La sala está completamente desmantelada.

Textos.—Los en uso son escasos y algunos inadecuados. Tales son: Mantilla 1ª, Catecismo de Astete, Historia Argentina por Gutierrez, Gramática de Bello y Geografía de Smith.

Enseñanza.—Los niños leen en voz alta y clara; 10 lo hicieron en la Historia Argentina, los que componen el 1º y 2º grupo; 14 leyeron en el Mantilla 1º, forman el tercero y cuarto grupo.

En Aritmética estaban bastante atrasados y lo mismo en escritura.

Debe tenerse presente que este maestro se recibió de la escuela en el mes de Julio y que era visitado en Octubre.

Horario.—Funciona con regularidad de 8 á 12 de la mañana.

Alumnos.—Cuenta con 28 alumnos inscritos, tiene una asistencia media de 21 y hallé presentes 24. Es el único caso en que la asistencia media de la escuela es inferior al número de alumnos que encontré en mi visita, lo que revela exactitud de las cifras.

Inspeccion.—La visité el 4 de Octubre, permaneciendo dos dias en la localidad. Se toman un marcado interés por la buena marcha de la escuela los señores Inspector local, D. José García y don Cármen Machado; ellos hospedan en sus casas á los niños que viven lejos y les proporcionan así los medios de concurrir con asiduidad á la escuela.

Registros.—No tiene los libros de matricula y asistencia.

ESCUELAS PARTICULARES

Solo tengo conocimiento de la existencia de una escuela privada en el Departamento de Salavina, la que está á cargo del antiguo maestro D. Basilio Jerez en la misma villa y que cuenta

con 16 varones y tres niñas. Este anciano ejerce la enseñanza en la Provincia hace 36 años.

ESCUELAS Á CREAR

Segun se desprende del acta que acompaño, labrada en Salavina, los puntos aparentes para establecer escuelas en el Departamento son los siguientes: Navarro y la Paliza.

En Turugun, hoy Santa Rosa, al N. de la Paliza, estancia de D. Pablo Ferreira de la Cruz, se está fomentando un centro de poblacion. Su propietario ha construido un cementerio y capilla y está construyendo una casa para escuela. El Consejo debe alentar esas iniciativas.

IV

DEPARTAMENTO DE ATAMISQUI

ESCUELAS PÚBLICAS

ESCUELA DE VARONES NÚM. 31

Ubicacion.—Esta escuela está ubicacada en el Departamento de Atamisqui y en la villa del mismo nombre.

Local.—Ocupa una casa en la Plaza de propiedad de D. Vicente Contreras, por la cual se pagan 5 pesos de alquiler mensual. El maestro vive en la casa que ocupa la escuela de niñas y cuya direccion desempeña su señora. Hay dos salas de clase que miden la una 8 varas por 5 y la otra 4 por 5 próximamente.

Hay en Atamisqui dos casas de propiedad fiscal que podrian ser dispuestas para escuelas. Una de ellas tiene 30 varas de frente á la Plaza por 75 de fondo, con dos piezas, una de las cuales sirve de cárcel; pero esta podria trasladarse á otra casa de propiedad fiscal que está á una cuadra de la Plaza.—El vecindario se prestaria gustoso á ayudar á la construccion de las dos casas para escuela.

Hay además en Atamisqui otra casa de material situada en una de las esquinas de la plaza, que segun informes es de D. Clorindo Villar quien no sabe qué destino darle y es posible que la vendiera por 500 pesos nacionales. No hay necesidad de pagar alquileres en esta villa. El Sr. D. Juan Manuel Soasnava nos ofreció una casa gratuitamente.

La del Sr. Villar es de material y con algunas refacciones, podria servir perfectamente para las dos escuelas.

Personal.—Dirije esta escuela D. Daniel Lascano, de 34 años de edad, casado, nacido en Buenos Aires y destituido de diploma. No se me dieron informes muy favorables respecto de la consagracion al desempeño de sus deberes, de la persona que dirije esa escuela. El señor Lascano es á la vez Comisario.

Ajuar.—Es una de las escuelas de la campaña mejor dotadas. Tiene 11 mesas-escritorio para dos alumnos cada una y un banco suelto; dos grandes mapas y un pizarron. Los asientos no alcanzan para todos los niños.

Textos.—Los textos en uso son: El Gato, Mantilla 1° y 2° y Catecismo Agronómico.

Enseñanza.—14 niños leen en el libro 2° de Mantilla, 18 en el 1° y los demás en pedazos de los carteles del Sr. Sastre. Lo hacen sin que se note que han tenido direccion alguna durante esa enseñanza. Leen mal y no pueden dar razon alguna de lo que leen.

Presentaron sus cuadernos de escritura con una plana; 14 de los alumnos habian copiado de un libro. Les hice escribir una carta y proposiciones cortas sobre tópicos diversos. No lo hicieron mal. A los mas pequeños les hice hacer algunos dibujos, con dos y tres líneas.

Resolvieron regularmente algunos

problemas sobre las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética.

Horario.—Funciona de 8 á 12 de la mañana.

Alumnos.—Cuenta con 49 alumnos inscritos y una asistencia media probable, segun el preceptor, de 40 á 45. Yo hallé presentes 42 niños.

Inspeccion.—Visité la escuela acompañado del señor Inspector local don Ciriaco J. Urtubey, permaneciendo en ella varias horas del dia 18 de Octubre.

Registro.—No se llevan libros de matrícula y asistencia. Será necesario disponer su uso y dar á todos los maestros las reglas para ello.

ESCUELAS DE NIÑAS NÚM. 32

Ubicacian.—Ocupa la misma posicion que la anterior, en la Villa de Atamisqui en el Departamento de su nombre.

Local.—La casa es de propiedad de la misma maestra que vive en ella con su familia y percibe del Consejo 5 pesos de alquiler mensual.

La sala de clase mide 8 varas de largo por 5 de ancho. La preceptora y su familia ocupan 3 piezas.

Personal.—Dirije esta escuela doña Braulia O. de Lescano, argentina, con 28 años de edad, estado casada y sin diploma. Es una señora de escasa instruccion.

Ajuar.—Posee 6 mesas-escritorios, sistema americano, para dos alumnos cada una, cinco bancos sueltos, una mesa de preceptora, un tablero contador, un pizarron, una coleccion de buenos mapas y otra de los carteles de lectura del doctor Berra. Estos últimos no están en uso.

Textos.—El Gato, Mantilla 1° y 2° Catecismo agronómico y Guia de la Mujer.

Enseñanza.—En lectura dejaron bastante que desear. Hay 12 niñas que escriben en papel. Pude obtener que escribieran algunos nombres y frases con mejor resultado que en algunas otras escuelas. La enseñanza de la aritmética está limitada por ahora á adicionar números de 2 en 2, de 3 en 3, de 5 en 5.

Horario.—Funciona de 8 á 12 de la mañana.

Alumnos.—Las niñas en lista son 56, las de asistencia media se calculan por la maestra en 41, y las que encontré e dia de mi visita fueron 41. La mitad de las niñas asisten descalzas.

Inspeccion.—Visité esta escuela acompañado del Inspector local D. Ciriaco J. Urtubey y la encontré funcionando.

Esta visita se verificó el 19 de Octubre.

Registro.—No se llevaba ni el libro de matrícula ni el de asistencia.

ESCUELA DE VARONES NÚM. 33

Ubicacion.—Esta escuela está ubicada en el parage denominado Juanillo de l Departamento de Atamisquí.

Local.—Ocupa dos piezas de propiedad de D. Dionisio Nazarre y por las cuales se pagan 5 pesos de alquiler mensual. La que ocupa la escuela tiene 5 varas de largo por 6 de ancho y la que ocupa el maestro y su familia 9 por 5.

Al propietario no se le habian pagado los alquileres, segun nos lo comunicó.

Personal.—Dirije esta escuela don Dámaso L. Ruiz, español, casado, con diploma y 12 años de ejercicio en la carrera del magisterio. La conducta del maestro es buena; segun el Sr. Nazarre, se contrae al cumplimiento de sus deberes.

Enseñanza.—Lectura: un niño leyó en el Catecismo Agrónomico, otro sobre el mismo libro, otro en el Raudal de Lectura por Sabater, otro en el Manual del Cultivador, dos en el Libro 2° de Mantilla. Dos no supieron leer á pesar de estar con libros en las manos. Inútil es pedir el significado de palabra alguna.

Para la escritura no habia un solo lápiz de pizarra. Algunos lo hicieron con lapiceras. El maestro nos dijo que los mas pequeños no escribian. No nos conformamos con esa opinion y los niños trazaron en nuestra presencia algunas palabras legibles.

Ningun niño pudo escribir 200, 504, 5040, en cifras. Nos dijo el preceptor que uno de sus alumnos sabia sacar cuentas de reglas de compañia y habiéndoles puesto él mismo una de interés simple no la resolvieron. Tampoco supo ese niño resolver este otro problemita: Compré una barrica de azúcar y la vendí ganando un centavo en libra y 300 centavos en toda ¿cuántas libras tenía la barrica? No saben las divisiones del tiempo, como mes, dia, hora, etc.

Ajuar.—No hay ajuar alguno de propiedad de la provincia. Las mesas sillas y demás son del señor Nazarre. En consecuencia falta todo.

Textos.—Los en uso son: Mantilla 1° y 2°, Catecismo Agronómico, Gramática de Sastre, Aritmética de Sastre y Perkins.

Horario.—Las horas de clase son de siete á doce y de tres á cinco, de manera que el maestro dá clase en dos largos períodos.

Alumnos.—Nos dijo el maestro que tenia 32 inscritos y una asistencia media de 22. Yo solo hallé 9 niños presentes.

Se me esplicó la poca asistencia por ser el año de mucha seca y estar la mayor parte de los muchachos ocupados en los pozos, en donde se dá de beber al ganado. 14 han pagado matrícula.

Inspeccion.—Estando ausente el Inspector local, visité la escuela acompañado del Sr. D. Dionisio Nazarre, el 16 de Octubre.

Registros.—No se llevan los libros de matrícula y asistencia, por no existir en la escuela.

ESCUELA MIXTA NÚMERO 60

Ubicacion.—Esta escuela se halla establecida en el parage denominado San Antonio del Departamento de Atamisqui

Local.—Ocupa una pieza de 5 varas de largo por 4 de ancho en la casa del padre de la señorita preceptora, D. Manuel H. Olaechea. Esa sala de clase, por la cual no se paga alquiler alguno, es lo mas reducida é impropia.

Personal.—La dirije la señorita Honoria Olaechea, nacida en la provincia, con 28 años de edad y de estado soltera. No tiene diploma.

Ajuar.—Hay dos mesas antiguas con sus bancos y dos bancos sueltos. Una coleccion de carteles de lectura que no están en uso.

Textos.—Se cuenta con los siguientos: El Gato, Mantilla 1° y 2°, primer libro de Mandevil, Guia de la Mujer, Mosaico y Catecismo Agronómico.

Enseñanza.—En lectura demuestran escasos conocimientos. Leyeron algunos trozos inadecuados y que era difícil poderlos explicar. Uno de ellos versaba sobre el ázoe. Habian copiado en sus cuadernos una carta del Mosáico epistolar. Copian las muestras de los cuadernos Garnier. No pudieron escribir cuatro nombres de animales, de pájaros, etc. No hacen uso de las pizarras en la escritura.

De aritmética nada saben. No pudieron escribir la cifra 104. Hubo un niño que con una singular intuicion resolvió algunos problemas mentales que le puse.

No quiere decir esto que no haya niños que sepan escribir copiando las muestras y leer sin darse cuenta de lo que dicen.

Horario.—Funciona de 8 á 11 de la mañana, segun los informes de la maestra.

Alumnos.—Como la escuela es mixta, tiene 37 alumnos inscritos, de los cuales son varones 24 y niñas 13. La asistencia media se nos dijo que era de 28. Yo hallé 26 presentes.

Inspeccion.—El Inspector Local estaba ausente. Mi visita se verificó el 19 de Octubre, encontrando la escuela próxima á funcionar.

Registros.—Los alumnos estaban inscritos en el libro de matrícula. El de asistencia no se lleva.

ESCUELAS PARTICULARES

Visité una escuela privada en la Villa de Atamisqui, que está bajo la direccion del maestro D. Manuel Barraza y cuenta con 8 varones inscritos.

Se nos informó que en la misma Villa doña Nicasia Sanchez daba clase á 6 ú 8 niñas.

La señorita Emilia Corvalan enseña á los niños de un Sr. Roldan y de otras personas en el Puerto del Rosario. Cuenta con 8 ó 10 alumnos de ambos sexos.

ESCUELAS Á CREAR

En las Salinas, Estancia de San Dionisio, podria establecerse una escuela mixta. Es un punto muy poblado y en el cual podrian reunirse 40 ó 50 niños de ambos sexos.

Oyon está en el mismo caso.

El primer punto está á 7 leguas de Juanillo y 12 de Atamisqui.

V

DEPARTAMENTO DE MAILIN

ESCUELAS PÚBLICAS

ESCUELA DE VARONES No. 18

Ubicacion.—Está establecida en el Bracho, centro de poblacion bastante importante, situado sobre la costa del Rio Salado.

Local.—Ocupa unos ranchos de propiedad fiscal en los que hay dos salas de clase, siendo una sola la ocupada y que mide 6 ó 7 varas por 5 de ancho.

Personal.—Dirije esta escuela don Ramon Bravo, Comisario, Comerciante y Recaudador de rentas de la Provincia. Es un hombre de una regular instruccion, casado, de 35 años de edad próximamente, nacido en Santiago y destituido de diploma. Cuando nosotros partimos de Salavina para el Bracho, quedaba en aquella villa el Sr. Bravo, despachando una carga de cueros y lanas y proveyéndose de mercaderias para su casa de negocio. Cuando pasamos del Bracho á Mailin, el Sr. Bravo venía detrás de nosotros para empezar por esta villa la recaudacion de la Contribucion Directa. La direccion de la escuela la dejó el Sr. Preceptor á cargo del jóven D. Manuel Bertier. Los vecinos me informaron desfavorablemente á la marcha de la escuela. El Preceptor actual no la atiende, ni puede atenderla, dadas sus muchas ocupaciones. El Consejo debe reemplazarle en el año entrante.

Ajuar.—Tiene tres mesas de regulares dimensiones y uso comun, con 8 bancos, en los que pueden sentarse 32 niños.

Textos.—Hay en la escuela un baul repleto de libros de texto, entre los cuales figura la Guia de la Mujer por Doña Pilar de San Juan, Manual de Economía Política, Los textos del Editor Reinoldo, El Gato, Mantilla 1º y otros.

Enseñanza.—Los niños mas adelantados leen en el libro 1º de Mantilla: pero no pueden esplicar lo que leen. No hubo un solo niño que supiera en donde residia el sentido del gusto. Los mas leen de memoria, lo que me hace suponer que sean enseñados por otros niños.

Escriben imitando las muestras de los cuadernos Garnier. No fué posible conseguir que escribieran los nombres de algunos objetos.

En aritmética no hubo un niño que supiera cuantos eran 8 × 9, ú ocho veces nueve. No supieron sumar agregando números dígitos. Los mas adelantados no supieron resolver el primer problema ni estos otros: Un estanciero tiene 2008 ovejas, 6000 cabras y 500 vacas; ¿cuántos animales tiene? Con 72 centavos ¿cuántas varas de género podria comprar sabiendo que la vara vale 8 centavos?

Di á los mas pequeños una leccion con el tablero contador.

Horario.—Funciona de 8 á 12 de la mañana.

Alumnos.—Los inscritos son 53. Yo no hallé mas que 19 el primer dia de mi visita, y en el 2°, como ya estaba de vuelta el Sr. Preceptor y la primera autoridad policial, se logró reunir 37.

No se cobra el importe de la matrícula.

Inspeccion—Visité la escuela acompañado del Inspector local Don Mauro Contreras, y empleando en esa tarea los dias 8 y 9 de Octubre. Como ya lo he manifestado, el Preceptor no estuvo presente hasta el 2° dia de mi visita.

Registros.—No fué posible encontrar los libros de matrícula y asistencia.

ESCUELA DE VARONES No. 19

Ubicacion. — En el centro de poblacion denominada Cejas, sobre la costa del Rio Salado y cerca de donde ha existido un ingenio.

Local.—Ocupa una pieza de barro, con 6 varas de largo por 6 de ancho y una sola puerta al frente, por la cual se pagan 5 pesos mensuales á Don Adeodato Herrera.

Personal.—Dirije esa escuela D. Juan Pacheco, de 23 años de edad, soltero, santiagueño, y no diplomado. Segun los informes de un vecino, su conducta no es mala.

Enseñanza—Nos dijo el Preceptor que enseñaba lectura, escritura, gramática y aritmética. La gramática se enseña en efecto; pero de memoria y sin que los niños puedan darse cuenta del asunto. Empiezan á leer. Descifran los caractéres de imprenta.

Pedí á los niños mas adelantados que escribiesen algunas palabras sobre la manera como ellos hacian la pesca en la laguna inmediata. Trance difícil! Los niños ignoran que la escritura puede servirles para expresar sus propios pensamientos.

Propuse á los niños mas adelantados estas sencillas cuestiones de aritmética: Hay en una escuela 9 niños, quiero obsequiarlos con 3 naranjas á cada uno; ¿cuántas naranjas precisaré? El maestro les dijo: No saben multiplicar?... multipliquen... No la sacaron.

Hay en una estancia 72 toros, 304 vacas y 2600 terneros. ¿Cuántos animales hay? No supieron escribir las cantidades, y habiéndoséles enseñado y dicho que eran para sumarlas, no supieron colocarlas.

Ajuar.—El ajuar lo constituyen unas tablas, apoyadas en sus extremos sobre unos ladrillos; si hay alguna otra cosa, no es de la escuela.

Textos. — Cartillas, Carteles de Sarmiento, Catecismo Agronómico, Manual de Economía Política.

Horario.—Funciona la escuela de 8 á 12 de la mañana, segun los informes del maestro.

Alumnos.—Tiene 49 niños inscritos, y en los dos dias de mi visita, hallé 25 y 27 presentes. Ha cobrado 8 pesos de matrícula.

Inspeccion.—No encontrándose en Cejas el Inspector local, visité la escuela acompañado de un vecino que se prestó á seguirme. Esa visita se hizo el dia 11 de Octubre, encontrando la escuela funcionando.

Registros.—No posee la escuela los

libros de matrícula y asistencia para la contabilidad. Solo se lleva en un papel una lista de los niños.

ESCUELAS PARTICULARES

No tengo conocimiento de la existencia de otra escuela particular, que la que tiene en la villa de Mailin el señor don José Maria Cisneros, ex-maestro de la de varones que sostenia allí la Provincia.

El señor Cisneros da clase á 6 ú ocho niños, en la misma casa que tenia la escuela pública y utilizando los mismos muebles que el Consejo dejó en su poder. Posee 3 mesas con sus bancos y algunos libros de textos.

ESCUELAS Á CREAR

Sabiendo que Mailin era la villa mas importante del departamento, pasé en ella dos dias, y me he impuesto, con dolor, de que no cuenta con una sola escuela pública.

Es de advertir que esa villa posee dos edificios, construidos expresamente para escuelas y que se encuentran en el mas completo abandono. El cepo ha sustituido á los bancos de la escuela en uno de esos edificios, lo que parece estarnos revelando que allí donde se descuida la educacion del pueblo, se levantan los aparatos ó instrumentos usados en los presidios.

Las dos casas que he mencionado están la una en frente de la otra, teniendo la plaza por medio, y se hallan construidas en solares que miden 26 varas de ancho por 70 de largo ó fondo. De un lado de los terrenos se levantan los edificios, que se componen de un salon de clase de 11 varas de largo por 6 de ancho, con una puerta y una ventana al frente y una puerta al fondo.

Con 800 á 1000 pesos podria habilitarse esos dos edificios construyéndose en el interior dos habitaciones para los maestros y dos escusados, uno en cada escuela, y haciendo cercar el terreno que queda de un lado de las casas.

Esas obras podrian hacerse con los fondos del señor de Mailin. El vecindario no está dispuesto á prestar su concurso para la reparacion de las casas, porque cree que ello debe hacerse con los fondos indicados.

Deben, pues, crearse dos escuelas en Mailin, una para varones y otra para niñas. A falta de maestros diplomados podrian desempeñar su direccion el preceptor don José Maria Cisneros, residente en la misma villa, y la Sta. Maria Corvalan en el departamento de Atamisqui.

Además podria establecerse otra escuela en Pouyana, punto bastante poblado, segun se me ha asegurado. Talvez se prestará á desempeñar este último puesto Beltran Córdoba, residente en el mismo punto.

Téngase presente que en este Departamento no existen mas que dos escuelas públicas: la del Bracho y la de Cejas.

VI

DEPARTAMENTO DE LORETO

ESCUELAS PÚBLICAS

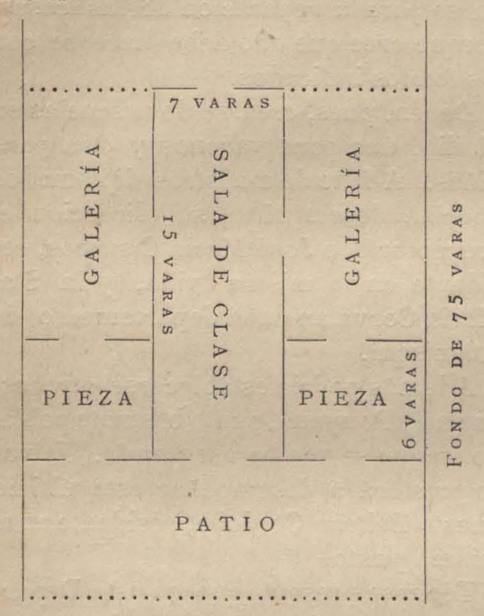
ESCUELA DE VARONES Nº 43

Ubicacion.—Esta escuela está ubicada en la villa del mismo nombre que el departamento: Loreto.

Local.— Ocupa una casa construida expresamente y de propiedad fiscal, lo mejor que hay sin duda en la Provincia en materia de edificios para escuelas. Consta de una sala de 15 varas de largo por 7 de ancho, con cuatro puertas, una á cada costado, y dos piezas de 8 por 5 edificadas en un terreno de 20 varas de frente por 75 de fondo. El edificio tiene

al frente una verja de material y madera y un patio de 20 varas por 12, adecuado para formar un jardin. Al interior hay galerías.

De ese terreno y edificio da una idea el cróquis siguiente:



Ese edificio exige una reparacion inmediata si no se quiere verle arruinado dentro de poco. El costo de esas repaciones importará 500 pesos.

Es posible contar con el concurso del vecindario para esas obras si se atiende debidamente la educacion en el Departamento.

Personal.—Dirige la escuela el señor don Napoleon Suarez, de 34 años de edad, casado, argentino y destituido de diploma. El señor Suarez es á la vez comerciánte y juez de paz, lo que le impide atender debidamente la escuela. Ese y otros motivos de que he sido impuesto en el Consejo y en la localidad, me inducen á aconsejar que á la reapertura de las escuelas se designe otra persona para ese puesto. No creo que en la actualidad deba privarse á ese maestro del goce del sueldo, pues estamos en vacaciones.

Ajuar.—Lo constituye una mesa comun que usa el preceptor, 2 mesas escritorios para cuatro niños cada una, 4 bancos sueltos, sin incluir los que corresponden á las mesas escritorios, 2 pizarrones, tablero contador y mapas. Faltan asientos para los alumnos.

Textos.—Carteles de Berra, El Gato, Mantilla 1° y 2°, Catecismo Agronómico, Lecturas Populares por Nata Galloso, El Boletin de las Bibliotecas Populares.

Enseñanza.—Las materias que se enseñan, son, segun se nos dijo: Lectura, Escritura, Aritmética, Geografía y Gramática. Todos los niños leen en libros diferentes, entre los cuales figuran unas memorias impropias, puesto que versan sobre los sucesos políticos del país. Los hallé bastante atrasados.

No pude conseguir, á pesar de mis esfuerzos, que escribieran una sola palabra de su propia inspiracion.

Resolvieron algunos problemas bastante sencillos, pero solo dos ó tres niños.

De gramática y geografía nada saben.

Mientras yo interrogaba á los niños y me enteraba del estado de las clases, el maestro se entretenía en dirigir preguntas á un hijo suyo.

Horario.—Funciona la escuela, segun se nos dijo de 7 á 11.

Alumnos.—Los que aparecen incritos son 57, los de asistencia media 40, y los que yo hallé presentes solo 13. Siendo Loreto una de las villas más importantes de la Provincia, la asistencia es muy reducida.

No se cobra el importe de la matrícula.

Inspeccion. — El Inspector local debe ser sustituido por don Ciriaco Urtubey, pues así conviene á la marcha de la escuela. El Inspector no debe hallarse ligado al maestro por vínculos de parentesco. Mi visita á esta escuela se ve-

rificó el dia 20 de Octubre, acompañado del señor Urtubey.

Registros.—No se llevan los libros de matrícula y asistencia.

ESCUELA DE NIÑAS Nº 42

Ubicacion.—Como la anterior, está establecida en la villa de Loreto.

Local.—Es enteramente igual al anterior; se halla situado en la misma plaza y en idénticas condiciones, el uno á un costado de la iglesia y el otro al opuesto. Se cree que para la refaccion de las dos seria necesario gastar una suma de 800 á 1000 pesos. El vecindario no dejaría de contribuir á esa obra. Ella debe llevarse á cabo á la brevedad posible, pues cada dia serán mayores los gastos que la obra demande.

Ajuar.—Lo constituyen una mesa comun de regular tamaño, 4 bancos sueltos y un mapa.

Textos.—Los textos en uso son: Carteles de Sastre, Mantilla 1º, La conciencia de un niño, Mosaico epistolar, Manual del Preceptor, Historia Sagrada é Historia Argentina. Faltaban los útiles más indispensables, como papel, tinta, pizarras. En todo el año no se ha recibido ninguno.

Enseñanza.—Seis niñas estaban aprendiendo las vocales. Las demás empezaban á leer en los diversos libros que hemos nombrado. No comprenden lo que leen, porque nunca se les ha esplicado.

Presentaron los cuadernos de escritura. Conseguí que algunas niñas escribieran palabras de su propia inspiracion.

Casi nada saben de aritmética. Fueron examinadas en religion con buen resultado.

Personal.—Doña Hilarina L. de Hernandez, con 30 años de edad, viuda, argentina, sin título. Esta es la maestra nombrada por el Consejo; pero quien desempeña la direccion es otra señora llamada Escolástica Herrera, á quien aquélla encargó de ese cometido. Propongo al Consejo que sustituya á la maestra efectiva por otra persona que atienda mejor la escuela.

Horario.—Funciona á cargo de la sustituta de 6 á 10 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.

Alumnos.—Tiene 48 niñas inscritas y una asistencia media de 20. Hallé presentes 19. No se ha cobrado matrícula.

Inspeccion.—El Inspector local no visita jamás esta escuela. Yo lo hice en las horas de la mañana y de la tarde de los dias 20 y 21 de Octubre, encontrando á cargo de la escuela, en las dos visitas que hice, á la señora doña Escolástica Herrera.

Registro.—No hay libros de matrícula ni de asistencia.

ESCUELA MIXTA Nº 44

Ubicacion—La escuela acababa de ser trasladada á Mistol la Esquina en el distrito de Ayuncho, como á una legua de distancia del punto que antes ocupaba.

Local.—Un rancho en construccion, de propiedad de la señora maestra, y cuyas dimensiones son de 5 varas de largo por 4 de ancho, ocupado en el momento de mi visita por objetos diversos y extraños á la escuela. Las paredes del rancho estaban aún por revocar y los niños sentados fuera del local.

Personal.—La señora Preceptora se llama Florinda Bravo de Bonhora, casada, de 35 años de edad, nacida en la Provincia y sin diploma.

En Loreto, las personas á quienes iba recomendado, me dijeron que no fuera á Ayuncho, pues no existía tal escuela, agregando que la maestra estaba en la villa hacía algunos dias. Mandé entonces preguntar á la casa en que se me dijo que paraba, si estaba en ella la

preceptora, y se me contestó que había partido el dia anterior.

Ajuar.—No hay absolutamente ningun mueble perteneciente á la escuela.

Textos.—Una coleccion de carteles de lectura del señor Sastre, algunos libros 1° y 2° de Mantilla y otros titulados Guia de mujer.

Enseñanza.—Hallé 4 niños y 2 niñas, á quienes examiné como Dios me ayudó y por no perder del todo el tiempo.

Horario.—Juzgué innecesario preguntar á qué horas funcionaba la escuela.

Alumnos.—Me dijo la señora que tenía 11 varones y 12 niñas en lista, ó sean 23. Yo no hallé, como ya he dicho, mas que seis. Supongo que los 23 niños inscritos serán del punto en donde antes estaba la escuela.

Inspeccion.—Hice mi visita el 21 de Octubre. El Inspector local don José Herrera, no estaba en la localidad.

Registros—Lleva los libros de matrícula y asistencia.

ESCUELAS PARTICULARES

Solo tengo conocimiento de la existencia de una escuela privada en la villa de Loreto, la que está á cargo de las antiguas maestras doña Ascension y doña Melchora Vicencio, con 18 niñas inscritas y 22 varones, ó sea un total de 40. Yo conté 30 presentes ó sea un número casi igual al de las dos escuelas sostenidas por el Estado.

Esta escuela funciona desde 1882 y los alumnos pagan dos y tres reales chirolas.

La directora fué maestra de una escuela del Estado y es acreedora de él por una suma de consideracion.

ESCUELAS Á CREAR

El Consejo está impuesto de las solicitudes de don Damian Soria, para que se establezca una escuela en el punto denominado Cañada Rica, del Departamento de Loreto, á cuatro leguas de la estacion Laprida, del ferro-carril.

El señor don Damian Soria se ofrece á proporcionar gratuitamente la casa y los muebles necesarios para la escuela.

No conozco ese punto, y es conveniente averiguar si hay en él un número de niños suficiente.

(Se los proporcioné antes de ausentarme de Santiago).

En la Majada y en Loreto han existido tambien escuelas en otro tiempo, y sería bueno tenerlo presente para disponer su reapertura en caso sean necesarias.

VII

DEPARTAMENTO SILÍPICA 1°

ESCUELAS PÚBLICAS

ESCUELA MIXTA NÚMERO 31

Ubicacion.—Esta escuela está situada en el punto denominado Silípica, del Departamento de Silípica 1°. Creo que es un paraje bastante poblado y digo que creo porque los montes no permiten apreciar la poblacion en esos parages.

Local.—La casa se compone de dos piezas construidas en barro; una es ocupada por la escuela y la otra por la preceptora. La primera mide 6 varas de largo por 4 de ancho, próximamente y es de propiedad de la directora. La otra es del señor cura don Leodegario Neirot, quien percibe 5 pesos mensuales por el alquiler. De manera que la preceptora dá la casa gratuitamente para la escuela.

A pocas varas de esas dos piezas hay una sala de 11 por 6, que es más aparente para el salon de clase: si se consiguiera que su propietario el señor don Alejandro Gancedo cediese ese edificio, se podría componer con poco gasto y ahorrarse el alquiler.

Personal.—Dirige esta escuela la señorita Nicéfora García, argentina, de 19 años de edad, soltera y no diplomada.

Ajuar.—No hay en esta escuela más que unos palos en que se sientan los niños, un pizarron, unos mapas y un tablero contador. La silla en que me senté tuvo que traerla la maestra de la pieza que ella ocupa.

Textos.—Los en uso son Mantilla 1° y 2° y Guía de la Mujer por doña Pilar de San Juan.

Ensenanza.—Seis niños leen en la Guía de la Mujer; los demás en el libro 1° de Mantilla y los carteles de Sastre.

Exhibieron sus cuadernos y escribieron en sus pizarras algunas palabras, frases interrogativas y admirativas. Hicieron algunos dibujos sencillos.

En aritmética, cuentan y hacen algunas sumas y restas.

Horario.—Funciona de 8 á 12 de la mañana.

Alumnos.—Tiene 33 varones y 13 niñas, ó sea un total de 46 alumnos; la asistencia media es de 20, y los que yo hallé presentes, 15: varones 7, niñas 8.

Inspeccion.—El Inspector local no la visita. Yo lo hice el dia 23 de Octubre.

Registros.—Se llevan los libros de matrícula y asistencia, siendo una de las pocas escuelas en que eso sucede.

ESCUELA DE VARONES N° 14

Ubicacion.—Está situada en el punto denominado La Higuera ó Manogasta. Tal vez esta escuela se halla muy próxima á alguna de las otras de los departamentos de Silípica 1° y 2°.

Local.—Ocupa una pieza de la casa de la señora doña Faustina Lamy de Bravo, por la cual se pagan 5 pesos nacionales. Sus dimensiones son: 5 varas de largo, 5 de ancho y 2 de altura. Por esos datos puede juzgarse de lo inadecuado de la sala de clase.

Personal. — Dirige esta escuela el maestro D. Adolfo Jerez, quien, como se verá por el acta siguiente, estaba ausente:

« El 23 de Octubre de 1886, acompa-
« ñado del señor Inspector local don
« Marcelino Santillan, concurrí al pun-
« to denominado La Higuera ó Mano-
« gasta, con el objeto de visitar la es-
« cuela de varones núm. 14, á cargo del
« preceptor don Adolfo Jerez, y encon-
« tré al citado maestro ausente y la es-
« cuela clausurada por ocho dias, con el
« objeto, segun se me dijo, de que los
« alumnos repasasen en su casa todo lo
« aprendido y se preparasen para los
« próximos exámenes. » — Extracto del acta que suscriben el Inspector nacional y el Inspector local.

Ajuar.—Se compone de dos tirantes á guisa de bancos, 2 mesas cuadradas y pequeñas, 1 tablero contador, dos colecciones de carteles, una del señor Sastre y otra del doctor Berra.

Textos. — Los en uso en otras escuelas.

Enseñanza.—No pudo apreciarse por las razones indicadas.

Horario.—De un horario fijado en la escuela, resulta que las tareas se empiezan á las once y concluyen á las 4 de la tarde.

Alumnos.—Los alumnos inscritos son 20 y los presentes el último dia de clase fueron 12, segun los informes que tomé en la casa.

Inspeccion.—Visité la escuela acompañado del Inspector local, el 23 de Octubre á las dos de la tarde.

Registros.—Creo que se llevan los libros de matrícula y asistencia.

ESCUELAS PARTICULARES

No tengo noticia de la existencia de ninguna escuela particular en el Departamento de Silípica 1°.

ESCUELAS Á CREAR

El Inspector local de la escuela de Silípica, señor don Cecilio Beltran, me ha indicado la conveniencia de establecer una escuela en «La Brea,» de este departamento.

El señor don Alejandro Gancedo tiene una casa adecuada á ese objeto en el mismo punto.

VIII

DEPARTAMENTO SILÍPICA 2°

ESCUELAS PÚBLICAS

ESCUELA MIXTA NÚMERO 15

Ubicacion.—En la nómina de las escuelas que me fué entregada por la Secretaría del Consejo, esta escuela aparece ubicada en Sumamao, pero en realidad está en Sepulturas á una legua de ese centro de poblacion.

Local.—Ocupa una pieza de la casa del preceptor, por la cual se pagan 5 pesos de alquiler mensual. Sus dimensiones no pueden ser mas reducidas, pues tiene próximamente 4 1/2 varas de largo por otras tantas de ancho.

Personal.—La dirige don Pedro G. Maldonado, soltero, nacido en la Provincia y de 44 años de edad. No tiene diploma. Ejerce á la vez las funciones de juez de paz.

Ajuar.—Hay 3 mesas con sus bancos poco apropiados. Una mesa comun de propiedad del preceptor; dos bancos del mismo señor, un mapa-mundi muy usado, un tablero contador y una coleccion de carteles del Dr. Berra.

Textos.—El Gato, Mantilla 1° y 2°, Nociones de Geografía, Lecturas Populares por Nata Gayoso y Catecismo Agronómico.

Enseñanza.—Nos dijo el Preceptor que enseñaba lectura, escritura, religion, aritmética y geografía.

A los niños mas adelantados, que eran 5, se les hizo leer en la Geografía la parte que trata de Santiago, y habiéndoseles pedido al concluir que esplicaran lo que acababan de leer, ninguno pudo hacerlo. Dirigiéndoles algunas preguntas sobre la leccion, me contestó un alumno en momentos en que el maestro estaba ausente: «Lo ignoramos, señor, porque de lo que vamos leyendo poco es lo que se nos impone». Esas palabras que consignamos fielmente, revelan que hasta los niños se aperciben de la importancia de los métodos. En realidad, es preciso *imponer* á los niños de lo que leen. Probado está tambien, con lo que llevamos dicho, que los niños no sabian Geografía, ni aun siquiera la de Santiago.

Poco me costó persuadirme de que en Gramática no estaban mas adelantados: ningun niño supo señalar en la lectura los nombres sustantivos y adjetivos, ni dar razon del uso de la puntuacion, etcétera.

Otros 5 niños leyeron en el Mosaico algunos manuscritos, cuyos caractéres descifran bastante bien: 6 mas lo hicieron en libros diferentes, y los otros, en cartillas. Todos los niños empiezan á descifrar las palabras.

He visto con gusto que este maestro lleva cuidadosamente los cuadernos concluidos por los niños y que nos sirvieron para confrontar los progresos realizados. Les hice escribir en pizarra algunas palabras ó nombres de su gusto. Solo uno escribió *baca* por vaca.

En aritmética están bastante atrasados.

Dan algunas deficiones geográficas.

Horario.—La escuela funciona de 8 ú 8 1/2 á 10 y de 2 á 4, segun se nos informó por el mismo maestro.

Alumnos.—Tiene 30 alumnos inscritos de los cuales 10 son niñas. La asistencia media nos dijo que era de 26: yo

hallé 25 presentes, 19 varones y 6 niñas.

Inspeccion.—El Inspector local no visita la escuela. Mi visita tuvo lugar en la mañana del 22 de Octubre.

Registros.—Se llevan los libros de matrícula y asistencia, renovándose en el primero la inscripcion todos los años.

ESCUELA DE VARONES NÚMERO 16

Ubicacion. — Está establecida en el punto denominado Tuama ó Retiro, del Departamento de Silípica 2º.

Local.—Ocupa una pieza de barro que mide 9 varas de largo por 5 de ancho, y por la cual se pagan 5 pesos de alquiler mensual, á doña Maria de J. Villavicencio. La mitad del rancho está aun sin embarrar y por entre los sunchos puede pasar á sus anchas el agua, la luz y el aire. En los momentos de nuestra visita, aquella parte era bastante molesta por el frio que hacia.

Personal.—Dirije esa escuela el maestro don Luis B. Martinez, de 24 años de edad, nacido en la provincia, soltero y diplomado por la Escuela Normal de Santiago. El maestro ofrece casa para la escuela en el punto de su residencia.

Ajuar.—Todo el menage de la escuela lo constituye un tablero contador y unos carteles de lectura por el Dr. Berra.

Textos.—Los únicos que hay en uso son: El Gato y Mantilla 1º y 2º.

Enseñanza.—Un niño leyó en el único libro 2º de Mantilla que posee la escuela, dos lo hicieron en el 1º de Mantilla y El Gato; ocho en este último esclusivamente y cinco en el 7º cartel. No estaban, pues, muy adelantados.

Todos los niños exhibieron sus cuadernos de escritura con planas; pero ninguno pudo escribir una lijera composicion sobre la vaca ó el quebracho.

Les dicté 804 para que escribieran en cifras y pusieron 84. Me dijo el maestro que solo sabian sumar y les puse para ello 300+84+10. No supieron hacerlo. En los cálculos mentales no fueron mas felices.

Horario.—Funciona, segun se me dijo, de 8 á 12 de la mañana.

Alumnos.—Tiene inscritos 38, con una asistencia media de 18. Este es el número de los que hallé presentes.

Inspeccion.—Estuve en el punto el dia 23, en horas ya avanzadas, y, como era natural, hallé clausurada la escuela. Volví el 25 acompañado del Inspector local, don Juvenal Pintos, y la encontré funcionando.

Registros.—Se llevan los dos libros, de matrícula y asistencia, aunque sin sacar la asistencia media.

ESCUELAS PARTICULARES

No tengo conocimiento de la existencia de ninguna escuela particular en el Departamento. Informándose la Secretaría de los vecinos, es posible que llegue á descubrirse alguna.

ESCUELAS Á CREAR

Sumamao, el centro de poblacion mas importante de ese departamento, el que tiene la apariencia de una villa, no cuenta con una sola escuela. Creemos que podria establecerse en ella una escuela mixta contando con alumnos en número no inferior á 25 ó 30.

El Consejo podria entenderse para ello con el Inspector local, señor don Juan F. Labaisse, quien me acompañó en una escursion por la villa.

La señorita Maria A. Bizgarra me fué presentada como candidata para dirijir la escuela, y despues de haberla examinado, le pedí que espresara sus deseos por escrito, lo que hizo por medio de la carta que adjunto.

IX

DEPARTAMENTO DE ROBLES

ESCUELA DE VARONES NÚMERO 64

Ubicacion.—Está situada en un centro importante de poblacion, denominado Robles, capital del departamento del mismo nombre.

Local.—Ocupa una casa compuesta de tres piezas, de propiedad de doña Maria Orejuela, y por la cual se pagan 5 pesos de alquiler al mes. Una pieza de 8 varas de largo por 5 de ancho la ocupa la escuela, y las otras dos, el maestro y su familia. El coronel Cordero tiene la idea de construir una casa para la escuela y regalarla al Consejo.

Personal.—La dirije el preceptor español don Enrique Padilla, casado, con 23 años de edad y sin diploma. Tenia ya noticias adquiridas en el Consejo de que este maestro tenia el hábito de ebriedad, y ella fué confirmada por los hechos que presenciamos en la escuela y el estado de excitacion nerviosa en que lo encontramos, tanto en la noche del 24 como en el dia de nuestra visita á la escuela. El Inspector local, á quien visité en la noche del 25, me manifestó que creia debia reemplazársele, pues era notoria su mala conducta. La señora doña Mercedes P. de Avila fué de idéntica opinion y confirmó los informes que ya tenia.

Ajuar.—Lo componen dos mesas escritorios, una de uso comun, un pizarron, un tablero contador y 4 mapas de mérito.

Textos.—Los en uso son: El Gato, Mantilla 1º y 2º, Historia Argentina por Gutierrez y Carteles de Berra.

Enseñanza.—El maestro presentó un programa de la escuela, que abraza las siguientes materias: Lectura, Escritura, Aritmética y Geografía.

En lectura estuvieron bastante mal.

Nueve niños exhibieron sus cuadernos de escritura. Escribieron en mi presencia una frase llena de errores.

Se les preguntó cuánto valen 9 libras de azúcar á 8 centavos la libra, y solo cuando se les dijo que tenian que hacer una multiplicacion, resolvieron el problema. No supieron cuántos centavos tiene un peso nacional, ni sacar el valor de una libra, dado el valor de una arroba. En todos los cálculos mentales demostraron el abandono en que estaban.

De la geografıa, lo que sabian era de memoria.

Horario.—La escuela funciona, segun se nos dijo, de 6 1/2 á 11 y de 2 1/2 á 5.

Alumnos.—Tiene 36 inscritos y 13 presentes el dia de mi visita.

Inspeccion.—Visité la escuela en las primeras horas de la mañana del dia 25 de Octubre, acompañado del inspector local don R. Cortés, y la encontré funcionando.

En la tarde del dia anterior habia estado en el mismo punto y conversado con el maestro.

El señor Cortés visita la escuela.

Registros.—Se lleva el libro de matrícula, pero sin consignar otra cosa que el nombre de los niños. Se lleva tambien el de asistencia, pero sin hacer las sumas y sacar el término medio

ESCUELA MIXTA NÚMERO 65

No fué visitada por haberse estraviado el vaqueano que me acompañaba y no haber dado con la escuela.

ESCUELAS PARTICULARES

El ex-preceptor de una escuela pública, don Marcelino Salvatierra, dá clase á 4 ó 6 niños, en el punto denominado Tusca-Pozo de este Departamento.

ESCUELAS Á CREAR

La escuela de varones número 52, que existia en Chilca, está actualmente clausurada y será conveniente reabrirla en el año entrante.

He visitado el local que ocupó y que continúa en el mismo estado, esperando el preceptor que ha de reunir de nuevo á los niños y los ha de poner en camino de la instruccion.

Hay en él 8 mesas sistema americano, para 2 alumnos, 2 buenos mapas, tablero contador, 1 pizarron, carteles por Berra, libros, tiza y hasta un timbre para llamar al órden á los niños.

La sala mide próximamente 10 varas por lado.

Palo-Borracho, Cabeza de Buey, Mili y Santo Domingo ó lugar de Banegas, son puntos muy poblados en que, segun los vecinos, podrian reunirse niños en número suficiente para las escuelas que se creasen. Hay la posibilidad de encontrar maestro.

En Robles, donde como se ha visto, existe una escuela de varones, podria tambien establecerse otra para niñas, pues todo ese distrito es muy poblado. Dª Candelaria Corvalan tuvo ya á su cargo en ese distrito, una escuela de niñas sostenida por el Estado, y créese que aceptaria nuevamente ese puesto. Debo estos informes á los Inspectores locales señores Peralta y Cortés.

X

DEPARTAMENTO DE MATARÁ

ESCUELAS PÚBLICAS

ESCUELA DE VARONES NÚMERO 57

Ubicacion.—Está situada en la villa del mismo nombre: Matará.

Local.—Ocupa una pequeña pieza con frente á la plaza, propiedad del señor don José Maria Barraza, y por la cual se pagan 6 pesos de alquiler mensual. Se compone de dos piezas; la mas grande, ocupada por la escuela, tiene 8 1/2 varas de largo por 5 1/2 de ancho, próximamente. Se llueve, pero deben hacerla componer.

Sobran terrenos en la villa, contíguos á la iglesia, en que podria construirse casa para escuela.

Personal.—Dirije esta escuela don Pedro Barraza, de 34 años de edad, soltero, nacido en la provincia y sin diploma. Tengo algunos informes poco favorables sobre la marcha de esta escuela. El preceptor no la atiende como es debido y se limita á enseñar á leer y escribir. Desgraciadamente, el Inspector local propietario, estaba ausente, y no pude obtener de él informes sobre el particular. El Consejo debe interrogarle verbalmente sobre la conducta del maestro.

Ajuar.—Lo constituyen 6 bancos sueltos, como para 3 alumnos cada uno, y 2 mesas escritorios sin bancos, para 6 cada una. La mesa del maestro le pertenece en propiedad. Como se vé, no alcanzan los asientos para los niños, falta un pizarron, un tablero contador.

Textos.—Hay carteles de Berra, carteles de Sastre y carteles de Montoy, Frias y Sabater. Estos últimos y los libros de Mandevil 1° y 2° reformados, son los que están en uso.

Enseñanza.—Tres niños leyeron á mi presencia en la página 84 del libro 2° de Mandevil, y otros tres en la página 36. No tienen ninguna nocion de lo que leen, nada pueden esplicar, no saben lo que es una coma, etc. Dos niños leyeron el Himno Argentino en el libro 1° de Mandevil, 4 la esplicacion de lo que significa el 9 de Julio de 1816. El preceptor no se ha preocupado de despertar en los niños el sentimiento del amor á la patria, con motivo de la fecha que re-

cuerda el acontecimiento de la independencia. Otros dos niños leyeron en la página 92 del mismo libro, 7 en el cuarto cartel y 3 en el 2° de Montoy.

No habia en la escuela un solo lápiz de pizarra, ni tampoco en el comercio de la villa, pues habiendo tratado de comprarlos no se pudieron conseguir.

Quince alumnos me presentaron sus cuadernos de escritura, método Garnier. Examinándolos noté que tenian un mes y dias de uso, no habiendo llenado los niños en ese tiempo, mas que seis ó siete páginas. No pude obtener que escribieran el nombre de un animal cualquiera, el de un árbol, el de una cosa dulce ó salada, el de alguno de los objetos que adornaban la escuela.

Les hice hacer algunos ejercicios sobre los puntos cardinales, como ideas de lugar.

Horario.—Funciona, segun se nos dijo, de 7 á 11 de la mañana.

Alumnos.—Tiene 33 inscritos, con una asistencia media de 26 á 28. Encontré 25 presentes.

Inspeccion.—El Inspector local D. Nicanor Alvarez, visita la escuela con frecuencia, segun se nos informó, pues se hallaba ausente. Yo lo hice en la mañana del 9 de Noviembre.

Registros.—No se llevan los libros de matrícula y asistencia, por no poseerlos.

ESCUELA DE VARONES NÚM. 58

Ubicacion.—Está establecida en la poblacion denominada Guaype, sobre la costa del Rio Salado.

Local.—Ocupa una pieza construida en barro, que mide 9 varas de largo por 5 de ancho, por la cual se pagan 6 pesos de alquiler mensual al señor D. José Maria Barraza. Está contigua á la escuela de niñas que hay en el mismo punto.

Personal.—Dirije esta escuela el preceptor D. Zenon Barraza, de 20 años de edad, estado soltero, nacido en la Provincia y sin diploma. Es jóven, y puede esperarse que se contraiga á mejorar las condiciones de la enseñanza. Tiene alguna instruccion y desea saber.

Ajuar.—Se compone de 5 sillas de vaqueta, propiedad de los que en ellos se sientan; dos tablas apoyadas en sus extremos sobre unos adobes les sirven de escritorios y otros dos trozos de madera constituyen los asientos. No hay silla de propiedad de la escuela, ni tablero contador, ni mapas, etc.

Textos.—Carteles de lectura por Sastre, El Gato, Mantilla y Mandevil 1° y 2°, Moral práctica por Alcántara.

Enseñanza.—La lectura se hizo algo mejor que en otras escuelas y sobre los libros Moral práctica, Mantilla y Mandevil.

Presentaron sus cuadernos de escritura con palabras en letra gruesa, copiando de las muestras Garnier. Luchan con dificultades para escribir nombres de objetos, etc.

Resolvieron algunos sencillos problemitas de sumar.

Horario.—Funciona de 7 á 11 de la mañana.

Alumnos.—Los inscritos son solo 25, la asistencia media 22 y los que encontré presentes 23.

Inspeccion.—Visita la escuela el Inspector local D. Ramon Alderete, quien me acompañó el dia 10 de Noviembre.

Registros.—Se llevan los libros de matrícula y asistencia, aunque no se ha sacado el término medio.

ESCUELA DE NIÑAS NÚM. 59

Ubicacion.—Como la anterior, está establecida en Guaype, sobre la costa del Rio Salado.

Local.—Ocupa una pieza construida en barro, de propiedad del señor D. José Maria Barraza, á quien se pagan 6 pe-

sos de alquiler mensual. Mide 7 varas de largo por 5 de ancho.

Personal.—Dirije esta escuela la señorita Nijelia Barraza, de 22 años de edad, soltera, nacida en la provincia y destituida de diploma. Me ha parecido una señorita bien educada.

Enseñanza.—La enseñanza comprende los siguientes ramos: Lectura, escritura, labores y doctrina. He tratado de persuadir á la preceptora de la posibilidad de dar algunas nociones de aritmética. Para ello debe enviársele el Manual de lecciones sobre objetos y la Aritmética de Perkins.

Nueve alumnos leyeron en el libro 2° de Mandevil y 13 en el 1°. Los mismos defectos que he hecho notar respecto de la casi totalidad de las escuelas. Trece presentaron sus cuadernos de escritura con letras grandes copiadas de las muestras.

Es la única escuela en que se me han presentado algunos labores de las niñas.

Ajuar.—Una tabla apoyada en sus extremos sobre unos ladrillos por mesa y las sillitas de vaqueta que traen las niñas por asiento, un tablero contador y carteles de lectura por Sastre.

Textos.—Tiene los de Mantilla y Mandevil, 1° y 2°, Guia de la mujer por doña Pilar de San Juan y Moral práctica.

Horario.—Funciona de 7 á 11 de la mañana.

Alumnos.—Tiene 27 inscritos, 21 presentes y 20 de asistencia media.

Inspeccion.—La escuela es visitada por el Inspector local D. Ramon Alderete. Yo hice la visita acompañado de ese señor, el dia 10 de Noviembre. Fué para el mejor éxito de mi visita un inconveniente el tener que parar en la casa del padre de la maestra y entenderme con un Inspector ligado asmismo por estrechos vínculos de parentesco á la señora preceptora. No me fué posible consultar á otros vecinos sobre la marcha de la escuela.

Registros.—Se llevan los libros de matrícula y asistencia; pero no se ha sacado el término medio de la asistencia diaria.

ESCUELA DE VARONES NÚM. 60

Ubicacion.—Está establecida en el paraje poco conocido con el nombre de la Union y en las inmediaciones de Trinidad.

Local.—Ocupa una pieza de la casa del maestro, por la cual se le pagan 5 pesos de alquiler mensual, tiene 8 varas de largo por 6 de ancho y está construida en barro y madera.

Personal.—La dirije D. Fernando Ruiz de 38 años de edad, casado, argentino y sin diploma.

Ajuar.—Una mesa comun de una vara cuadrada de superficie y 8 bancos sueltos en los que pueden sentarse 40 niños. No hay pizarron ni tablero contador, ni carteles de lectura.

Textos.—El Gato, Mantilla 1°, Gramática de Bello, y Aritmética de Sastre.

Enseñanza.—Seis niños leyeron en la Gramática de Bello, pero sin comprender nada, pues no supieron lo que era nombre sustantivo ni adjetivo. Dos leyeron en la pág. 43 y siguientes del Mantilla 1°, 1 en la pág. 25 del mismo libro, 4 en la 9ª leccion del Gato, uno en la 7ª y dos el alfabeto.

Revisé 7 cuadernos de escritura, método Garnier. Pedí que se escribieran algunos nombres y no pude conseguir que lo hicieran.

No supieron colocar para sumar estas tres cantidades, 106, 89, 18, ni aún cuanno se les esplicó como debian hacerlo.

Les hice hacer algunos ejercicios de gimnasia y de orientacion.

Horario.—Se nos dijo que funcionaba de 7 á 10 ú 11.

Alumnos. — Tiene 20 alumnos inscri-

tos, 13 de asistencia media y 16 presentes en el dia de mi visita.

Inspeccion.—Visita la escuela el Inspector local D. Ramon Alderete, con quien hablé en su residencia de Guaype, no atreviéndome á pedirle que me acompañara por la larga distancia que tenia que recorrer. Mi visita tuvo lugar en la mañana del 11 de Noviembre.

Registros.—Se llevan los libros de matrícula y asistencia, pero sin sacarse la media.

ESCUELA DE VARONES NÚM. 60

Ubicacion.—En la planilla que se me dió, esta escuela figura en Loglo. Está establecida en Tiumpunco, sobre la márgen izquierda del rio Salado y á 7 leguas del punto antes designado.

Local.—Ocupa una pieza de propiedad de D. Leonor Ibarra, por la cual se pagan 5 pesos de alquiler mensual. Tiene 5 varas de largo por 5 de ancho. Es reducida, pero el propietario nos ha prometido construir una mas grande sobre la base de un armazon ya levantado en el mismo terreno y de dimensiones relativas considerables.

Personal.—La dirije D. Mauro J. Saavedra, de 25 años de edad, casado, argentino, sin diploma. Contaba seis meses al frente de la escuela. Tengo buenos informes de su conducta.

Enseñanza.—Todos los alumnos están en libro, como se dice comunmente. Unos leen en Mantilla 2° y otros en 1° y los demás empiezan á aprender en este último.

No se puede conseguir que escriban un pensamiento propio, aun cuando ese pensamiento pueda espresarse en una palabra comun.

Un alumno resolvió este problema de aritmética: en 3 bolsas hay azúcar, una tiene 24 libras, otra 18 y otra 36, ¿cuántas libras tienen entre las 3? Nadie pudc decir cuantas arrobas eran 78 libras. Propuse diversos cálculos mentales que no fueron resueltos.

Ajuar.—Unos tirantes de quebracho y algunas sillitas que traen los niños, un tablero contador y unos carteles de lectura. Todo falta.

Textos.—Libros de lectura Mantilla 1° y 2°, Aritmética por Sastre.

Horario.—Funciona de 7 á 11 en verano y de 8 á 12 en invierno.

Alumnos.—Tiene la escuela 36 alumnos inscritos, 16 de asistencia media y 26 estuvieron presentes el dia de mi visita. Llaman la atencion esas cifras, á las cuales debo atribuir mayor exactitud que á las que hasta ahora se han dado.

Inspeccion.—No es visitada esta escuela por el Inspector local, porque vive á 8 ó 10 leguas del punto.

Convendrá reemplazarlo por el señor D. Leonor Ibarra.

Registros.—Es la única escuela en donde se llevan los libros de matrícula y asistencias, y en donde se saca el término medio de la asistencia diaria.

ESCUELAS PARTICULARES

No hemos podido constatar la existencia de ninguna escuela privada, en el estenso y poblado departamento de Matará.

ESCUELAS Á CREAR

En la Villa de Matará debe establecerse una escuela de niñas ó hacer mixta la que hoy existe. Debe preferirse lo primero. Para dirijir la escuela de niñas indicamos á la señora Dª Angela Capdevila, que reside en la misma villa, y debe reunir las aptitudes necesarias.

Toda la costa del rio Salado es muy poblada y puede asegurarse que no habrá escuelas mejor concurridas que las que sobre sus márgenes se creen.

Los puntos aparentes son : Loglo, Suncho-Corral, Asogasta y Sauce Ba-

jada. Sobre todo los dos primeros, cuyas poblaciones he tenido ocasion de apreciar. En Suncho-Corral hay una señorita Délia Cisneros, que podria desempeñar con buen resultado la direccion de una escuela.

XI

DEPARTAMENTO DE FIGUEROA

ESCUELAS PÚBLICAS

ESCUELA DE VARONES N. 38

Ubicacion.—Está establecida en la Villa de Figueroa, sobre la márgen izquierda del Rio Salado.

Local.—Funciona en una casa de propiedad del fisco, construida en la plaza y es de barro y madera. Se compone de una sala con 11 varas de largo por 6 de ancho y una pieza de 6 por 5. Hé aquí un croquis de la casa y sus galerías.



En la misma casa y en horas alternadas, funciona hoy la escuela de que nos ocupamos y la de niñas.

Hay en la misma Villa otra casa de propiedad fiscal, igual en su construccion á la anterior; pero que tiene doble área de salas. Es necesario refaccionarla y los vecinos de la Villa lo proyectan siguiendo mis indicaciones. No tardará el Consejo en tener conocimiento de los pasos que se dan con ese objeto por el señor Inspector local y el comandante Ruiz.

Personal.—Dirigia esta escuela don Marcial Agüero, por delegacion que habia hecho en su persona el Sr. Juez de Paz de la Villa y preceptor efectivo D. José A. Torres. El Consejo ha exhonerado del cargo á este último y es porbable que en el año entrante se nombre á D. Marcial Agüero, jóven de 30 años de edad, casado, natural de la provincia de la Rioja y sin diploma.

Ajuar.—Cinco mesas-escritorios, para 4 alumnos cada una, 2 bancos sueltos, 2 tableros contadores, 1 pizarron, 1 esfera terrestre, carteles de lectura por Berra. Son comunes á las dos escuelas.

Textos.—El Gato, Mantilla y Mandevil, libros 1°, 2° y 3o; Aritmética, por Sastre; Moral práctica y como 300 ejemplares de los libros de Reynolds. Como el local y el ajuar, son comunes á las dos escuelas que existen en la Villa.

Enseñanza—Tres niños leen el libro Moral Práctica, doce en el 1° de Mantilla y tres en El Gato. Lo hacian menos mal que en otras escuelas.

Examiné la escritura y pedí que escribieran algo sobre el perro. Un niño lo hizo poniendo: el perro salió corriendo y asustó. No es, pues, tan difícil como se cree el introducir en las escuelas la práctica de ese género de composiciones.

Propuse diversos cálculos mentales, escritos, algunos de los cuales fueron resueltos.

Les hice hacer algunos ejercicios sobre los puntos cardinales.

De geografía y gramática, nada saben.

Horario.—Funciona de 7 1/2 á 12 de la mañana.

Alumnos.—Tiene 30 alumnos inscritos. Se ignora la asistencia media. Hubo presentes diez y ocho.

Inspeccion.—Visité la escuela en la mañana del 5 de Noviembre. Segun infor-

mes del preceptor el Inspector local no la visita.

Registros.—Solo lleva el libro de matrícula. El de asistencia no está en uso.

ESCUELA DE NIÑAS N. 31

Ubicacion.—Veáse lo dicho respecto á la escuela de varones de la misma villa.

Local.—Es comun á la escuela de varones de que nos hemos ocupado.

Hay en la Villa dos casas de propiedad fiscal, cuyas dimensiones se dan al ocuparnos de la anterior.

Personal.—Dirige esta escuela la señorita Dª. Maria Ibarra, de 20 años de edad, soltera, argentina y no diplomada.

Ajuar.—Los mismos que en la escuela de varones.

Textos—Los ya nombrados.

Enseñanza.—Dos niñas leyeron en el libro 2º de Mantilla, tres en el 3º de Mandevil, seis en el 1º de Mantilla y tres en El Gato.

No pudieron esplicar nada, ni supieron lo que era un signo interrogante.

Copian las muestras de los cuadernos Garnier y el texto de un libro cualquiera. Habiéndoles pedido con insistencia que escribieran los nombres de algunas cosas blancas ó negras, escribieron «blanca».

En aritmética están en sumar, pero escollan con facilidad en cualquier problema sencillo.

Horario.—Como funciona en el mismo local que la escuela de varones, ha tenido que fijar las horas de clase, de 1 á 6 p. m.

Inspeccion.—Fué visitada en la tarde del dia 5 de Noviembre.

Alumnos.—Tiene 27 niñas inscritas, la asistencia media es de 20 y las presentes el dia de la visita 14.

Registros.—No lleva los libros de matrícula y asistencia, por no poseerlos.

ESCUELAS PARTICULARES

D. Francisco Valdez tiene una escuelita particular entre Maravilla y Figueroa, á la cual concurren 4 ó 5 niños.

ESCUELAS Á CREAR

Hay otra escuela pública en el Departamento que está vacante, por haber sido destituida la maestra Rosario Villar. Estaba establecida en San Antonio.

En Quimilioj hubo otra escuela que se cerró por renuncia del maestro D. Dermidio Alvarez.

En Quiscaloro y Amama podria establecerse una escuela que funcionara 6 meses en un punto y 6 en el otro.

Santiago, Diciembre 4 de 1886.

Al Sr. Presidente del Consejo General de Educacion.

Tengo el honor de presentar á V. el informe de la visita practicada á las escuelas de la Provincia, que el Consejo General de Educacion se dignó encomendarme.

Saluda al señor Presidente con toda consideracion.

LUIS ZELAYA.

XII

DEPARTAMENTO DE GIMENEZ 2º

ESCUELA DE VARONES N. 50, DIRIGIDA POR D. VALENTIN GIMENEZ, ESTABLECIDA EN LA VILLA DE GIMENEZ

En los dias 1º y 2 de Octubre, visité esta escuela y hallé 26 alumnos presentes, figurando en el registro de matrícula 31.

La escuela está dividida en tres grados.

El primero, compuesto de 15 niños, estudia:

Lectura, deletreo.

Escritura, copian trozos del Libro 1º de Osuna.

Aritmética, cálculo mental y algunos escriben números hasta 900.

Lecciones sobre objetos, cuerpo humano, sus partes.

Dibujo, formulan figuras de pájaros y otros animales.

El 2º grado, con 4 alumnos, estudia:

Lectura, de corrido, regularmente.

Escritura, copian modelos de los cuadernos 5º y 6º de Garnier Hnos.

Dictado, frases sencillas.

Aritmética, sumar y restar.

Geografía, principales términos geográficos.

Geometría, líneas, ángulos, triángulos, circunferencia, círculo, esfera, cilindro y cono.

Dibujo, puertas y casas.

Urbanidad, saludos y visitas.

Cuentos morales, la desobediencia y la soberbia del Libro 1º de Mansilla.

El 3er. grado, con 7 alumnos, estudia:

Lectura, en el libro 3º de Mantilla, bien.

Escritura, copian modelos de los cuadernos 7º y 8º de Garnier Hnos.

Gramática, partes de la oracion.

Zoología, division de la historia natural, reinos de la naturaleza, cuerpos orgánicos é inorgánicos, órganos y funciones.

Dibujo, figuras de hombres, mujeres y algunos animales.

Al preceptor recomendé formase dos de los tres grados en que está dividida la escuela, reforma que le daria por resultado economía de tiempo y de trabajo; además de que, de los 4 alumnos con que cuenta el 2º grado, 2 se hallan en condicion de ingresar, sin perjuicio alguno, al 1º y los otros 2 al 3º.

Esta es la mejor escuela que he visitado en cuanto al número de asignaturas y al grado de aprovechamiento alcanzado por los alumnos; sin embargo, estos hablan en voz baja y se nota que la enseñanza no es suficientemente racional y poca actividad en las recitaciones.

Preceptor.—Es normalista, puntual en el cumplimiento del deber y de buena conducta. Se ocupa 5 años en la enseñanza.

Inspector local.—Lo es D. Trinidad Llanos. Merece encomio el interés que toma por la buena marcha de la escuela.

Libros.—Con relacion á las demás esta escuela se halla bien dotada.

Utiles.—1 timbre, 1 tablero contador, 1 globo terráqueo, 1 pizarra mural, 1 mapa del mundo, 1 de la América del Norte y 1 de la América del Sud.

Muebles.—1 mesa para el preceptor y 10 bancos-escritorios para 3 niños cada uno.

Edificio.—Es el mejor que hay en la poblacion y se paga por él $ m/n 5 de alquiler al mes. Se compone de dos piezas y un galpon que sirve para depositar los animales en que vienen los niños á la escuela. La pieza en que ésta funciona mide 7 metros de largo por 4 de ancho y 4 de alto. Tiene 3 puertas y 1 ventana. La otra pieza es mas pequeña y se utiliza para depositar los libros y algunos útiles.

ESCUELA DE VARONES N. 59, REGENTEADA POR D. JOSÉ SUAREZ ESTABLECIDA EN DOÑA LUISA

Visitada la escuela el dia 5 de Octubre, encontré presentes 27 niños y 4 niñas, existiendo matriculados 28 varones.

Los alumnos están divididos en 3 secciones.

La 1ª, compuesta de 9 niños, estudia:

Lectura, en el Libro del Gato.

La seccion 2ª, con 14 alumnos, estudia:

Lectura, algunos deletrean y otros leen de corrido.

Escritura, copian modelos de los cuadernos 6° y 7° de Garnier Hnos.

Aritmética, unos aprenden á contar, otros á sumar y otros á restar.

La 3ª seccion, con ocho alumnos, estudia:

Lectura, de corrido, cada niño distinta leccion.

Escritura, copian modelos de los cuadernos 7° y 8° de Garnier Hnos.

Aritmética, cuatro operaciones, mal.

Geografía, términos geográficos.

Geometría, líneas, ángulos y triángulos.

Indiqué tambien á este preceptor la conveniencia en reducir á 2 las 3 secciones.

La enseñanza en esta escuela puede decirse que es individual y puramente mecánica. Además, los niños hablan en voz tan baja que es necesario acercarlos al oido, para percibir lo que dicen. Todo esto es consecuencia de que el maestro ignora completamente el modo de trasmitir los conocimientos que posee.

Inspector local.— Hay necesidad de cambiarlo, porque el actual vive á 3 leguas de la escuela y no la ha visitado nunca.

Edificio.—Es un rancho de regulares dimensiones; pero sin blanqueo ni enladrillado. Se paga por él $ m/n 5 de alquiler al mes.

Nota—En esta poblacion me puse de acuerdo con las autoridades locales para invitar á los padres de familia y demás vecinos á una reunion, la que se efectuó en la pieza misma de la escuela. Ahí les hice ver el estado deplorable en que ésta se hallaba, las necesidades que sentia; les hablé de los elementos indispensables de que debe estar dotado un establecimiento de educacion para ser concurrido con agrado y provecho por los educandos. En seguida les propuse que nombraran una comision de entre ellos, que se encargase de levantar una suscricion, con el fin de proveer á la escuela de los muebles más necesarios. Así se hizo, y acto contínuo, la comision entró á llenar su cometido, obteniendo de los presentes algunas tablas y dinero, con lo que se mandó construir por de pronto cinco bancos-escritorios para dos niños cada uno.

El presidente y secretario de la comision nombrada se comprometieron á ir personalmente á casa de las personas que no habian asistido á la reunion á solicitar su concurso para seguir adelante con la construccion de muebles.

Ignoro el resultado final de estas diligencias, porque tuve que retirarme de la poblacion para continuar la visita, y el preceptor, á quien dejé encargado para que me lo comunicase, ha abandonado la escuela y se ha ido á otra provincia.

XIII

DEPARTAMENTO DE RIO HONDO

ESCUELA DE VARONES N. 30, Á CARGO DE D. AURELIO SINGER, ESTABLECIDA EN BARRIAL

En los dias 6 y 7 de Octubre visité esta escuela y hallé presentes 37 niños y 3 niñas, existiendo matriculados 46 de ambos sexos.

La escuela está dividida en cuatro secciones.

La 1ª, compuesta de 7 alumnos, estudia:

Lectura, deletreo.

Escritura, copian modelos del cuaderno 2° de Garnier Hnos.

Aritmética, algunos escriben números hasta 9 y otros hasta 20.

La 2ª seccion, con 13 alumnos, estudia:

Lectura, de corrido, con dificultad.

Escritura, imitan modelos del cuaderno 2° de Garnier Hnos.

Aritmética, sumar.

La 3ª seccion, con 8 alumnos, estudia:

Lectura, de corrido, regularmente.

Escritura, modelos del cuaderno 7° de Garnier Hnos.

Aritmética, sumar y restar.

La 4ª seccion, con 12 alumnos, estudia:

Lectura, de corrido, bien, aunque sin entender lo que leen.

Escritura, modelos del cuaderno 4° de Garnier Hnos.

Aritmética, cuatro operaciones.

Geografía, nociones preliminares.

Geometría, líneas, ángulos y triángulos.

Dictado.

En vista de la imperceptible diferencia de conocimientos de una seccion á otra, y de que un maestro no puede atender bien sino una sola y regularmente á dos, mucho más dadas las condiciones de nuestros establecimientos de educacion, ordené á este preceptor que redujera á 2 el número de secciones.

El grado de aprovechamiento alcanzado por los alumnos es regular. El preceptor trabaja con empeño; pero, los escasos conocimientos pedagógicos que posee, esterilizan en gran parte sus esfuerzos. Sin embargo, los padres de familia están muy contentos con él, pues es uno de los mejores maestros que hay en los departamentos que he recorrido.

Inspector local.—D. Facundo Lascano, que desempeña este puesto, desplega un celo laudable en beneficio de la escuela.

Libros.—Está regularmente dotada.

Utiles.—9 carteles de lectura, 2 pizarras murales, 1 mapa del mundo, 1 de la América del Norte, 1 de la América del Sud, 1 de la República Argentina.

Muebles.—9 bancos-escritorios para 2 niños cada uno.

Edificio.—Es un rancho estrecho, sucio y mal ventilado. Se paga por él 5 $ m/n de alquiler al mes.

ESCUELA DE VARONES N. 27, DIRIGIDA POR D. ANTONINO ALBORNOZ, ESTABLECIDA EN LA VILLA DE RIO HONDO

Visitada la escuela el dia 8 de Octubre, encontré 22 alumnos presentes, figurando matriculados 34.

La escuela está dividida en tres secciones.

La 1ª, compuesta de 11 alumnos, estudia:

Lectura, deletreo.

Escritura, abecedario minúsculo, modelos del preceptor.

La 2ª seccion, con 4 niños, estudia:

Lectura, de corrido, mal.

Escritura, letra grande, modelos del preceptor.

Aritmética, cuentan y escriben números hasta 100, mal.

La 3ª seccion, con 7 niños, estudia:

Lectura, de corrido, mal, en voz baja y sin entender lo que leen.

Escritura, letra pequeña, mala forma.

Aritmética, suman, restan y multiplican mal.

Gramática, 6 fojas de memoria del texto de Sastre.

Geografía, 3 niños han estudiado de memoria 8 fojas del texto de Veitelle.

Ordené al preceptor redujese á 2 las 3 secciones.

El estado general de la instruccion es malo, á causa de que el preceptor no presta la atencion debida á la escuela y á su carácter poco apropiado para el magisterio. Varios padres de familia han retirado sus hijos para mandarlos á las escuelas cercanas de la provincia de Tucuman.

Inspector local.—La persona que ejerce este cargo es juez de paz y tio del preceptor, dos circunstancias que reclaman su reemplazo.

Libros.—Posee muy pocos.

Utiles.—1 coleccion de carteles de lectura y 1 pizarra mural.

Muebles.—5 bancos-escritorios para 3 niños cada uno.

Edificio—Es de propiedad particular, mide 8 varas de largo por 4 1/2 de ancho y 3 1/2 de alto. No se paga alquiler.

En la plaza de esta villa existe un edificio de material cocido, construido espresamente por los vecinos, para escuela, el que en la actualidad está destruyéddose, á causa de hallarse deshabitado. En él están depositados algunos muebles de la escuela de niñas que existió en años anteriores.

ESCUELA MIXTA N. 29, REGENTEADA POR DOÑA NICÉFORA GIMENEZ, ESTABLECIDA EN VINARÁ

Visitada la escuela el dia 11 de Octubre, encontré presentes 35 alumnos (20 niñas y 15 niños), figurando matriculados 50 de ambos sexos.

Los alumnos están divididos en dos secciones.

La 1ª seccion, compuesta de 21, estudia:

Lectura, aprenden palabras en carteles.

La 2ª seccion, con 14 alumnos, estudia:

Lectura, de corrido.

Escritura, letra pequeña, modelos de la preceptora.

El estado general de la instruccion es poco satisfactorio debido á la carencia de conocimientos pedagógicos de la preceptora, á la estrechez del local y á la falta de muebles y útiles de estudio.

Preceptora.—Es la persona más competente para ejercer el cargo, que hay en el lugar.

Inspector local.—Es hermano de la preceptora, circunstancia que lo inhabilita para ejercer el puesto con imparcialidad.

Libros—12 Libros 1° de Mantilla, 6 id. 2°, 10 geografías, 8 gramáticas y 4 geometrías.

Utiles.—7 carteles de lectura, 12 pizarras manuales, 12 porta-plumas, y 6 tinteros.

Muebles.—3 bancas para 5 niños cada una, 1 mesa de uso comun y 1 armario pequeño.

Edificio.—Es un rancho demasiado estrecho y desaseado. La preceptora se comprometió á trasladar la escuela á otra pieza mejor. Se paga por él $ 5 m/n de alquiler al mes.

Nota.—En esta poblacion hice lo mismo que en Doña Luisa, reuní á los padres de familia y obtuve de ellos una banca para 5 niños y algunas tablas y dinero para mandar hacer bancos escritorios.

Como la comision encargada de levantar la suscricion se propusiese estenderla á todo el vecindario, y yo tuviese que retirarme para continuar la visita, pedí á la preceptora me comunicase oportunamente el resultado final de estas diligencias, lo que no ha hecho todavia.

XIV

DEPARTAMENTO DE GIMENEZ 2°

ESCUELA DE VARONES N. 48, QUE DEBIA ESTAR DIRIGIDA POR D. ZENON RUIZ, ESTABLECIDA EN PASO HONDO

Visitada la escuela el dia 21 de Octubre, la encontré á cargo de un jóven llamado Manuel S. Sanchez, quien me manifestó que estaba al frente de ella desde el 21 de Junio del corriente año, por encargo del preceptor propietario con $ m/n 15 al mes de sueldo; que este último no se habia acercado una sola vez á la escuela despues de habérsela confiado. Esta relacion fué confirmada por el vecindario.

El dia de la visita habia 20 alumnos presentes (15 niños y 5 niñas, figurando en el registro de lista, único que lleva el preceptor, 50 inscriptos, de los que 20 no han asistido ni solicitado incorporarse á la escuela; pero que han sido apuntados á última hora por el precep-

tor sustituto en cumplimiento de órdenes del propietario.

Los alumnos están divididos en 2 secciones.

La 1ª, compuesta de 9, estudia:

Lectura, conocimiento de las letras y deletreo.

La segunda seccion, con 11 alumnos, estudia:

Lectura, de corrido, unos mal y otros regularmente.

Escritura, algunos niños forman letras.

Aritmética, parte de la clase escriben números hasta 100, otros suman y restan.

Gramática y Geografía } 6 niños estudian algunas lecciones de memoria.

El grado de aprovechamiento alcanzado por los alumnos es casi nulo, debido á la falta de aptitudes del preceptor y á la carencia de libros, muebles y demás útiles de enseñanza.

Preceptor.—Observa buena conducta y se halla dispuesto á estudiar. Dándole la propiedad del puesto, se estimularia esa predisposicion. No existe, además, en la poblacion otra persona mas apta á quien confiar la escuela.

Inspector local.—Vive á 3 leguas de la escuela y no la ha visitado nunca. La residencia lejana de los inspectores, dificulta la vigilancia de las escuelas, pone trabas é impone sacrificios á los maestros en las diligencias que tienen que practicar ante ellos. Se debe, pues, nombrar otro que habite en la misma poblacion.

Libros.—7 libros 1º de Mantilla, 5 id. 2º, 2 geografías y 5 libros primarios.

Muebles y útiles.—Carece absolutamente de ellos.

Edificio.—Es de propiedad fiscal. Se compone de 2 piezas, cada una de las cuales mide 8 varas de largo por 4 de ancho y 4 de alto. Se halla en estado de destruccion y convendria que el Consejo se preocupase de hacerlo componer, porque de lo contrario vá á perder uno de los mejores edificios que posee en los departamentos que he recorrido.

ESCUELA MIXTA Nº 47 DIRIGIDA POR LA SEÑORA ROSARIO RUIZ, ESTABLECIDA EN RALOS

A esta escuela llegué el 22 de Octubre y encontré 23 alumnos presentes, (14 niñas y 9 varones), existiendo inscriptos en el registro de matrícula, 40 de ambos sexos.

La escuela está dividida en 2 secciones:

La 1ª, compuesta de 13 niños, estudia:

Lectura, conocimiento de las letras y parte de los niños leen palabras.

Escritura, palotes y letras.

Aritmética, algunos cuentan hasta 100, otros hasta 50 y parte de la clase escribe números hasta 10.

La 2ª seccion, con 10 alumnos, estudia:

Lectura, regularmente, en el libro 2º de Mantilla.

Escritura, copian modelos de los cuadernos de Sastre, regular forma de letra.

Aritmética, cálculo mental, sumar y restar.

Geografía, nociones preliminares y algunas provincias argentinas.

Dibujo, figuras de líneas rectas y curvas, método Krussi.

COSTURA, TEJIDOS Á CROCHÉ.—Recomendé á esta preceptora, como á todas las demás, que la enseñanza de este último ramo principiase por el zurcido y remiendos; que las niñas aprendiesen á cortar y coser sus camisas, enaguas, vestidos, etc., antes de entrar á hacer labores de adorno ó de lujo.

La enseñanza en esta escuela está principalmente á cargo de la señorita Hermelinda Ruiz, quien percibe por sus

servicios parte del sueldo de la preceptora. Esta dá lecciones á las principiantes y ayuda á mantener el órden y la disciplina.

La señorita Ruiz posee regulares aptitudes y algunas nociones sobre métodos de enseñanza, así es que el establecimiento que dirije se halla, en cuanto á instruccion, en estado satisfactorio.

Libros.—15 libros 1° de Mantilla, 10 íd. 2°, 5 El Gato y 4 geografías.

Utiles.—8 pizarras manuables.

Muebles. — Carece absolutamente de ellos.

Edificio.—Pertenece á la preceptora y lo cede gratis á la escuela. Es un rancho demasiado estrecho, sin blanqueo ni enladrillado.

ESCUELA MIXTA N° 49, DIRIGIDA POR LA SEÑORITA FLORINDA ACHÁVAL, ESTABLECIDA EN GRAMILLA

El 23 de Octubre llegué á esta escuela y la encontré cerrada. La preceptora me manifestó que, por hallarse enferma, habia licenciado á los niños por ocho dias; que tenia 33 alumnos matriculados; pero que la asistencia era irregular, porque la ignorancia y desidia de los padres de familia, les hacia mirar con completa indiferencia la educacion de sus hijos; que habia solicitado varias veces la cooperacion y auxilio de las autoridades civiles y escolar para hacer concurrir los niños á la escuela; pero que le habian sido negados.

Por el inspector local y otras personas supe que la escuela se habia abierto con una buena concurrencia de alumnos, pero que la preceptora los habia colocado en un corredor, donde estaban espuestos al sol y al viento: que esta circunstancia y la poca atencion que les dedicaba, los habia hecho desertar uno á uno de la escuela: que la asistencia actual fluctuaba entre 3 y 9 niños: que no existia tal enfermedad ni licenciamiento de alumnos, sino que la preceptora, al tener conocimiento que me acercaba á la escuela, los habia ocultado, hasta poder despacharlos sin que me apercibiera, para que de ese modo no me impusiera de su número ni del grado de adelanto que habian alcanzado: que esta misma escuela el año pasado, á pesar de haber estado regenteada por una preceptora menos competente que la actual, habia reunido 45 alumnos de ambos sexos: y, por último, que varios padres de familia, en vista de lo que sucedia, habian solicitado de la antigua maestra, abriera una escuela particular, á fin de que sus hijos no perdieran el año.

Preceptora.—Es una de las mas competentes que hay en la campaña, pues ha cursado hasta el segundo año en la Escuela Normal de Maestras de esta ciudad.

Inspector Local.—Tiene interés por la buena marcha de la escuela, y alentándolo para que la vigile y dé cuenta de las irregularidades que note, tendrá al Consejo al corriente de lo que suceda.

Libros.—23 libros primeros de Mantilla, 12 id. segundos, 20 Historia Argentina, 20 aritméticas y 12 geografías.

Utiles.—100 cuadernos de escritura, 12 porta plumas, 12 pizarras manuales, 24 tinteros, una caja lápices de piedra, una id. de tiza, una pizarra mural.

Muebles.—Seis bancos escritorios, que ha dado el Consejo para esta escuela no han sido llevados todavia.

XV

DEPARTAMENTO DE COPO 2°

ESCUELA DE VARONES NÚM. 56, REGENTEADA POR D. URBANO NAVARRO, ESTABLECIDA EN CAMPO GRANDE

El 26 de Octubre visité esta escuela y encontré presentes 5 niños y 3 niñas, en mal estado de instruccion existiendo matriculados 27.

El preceptor me manifestó que hacia tiempo que la concurrencia á la escuela habia principiado á disminuir hasta reducirse al número actual, á consecuencia de la sequía y escasez de artículos de primera necesidad que se hacia sentir en esas poblaciones.

De informes emanados de fuentes autorizadas y numerosas, resulta que este preceptor atrajo en años anteriores mas concurrencia á la escuela, porque dedicaba mayor atencion á la enseñanza, era mas puntual en la asistencia, observaba una conducta mas regular, y, en fin, porque la escuela estaba ubicada en un lugar mas poblado.

En cumplimiento de las instrucciones recibidas del Consejo, ordené al preceptor que cerrase la escuela, participándole que desde ese dia quedaba suspendido en el ejercicio de sus funciones, debiendo entregar los muebles, libros y útiles, bajo prolijo inventario al Inspector Local.

Preceptor.—Posee regulares conocimientos.

Inspector Local.—Ejerce este cargo el Comandante del Departamento, que es al mismo tiempo Juez de Paz y tio del preceptor, condiciones todas opuestas al buen desempeño de su cometido.

Libros.—6 libros primeros de Mantilla, 2 lecciones sobre objetos, 5 gramáticas, 8 geografías y 4 El Gato.

Utiles.—Un cajon tiza y 36 cuadernos de escritura.

Muebles.—Carece absolutamente de ellos.

Edificio.—Es un rancho estrecho sin blanqueo ni enladrillado. Se paga por él 5 $ m/n de alquiler al mes.

ESCUELA DE VARONES NÚM. 54, Á CARGO DE D. AUGUSTO HELMAN, ESTABLECIDA EN LAS CHACRAS.

A mi llegada á esta escuela el 24 de Octubre, el preceptor se encontraba ausente con permiso del Inspector Local, por asuntos particulares.

Citados los niños para el dia siguiente, á pedido mio, por la autoridad escolar, concurrieron 15, escusándose de asistir algunos otros que se hallaban en la poblacion por cortedad ó temor.

El número de alumnos asistentes asciende á 26, segun el Inspector Local.

Examinados en los distintos ramos de estudio, 8 leyeron correctamente, en voz alta y con despejo, aunque sin darse cuenta de lo que leian; los demás leen palabras, deletrean ó están conociendo letras.

En escritura, aritmética y gramática se hallan en regular estado de aprovechamiento.

Preceptor.—Es competente y trabajador, y si poseyera mejores conocimientos pedagógicos, obtendria resultados mas satisfactorios de sus esfuerzos. Goza de prestigio como institutor en el vecindario y en los departamentos limítrofes.

Inspector Local.—D. Donato Pavon, que desempeña el cargo, cumple con su deber y tiene verdadero entusiasmo por el progreso de la escuela.

Libros.—14 libros primeros de Mantilla, 8 id. segundos, 14 gramáticas, 13 Historia argentina, 16 catecismos agrónomos, 1 lecciones sobre objetos, 1 manual de urbanidad, 1 pedagogía, 1 constitucion argentina y 1 id. Santiago del Estero.

Utiles.—8 carteles de lectura, 1 tablero contador y 1/2 caja tiza.

Muebles.—1 mesa de uso comun.

Edificio.—Es un rancho estrecho, desaseado y lleno de agujeros. Se paga por él $ 5 m/n. de alquiler al mes.

ESCUELA DE VARONES NÚM. 55, DIRIJIDA POR DON TOMÁS VARGAS, ESTABLECIDA EN TALAR.

Visitada la escuela el dia 27 de Octubre, encontré presentes 22 niños y 7 niñas, figurando matriculados 33 de ambos sexos.

La escuela está dividida en 3 secciones, 2 de varones y la 3ª de niñas.

La 1ª seccion, con 11 alumnos, estudia:

Lectura, conocimiento de las letras y deletreo.

Escritura, 5 niños forman letras, los demás no escriben por no tener en qué.

La 2ª seccion, con 11 niños, estudia:

Lectura, leen regular, pero en voz muy baja, en el libro 1º de Mantilla.

Escritura, 4 niños escriben letra pequeña en papel, y los demás el abecedario minúsculo en pizarra.

Aritmética, tablas de sumar y algunas definiciones.

Geografía, 5 lecciones de memoria.

De las 6 niñas, 2 están conociendo las letras, 2 deletrean y dos leen de corrido.

El estado de la instruccion en esta escuela, es poco satisfactorio, á causa de la falta de competencia del preceptor y de la carencia de libros, muebles y útiles de enseñanza.

Preceptor.—Es contraido y de buena conducta.

Inspector Local.—Ha renunciado. Conviene nombrar en su lugar á D. Francisco Garcia, vecino entusiasta por todo lo que se relaciona con el bien de la poblacion.

Libros.—15 libros 1º de Mantilla, 12 geografías y 3 aritméticas.

Utiles.—1 caja de plumas.

Muebles.—3 bancos para 5 niños cada uno.

Edificio.—Es un rancho de regulares dimensiones; pero tiene una sola puerta, lo que lo hace oscuro y mal ventilado.

XVI.

DEPARTAMENTO DE COPO 1º

ESCUELA DE VARONES NÚM. 53, REGENTEADA POR DON ALFREDO GONZALEZ, ESTABLECIDA EN BOQUERON

El 29 de Octubre visité esta escuela, encontrando 16 alumnos presentes y 34 matriculados.

Los alumnos están divididos en dos secciones.

La 1ª, compuesta de ocho niños, estudia:

Lectura, conocimiento de las letras y deletreo.

Escritura, formacion de algunas letras.

La 2ª seccion, con 8 alumnos, estudia:

Lectura, leen de corrido con dificultad y en voz baja.

Escritura, letra pequeña, mala forma, modelos del preceptor.

Aritmética, Gramática, Geografía: las primeras hojas de memoria.

El estado general de la instruccion es malo, debido á la falta de aptitudes del preceptor y á la carencia de libros, muebles y útiles.

Preceptor.—Hay quejas sobre su dedicacion y conducta.

Inspector Local.—Vive á 8 leguas de la escuela y en distinto departamento.

Libros.—14 Fisiología é higiene, 2 geografías, 6 gramáticas y 4 aritméticas.

Utiles.—9 cuadernos de escritura.

Muebles.—Carece absolutamente de ellos. El preceptor presta á la escuela 5 bancos para 5 niños c/u. y 1 mesa de uso comun.

Edificio.—Es un rancho de regulares dimensiones, sin revoque, blanqueo ni enladrillado. Además carece de puertas, teniendo solamente dos aberturas para colocarlas; de modo que en los dias de viento, lluvia y á ciertas horas, la mayor parte de los niños quedan espuestos á los rigores de la tierra, agua y sol. Se paga por él $ 5 m/n. de alquiler al mes.

ESCUELA DE VARONES NÚM. 52, DIRIJIDA POR DON LORENZO TREJO, ESTABLECIDA EN MANANTIAL

Llegado á esta escuela el 1º de Noviembre, la encontré cerrada. El preceptor habia concedido vacaciones por

doce dias, despues de los cuales debian presentarse los niños á rendir exámen.

Por el Inspector Local y otras personas, supe que esas vacaciones se repetian con frecuencia, aunque no por tan largo espacio de tiempo: que, por esta circunstancia, unida á la poca dedicacion y conducta irregular del preceptor, la asistencia, que al principio del año habia alcanzado á 23 niños, quedó reducida, en los últimos meses, á 6, habiendo dias en que solo concurrian 3: que el mismo maestro, el año anterior, habia enseñado á 20 y tantos alumnos, á satisfaccion y contento de los padres de familia.

Conforme á las instrucciones recibidas del Consejo, suspendí á este preceptor, ordenándole entregara las existencias de la escuela al Inspector Local.

Preceptor.—Posee regulares conocimientos y algunas nociones pedagógicas.

Inspector Local.—No ha dado cuenta de las irregularidades de la escuela, porque ignoraba si ese proceder entraba en sus atribuciones.

Libros.—10 aritméticas, 5 geografías, 12 gramáticas y 8 geometrías.

Utiles.—10 carteles de lectura, 25 cuadernos de escritura, 20 pizarras manuales y un cajon de tiza.

Muebles.—Carece absolutamente de ellos.

Edificio.—Es un rancho estrecho, sin revoque, blanqueo, enladrillado, ni puertas. Se paga por él $ 5 1/2 de alquiler al mes.

XVII

DEPARTAMENTO DE FIGUEROA

ESCUELA MIXTA, NÚM. 41, DIRIJIDA POR LA SEÑORITA ROSARIO DEL VILLAR, ESTABLECIDA EN SAN ANTONIO

Visitada la escuela el dia 4 de Noviembre, la encontré cerrada.

Por razones que espondré verbalmente al Consejo, suspendí á esta preceptora.

El número de alumnos matriculados asciende á 23 y la asistencia media, á 14.

Inspector Local.—Lo es el Comisario del lugar y no ha hecho nada en favor de la escuela.

Libros.—Por los vecinos supe que la escuela poseia algunos libros, aunque muy pocos.

Muebles y útiles.—Carece por completo de ellos.

Edificio.—Es un rancho demasiado estrecho y desaseado.

ESCUELA DE VARONES NÚM. 38, QUE DEBIA ESTAR REGENTEADA POR DON JOSÉ A. TORRES, ESTABLECIDA EN LA VILLA DE FIGUEROA

Al frente de esta escuela, encontré el dia 7 de Noviembre á D. Marcial Agüero, quien me espresó que la dirijia desde el 1º de Abril del corriente año, contratado por el preceptor propietario.

Habia 16 alumnos presentes figurando en el registro de matrícula 30.

La escuela está dividida en 2 secciones:

La 1ª, con 7 alumnos, estudia:

Lectura, conocimiento de las letras y deletreo.

Escritura, parte de la clase forma letras y los demás escriben palabras.

La 2ª seccion, con 9 niños, estudia:

Lectura, de corrido, unos mal y otros regular.

Escritura, letra pequeña.

Aritmética, sumar, restar y multiplicar números abstractos de 2 y 3 cifras.

Gramática y Geografía; 7 hojas de memoria.

El estado general de la instruccion es poco satisfactorio: los alumnos comprenden poco ó nada de lo que estudian.

En cuanto á disciplina, se nota entre otros defectos que los niños hablan en voz muy baja.

Preceptor.—Tiene pocas aptitudes, pero se halla dispuesto á estudiar.

Inspector Local.—Tanto de esta escuela como de la de niñas de la localidad, lo es D. Aparicio Gallo, quien revela bastante entusiasmo é interés por el progreso de los establecimientos confiados á su cuidado.

Libros.—Posee un buen número, la mayor parte inadecuados.

Utiles.—55 cuadernos de escritura, un cuadro contador, 1 globo terrestre, 6 pizarras manuales y 1 id. mural.

Muebles.—5 bancos escritorios, 3 bancas y una mesa para el preceptor.

Edificio.—Es de propiedad fiscal. Se compone de dos piezas con un corredor; la mayor de las cuales mide 12 vs. de largo por 6 de ancho y 4 de alto. Se halla algo destruida y convendria mandarla componer. En esta casa funcionan las 2 escuelas de la villa alternándose; la de varones por la mañana y la de niñas por la tarde.

Existe en la misma localidad otro edificio fiscal de mayores dimensiones que el anterior, el cual se encuentra en estado de ruina. Si se le hiciesen las reparaciones que necesita, quedaria habilitado para la escuela de niñas, evitándose de esa manera los graves inconvenientes que resultan de que las 2 escuelas funcionen en el mismo local.

ESCUELA DE NIÑAS NÚM. 39. REGENTEADA POR LA SEÑORITA MARIA IBARRA, ESTABLECIDA EN LA VILLA DE FIGUEROA

El dia 7 de Noviembre visité esta escuela y encontré presentes 15 niñas, existiendo matriculadas 28.

La escuela está dividida en 2 secciones.

La 1ª, compuesta de 7 alumnas, estudia:

Lectura, conocimiento de las letras y deletreo.

Escritura, parte de la clase forma letras en pizarra.

La 2ª seccion, con 8 alumnas, estudia:

Lectura, de corrido, regularmente.

Escritura, letra pequeña en papel.

Aritmética, suman y restan cantidades de 2 y 3 cifras.

Gramática y / Geografía } algunas fojas de memoria.

COSTURA, TEJIDOS Á CROCHÉ.—Las niñas hablan en voz un poco mas alta y en algunas asignaturas contestan mejor que en la de varones; sin embargo, la diferencia de conocimientos entre los alumnos de ambas escuelas no es muy marcada.

Preceptora.—Es contraída y tiene empeño por perfeccionar sus conocimientos.

Muebles y útiles.—Son los mismos de la escuela de varones.

XVIII

DEPARTAMENTO BANDA

ESCUELA MISTA Nº 10, Á CARGO DE LA SEÑORITA SALOMÉ CÓRDOVA, ESTABLECIDA EN POLEAR

Visitada la escuela el dia 10 de Noviembre, encontré presentes 44 alumnos de ambos sexos (14 niñas y 30 varones), existiendo igual número de matriculados.

Los niños están divididos en tres secciones que pueden resolverse en 2.

La 1ª y 2ª, compuesta de 34 alumnos, estudia:

Lectura, en carteles y en el libro del Gato.

Lecciones sobre objetos.

Cuentos morales, la Envidia regularmente recitada.

La 3ª seccion, con 10 alumnos, estudia:

Lectura, de corrido, en voz alta y con buenas inflexiones.

Escritura, letra grande y pequeña en pizarras.

Aritmetica, cálculo mental y escrito.

Gimnasia, marcha y ejercicios con los brazos, toda la escuela.

Recomendé á esta preceptora, para lo sucesivo, la enseñanza de la costura.

El estado general de la instruccion es satisfactorio. Se aplica en parte el principio pedagógico de trasmitir los conocimientos racional y agradablemente.

La disciplina no dejaria que desear si el local se prestase para establecerla.

Preceptora.—Posee regulares conocimientos y condiciones para el majisterio. Se ocupa 5 años en la enseñanza.

Inspector local.—Don Martin Lobo, que ejerce el cargo, trata de desempeñarlo lo mejor posible.

Libros—20 libros 1° de Mantilla, 20 id. 2°s y 12 El Gato.

Utiles.—50 cuadernos de escritura, 12 porta-plumas, 12 tinteros, 1 caja plumas, 12 pizarras manuales, 1 caja lápices de piedra, 1 tablero contador, un pizarron con su átril, 1 mapa de la América del Norte, uno de la del Sud, 1 caja tiza y 1 coleccion de carteles de lectura.

Muebles.—12 bancos-escritorios, para 12 niños c/u.

Edificio.—Es de propiedad particular y se paga por él pesos 5 de alquiler al mes. Mide 8 varas de largo por 4 de ancho y tres y media de alto. No está enladrillado y es estrecho para la concurrencia de niños.

ESCUELA MISTA N° 11, DIRIGIDA POR LA SEÑORA MANUELA V. DE ROJAS, ESTABLECIDA EN SIMBOLAR

El dia 11 de Noviembre visité esta escuela y hallé presentes 38 alumnos de ambos sexos, (18 niñas y 20 varones), figurando matriculados 58.

La escuela está dividida en 5 secciones que pueden reducirse á 2 ó 3.

Las 3 primeras secciones compuestas de 20 niños, estudian:

Lectura, conocimiento de las letras y deletreo.

Escritura, palotes y letras.

Las otras dos secciones con 18 alumnos, estudia:

Lectura, de corrido, regularmente.

Escritura, copian modelos de los cuadernos 3° y 4° de Garnier Hnos.

Aritmética, cálculo mental y sumas.

Geografía, términos geográficos.

El estado general de la instruccion en esta escuela es regular. La preceptora tiene verdadero interés por el adelanto y aprovechamiento de sus alumnos; pero tropieza con los inconvenientes de su poca preparacion, estrechez del local y escasez de muebles y útiles de enseñanza.

Inspector local.—Lo es el juez de paz del departamento.

Libros.—9 libros 1° de Mantilla, 5 id. 2°s, 6 El Gato y 8 Historia Argentina.

Utiles.—25 carteles de lectura, 34 cuadernos de escritura, 13 pizarras manuales, 1 tablero contador y 1 pizarra mural.

Muebles. — 6 bancos-escritorios y 2 bancas.

Edificio.—Es de propiedad particular y se paga por él ps. 5 m/n de alquiler al mes. Se compone de 2 piezas, un corredor y un galpon. En la mayor de las piezas funciona la escuela y mide 6 varas de largo por 4 de ancho y 3 de alto. Es demasiado estrecho para la concurrencia de alumnos y no está blanqueado ni enladrillado. En la otra pieza vive la preceptora.

XIX

DEPARTAMENTO DE GUASAYAN

ESCUELA DE VARONES N° 21, REGENTEADA POR DON CARMEN DE J. GUZMAN, ESTABLECIDA EN LA VILLA DE GUASAYAN

Visitada la escuela el 15 de Noviembre, encontré 23 alumnos presentes, figurando en el registro de matrícula 31.

La escuela está dividida en 3 secciones, que ordené se redujeran á 2.

La 1ª y 2ª compuesta de 10 niños, estudian:

Lectura, conocimiento de las letras y algunos leen palabras.

Escritura, parte de la clase copia modelos del cuaderno 1° de Garnier Hnos.

Aritmética, algunos cuentan hasta 100 y hacen números hasta 10.

La 3ª seccion, con 13 alumnos, estudia:

Lectura, de corrido, unos regularmente y otros mal, todos en voz muy baja.

Escritura, letra pequeña, modelos del preceptor.

Aritmética, sumar y restar, mal.

Gramática y / Geografía } algunas hojas de memoria.

El estado general de la instruccion es poco satisfactorio; sin embargo, el preceptor hace todo lo que puede por el adelanto de sus discípulos y goza de la estimacion del vecindario.

Inspector local.—Lo es el comandante del Departamento. Ha desplegado poco celo por el bien de la escuela; pero últimamente ha reaccionado.

Libros.—5 libros 1° de Mantilla, 1 geografía, 1 id. lecciones sobre objetos y 1 id. pedagogía.

Utiles.—35 cuadernos de escritura, 2 reglas, 7 pizarras manuales, 1 tablero contador, 1 mapa del mundo, 1 de la América del Norte y 1 de la América del Sud.

Muebles.—2 bancos para 7 niños cada uno.

Edificio.—Es de propiedad particular y se paga por él pesos 5 m/n de alquiler al mes. El salon en que funciona la escuela mide 8 metros de largo, por 6 de ancho y 5 de alto. Por sus dimensiones, material de que está construido, aseo y ventilacion es el local mas adecuado para escuela que he hallado en todas las que he visitado.

ESCUELA MISTA N° 20, Á CARGO DE LA SEÑORITA ELVIRA BELLO, ESTABLECIDA EN LA VILLA DE SAN PEDRO

El dia 16 de Noviembre visité esta escuela y encontré presentes 47 alumnos de ambos sexos (20 niñas y 27 varones), figurando en el registro de matrícula 51.

La escuela está dividida en 4 secciones.

La 1ª, compuesta de 20 niñas, estudia:

Lectura, conocimiento de las letras y deletreo.

Escritura, formacion de algunas letras.

Aritmética, cuentan hasta 30.

La 2ª seccion, con 9 alumnos, estudia:

Lectura, por palabras y de corrido.

Escritura, copian modelos del cuaderno 1° de Garnier Hnos.

Aritmética, escriben números de 3 cifras.

Geografía, 9 lecciones de Veitelle.

Lecciones sobre objetos, agujas y dedal.

La 3ª y 4ª secciones, con 18 alumnos, estudian:

Lectura, de corrido, regularmente.

Escritura, letra pequeña.

Aritmética, sumar y restar.

Geografía, términos geográficos y parte de la República Argentina.

Gramática, partes de la oracion.

Geometría, líneas, ángulos y triángulos.

Costura, tejidos á crochet.

El estado general de la instruccion en esta escuela es regular. La preceptora trabaja con asiduidad y empeño; pero no cosecha los frutos que merecen sus esfuerzos, á pesar de que posee condiciones para la profesion, por su falta de preparacion pedagógica.

Inspector local.—El juez de paz ejerce el cargo.

Libros. — 4 El Gato, 16 libros 1° de Mantilla, 30 id. guia de la mujer, 17 gramáticas, 15 aritméticas, 7 geografías, 7

geometrías, 30 historia sagrada, 2 id. argentinas, 1 lecciones sobre objetos y 1 manual del ciudadano.

Utiles.—7 carteles de lectura, 27 porta-plumas, 26 tinteros, 2 reglas, 16 pizarras manuales, 1 tablero-contador, 1 globo terrestre, 1 mapa de la República Argentina, 1 del mundo, 1 de la América del Norte, 1 de la del Sud y 2 pizarras murales.

Muebles.—13 bancos-escritorios para 2 niños cada uno, 7 bancos para igual número y 1 de 4 metros de largo.

Edificio.—La escuela ocupa una pieza de la casa en que vive la preceptora. Es aseada y bien ventilada, aunque estrecha para la concurrencia de alumnos. Se paga por ella pesos 5 m/n de alquiler al mes.

XX

DEPARTAMENTO DE CHOYA

ESCUELA DE VARONES Nº 22, QUE DEBIA ESTAR DIRIGIDA POR DON FRANCISCO SANTUCHO, ESTABLECIDA EN LA VILLA DE FRIAS

Regenteando esta escuela encontré el dia 13 de Noviembre á D. Mariano Aguirre, quien me espresó que lo hacia desde el 1° de Abril del corriente año, por encargo del preceptor-propietario.

Los niños están divididos en cuatro secciones.

La 1ª con 12 alumnos, estudia:

Lectura, deletreo y palabras en carteles: dan el significado de algunas palabras.

Escritura, copian palabras de los carteles en pizarras.

Aritmética, cálculo mental.

Dibujo, líneas, ángulos y triángulos.

La 2° seccion, con 5 niños, estudia:

Lectura de corrido, esplican regularmente lo que leen.

Escritura, copian modelos de los cuadernos 3° y 4°. de Garniez Hnos.

Aritmética, escribir cantidades de 4 cifras, sumar y restar.

Geometría, líneas, ángulos y triángulos.

Cuentos morales, la honradez y la constancia del Libro 1º de Mantilla.

La 3ª y 4ª secciones, con 5 niños, estudian:

Lectura, correctamente en el Libro 2° de Mantilla esplicando lo que leen.

Escritura, letra pequeña, modelos de los cuadernos 6° y 7° de Garnier Hnos.

Aritmética, sumar, restar y multiplicar.

Geografía, 2 niños, la República Argentina, y tres, toda la Geografía de M. Sastre.

Gramática, partes de la oracion y conjugacion de los verbos.

Recomendé á este preceptor formara dos grados de las cuatro secciones.

El estado general de la instruccion es bueno. Los alumnos son despejados, espertos y tienen conciencia de lo que saben. En este sentido es la mejor escuela que he visitado.

Preceptor.—Acompaño á este informe la renuncia indeclinable del preceptor propietario. El sustituto es contraido, competente y ha estudiado hasta el 2º año en la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, habiendo cortado su carrera por enfermedad. Se debe, pues, espedir á éste el nombramiento de preceptor en propiedad.

Libros.—22 libros 1ros de Mantilla, 12 id. 2os, 3 id. 1ros de Osuna, 4 id. 2dos Mandevil, 15 Historia Argentina, 18 id. de America, 50 Doctrina Cristiana, 11 Guia de la Mujer, 16 Aritméticas, 16 Geografías, 14 Gramáticas, 22 Geometrías y 5 libros varios.

Utiles 2 colecciones de carteles de lectura, 1 tablero contador, 2 reglas, 2 timbres, 4 cajas de letras, 2 id. de nombres, 13 porta-plumas, 42 tinteros, 32 pizarras manuales, 2 pizarrones con sus atriles, 2 mapas del mundo, 2 id. de la

América del Norte, 2 id. de la del Sud y 1 de la República Argentina.

Muebles.—2 bancos-escritorios de 2 asientos cada uno y 9 bancas.

Nota.—En esta enumeracion están incluidos los libros, muebles y útiles de la escuela de niñas que existió en esta poblacion, en años anteriores.

Edificio.—Es una pieza de material cocido que mide 7 metros de largo por 4 y medio de ancho y 6 de alto. Tiene comodidad para 25 alumnos y se paga por él $m/n. 20 de alquiler al mes.

ESCUELA DE VARONES NÚM. 24
DIRIJIDA POR D. JOSÉ MARIA BURGOS, ESTABLECIDA EN SAN PEDRO

El 16 de Noviembre llegué á esta escuela y la encontré cerrada.

El preceptor me manifestó que hacia un mes que se hallaba en ese estado, porque los padres de familia habian retirado sus hijos para preservarlos de la viruela, que hacia tres ó cuatro meses diezmaba las poblaciones del Departamento.

Este hecho es de pública notoriedad.

Sin embargo, por razones que expondré verbalmente al Consejo, conviene trasladar este preceptor á otro punto y nombrar en su lugar á D. Roberto Escobar, vecino respetable y competente, que ha ejercido en años anteriores, á satisfaccion de todos, el cargo de preceptor en varias poblaciones de esta Provincia y en Catamarca, y que renunció el puesto á causa de que no le pagaban sus sueldos, de los que le adeuda hasta la fecha el Erario de la Provincia, 400 á 500 pesos oro.

El número de alumnos matriculados asciende á 25.

Inspector Local.—Se ha trasladado á la estacion Trias. Conviene nombrar en su lugar á D. Francisco Zurita.

Libros.—10 libros 1ros de Mantilla, 9 id. 2dos, 15 geometrías, 5 Economía Política, 6 Historia Argentina, 12 Catecismo Agrónomo, 28 gramáticas, 14 aritméticas, 9 Lectura Popular, 8 geografías y 8 Doctrina Cristiana.

Utiles.—10 carteles de lectura, 14 pizarras manuales, 91 cuadernos de escritura, 14 porta-plumas, 12 lápices de madera, 6 tinteros, 1 cuadro contador, 1 caja lápices de piedra, 1 id. de tiza y 2 mapas de la República Argentina.

Muebles.—2 mesas de uso comun y 6 bancos de 3 asientos cada uno.

Edificio.—Mide 8 metros de largo por 5 y medio y 4 de alto, y se paga por él $m/n. 5 de alquiler al mes. Es demasiado caluroso en el verano, por tener techo de zinc.

ESCUELA DE VARONES NÚM. 25, REGENTEADA POR D. JOSÉ DE C. GUZMAN, ESTABLECIDA EN LA PUNTA

Visitada la escuela el dia 17 de Noviembre, la encontré cerrada.

Por el Juez de Paz y otras personas, supe que á causa de haberse despoblado la escuela por el mismo motivo que la de San Pedro, el preceptor se habia ausentado del lugar, trasladándose á esta capital.

No obstante, el dia anterior al de mi visita apareció en la poblacion, reunió 6 niños y les tomó exámen en menos de una hora, volviendo acto contínuo á salir de la Villa.

Segun los sujetos mencionados, el número de alumnos asistentes ha ascendido este año á 16 mas ó menos y en los anteriores á treinta y tantos y 40; siendo esto consecuencia de que el preceptor, que antes ha sido contraido y laborioso, ha descuidado últimamente de una manera punible sus deberes.

Citados los niños que habia en la poblacion, á pedido mio, por el Juez de Paz, se reunieron 9 en el local de la escuela de niñas, á los que examiné en lectura, escritura, aritmética, gramática y geografía, ramos que me dijeron habian cursodo, y los hallé en mal estado de instruccion y peor de educacion.

Preceptor.—Es normal.

Inspector Local.—Vive distante legua y media de la escuela.

Libros, muebles y útiles.—No pude tomar razon de las existencias de la escuela, porque el preceptor no habia traido la llave.

ESCUELA DE NIÑAS NÚM. 26, Á CARGO DE LA SEÑORA SÓSIMA T. DE JEREZ, ESTABLECIDA EN LA PUNTA

El 17 de Noviembre visité esta escuela y la encontré cerrada.

La preceptora habia hecho rendir exámen el dia anterior al de mi visita, por sujestiones del preceptor de la localidad, á 7 niñas qne consiguió reunir.

El despueble de esta escuela, que se inauguró con 22 niñas, ha sido ocasionado no solo por la epidemia de viruela de que he dado cuenta en las otras del departamento, sinó por la completa ineptitud de la maestra, ineptitud de que ya se han apercibido sus discípulos, perdiéndole, por esta causa, todo respeto y consideracion.

Libros.—13 Guias de la Mujer, 8 Libros 1ros de Mantilla, 8 Historia Sagrada, 8 Aritméticas, 10 Gramáticas y 1 Pedagogía.

Utiles.—22 cuadernos de escritura, 9 carteles de lectura, 1 mapa de la América del Norte y 1 de la del Sud.

Muebles.—6 bancos-escritorios de 2 asientos cada uno.

Edificio.—Es una pieza de 5 metros de largo por 4 y medio de ancho á igual de alto. Es aseado y gana $m/n. 5 de alquiler al mes.

ESCUELAS PARTICULARES

El tiempo que he dispuesto para practicar la visita, no me ha permitido inspeccionar sinó una sola de estas escuelas, pues las demás no se encuentran en el trayecto que hay que recorrer para visitar las escuelas públicas: asi es que los informes que trasmito sobre aquellas, son tomados en las poblaciones cercanas á los lugares donde se hallan establecidas.

Creo que la enseñanza se trasmite en ellas de una manera rutinaria, y que el estado de la instruccion es por, consiguiente, poco satisfactorio como en la mayoría de nuestras escuelas.

DEPARTAMENTO DE GIMENEZ 2º

En este departamento existen dos escuelas privadas. Una en Antilo, á cargo de Pedro P. Gomez, con 20 ó 30 alumnos varones, y otra en Pocitos á cargo de Antonio Paz, con 9 alumnos de ambos sexos.

DEPARTAMENTO DE RIO HONDO

En Manzupa hay una escuela particular á cargo de Damian Juarez, con 35 varones.

DEPARTAMENTO DE GIMENEZ 1º

En Tres Cruces, distrito de Gramilla, hay una escuela á cargo de Tránsito J. de Rios, con 12 alumnos de ambos sexos.

DEPARTAMENTO DE COPO 2º

Hay 4 escuelas particulares y son las siguientes:

Una á cargo de Damiana Villagran, con 6 niñas, en Lajas.

Una en Cajon, á cargo de Abelardo Gonzalez, con 16 alumnos de ambos sexos.

Una en el Valde, á cargo de Ramona Jaime, con seis alumnos de ambos sexos.

Una en Sancios, con 5 alumnos de ambos sexos, á cargo de Juan S. Jacino.

DEPARTAMENTO DE COPO 1º

Existen otras cuatro escuelas en los puntos siguientes:

Una en Botijas, distrito de Charqui, á

cargo de José Manuel Valdara, con 4 alumnos de ambos sexos.

Una en Botijas, distrito Cruz Grande á cargo de Rosa R. de Lopez, con 5 alumos de ambos sexos.

Una en Potrero, á cargo de José Cruz Chaves, con 5 alumnos de ambos sexos.

Una en San Gregorio con 8 de ambos sexos; se ignora el nombre de la persona que la dirije.

DEPARTAMENTO DE FIGUEROA

Existen 3 escuelas. Una en Fologra, á cargo de Abelardo Jerez, con 6 varones.

Una en La Guardia, á cargo de Felipe Salto, con 12 de ambos sexos.

Una en Nueva Esperanza, á cargo de Antonio Lopez, con 7 alumnos de ambos sexos.

DEPARTAMENTO DE CHOYA

Solo hay una escuela particular á cargo de Braulio Ibarra, con 30 alumnos.

ESCUELAS Á CREAR

Sobre estas escuelas doy informes detallados de los puntos donde me ha sido posible recojerlos; en otros indico solamente la ubicacion, la persona mas apta para desempeñar el cargo de preceptora ó preceptor, y el número de alumnos que pueden reunirse; y por último, en los demás solo expreso el nombre del lugar en que debe abrirse la escuela.

DEPARTAMENTO JIMENEZ 2°

Se deben establecer 6 en los puntos siguientes:

1° *Tipiro*, distrito del mismo nombre. Esta poblacion está situada á 7½ leguas al N. de la capital de la Provincia y 2½ al S. de la cabecera de la Provincia. Adyacentes á ellas existen las poblaciones de San Antonio Isla, San Antonio Alto, Morales y otros. Pueden concurrir de 25 á 30 niños de ambos sexos. D. Martin Saavedra, vecino respetable del lugar, ofrece gratis para la escuela una pieza de su propiedad, que mide 6 varas de largo por 4 de ancho, y como no se halla bien situada, está dispuesto á trasladarla á otro paraje mas céntrico y á darle mayores dimensiones. Promete, además, buscar el concurso del vecindario para proveerla de los muebles y útiles mas indispensables.

De preceptor puede nombrarse á don Belisario Saavedra, joven juicioso, exalumno del 4° grado de la escuela graduada, anexa al Colegio Nacional de esta ciudad.

2° *Gimenez*, cabecera del Departamento. En este punto se hace necesario la creacion de una escuela de niñas que puede ser concurrida por 20 ó 30 que hay en estado de educacion en el solo recinto de la poblacion. Los vecinos D. Dionisio Jimenez y D. Segundo J. Agüero, ofrecen gratis cada uno una pieza en sus respectivas casas. De preceptora puede servir la esposa del primero Sra. Ignacia J. de Jimenez, ó la hija del segundo señorita Mercedes Agüero, quienes poseen igual grado de instruccion, hallándose en condiciones de enseñar lectura, escritura, á contar, religion y costura. Por ser soltera y de mas escasa fortuna que la primera, convendría nombrar á la última.

3° *Chauchillas*, distrito del mismo nombre. Esta poblacion es la mas importante del Departamento, por ser la residencia del Juez de Paz, por el número de sus habitantes y su comercio. En años anteriores ha existido en ella una escuela pública, de la que se conservan algunos libros y muebles en

casa del referido Juez. Actualmente, en una extension de tres leguas de poblaciones continuadas, se encuentran no menos de 150 niños de ambos sexos en estado de recibir educacion, contribuyéndole segun el censo escolar de 1773, 300 y tantos niños en edad escolar.

No se esplica por qué el Consejo costea escuelas en Jimenez y Doña Luisa, poblaciones de menor importancia, y no ha abierto una sola en este punto. Algunos vecinos con quienes he hablado sobre este punto, atribuyen el hecho á influencias estrañas á la justicia y á la equitativa reparticion de los fondos escolares.

La consecuencia de lo espuesto, sería proceder aquí á la apertura de 2 escuelas, una de varones y otra de niñas.

Como no puede ser esto posible por de pronto, conviene principiar por la creacion de una escuela mixta, para lo cual el vecindario presenta toda clase de facilidades.

El Juez de Paz D. Pedro N. Villareal, ofrece una pieza de 7 varas de largo por 6 de ancho, comprometiéndose en union con otras personas de las mas caracterizadas del lugar, á dotar la escuela de los muebles y útiles mas indispensables.

Para preceptora, propongo á la señorita Pabla Villareal, hija del Juez de Paz, que ha cursado hasta el 2° grado en la Escuela de Aplicacion de la Normal de Maestras de esta ciudad y que se encuentra dispuesta á seguir estudiando.

De Inspectores locales, puede nombrarse á los vecinos D. Francisco Lascano, D. José María Romano ó D. Emeterio Paz.

4° *Rodeo*, distrito de Antilo. Esta poblacion está situada á 3 leguas al Este de Doña Luisa. En ella y las circunvecinas que son Sol de Mayo, Guaicondo, Cerrillos y Charqui, se encuentran no menos de 31 niños de ambos sexos en condicion de asistir á la escuela.

El vecino don José A. Soria, se compromete á ceder una pieza en su casa habitacion, y ayudado de los demás á hacer construir 6 bancos-escritorios para 4 ó mas niños cada uno.

De preceptora puede ocuparse á la señora Tomasa Chapa de Soria, que ha cursado hasta el 3er grado en la Escuela de Aplicacion de la Normal de Maestras de esta ciudad.

El coronel D. Desiderio Rios, D. Justo P. Paz ó D. Baldomero Soria, pueden desempeñar el cargo de Inspector local.

5° *Doña Luisa*, distrito del mismo nombre. Aquí existe una escuela mista, pero hay niños suficientes para formar de ella dos, una de varones y otra de niñas.

Cede gratis una pieza en su casa habitacion para la escuela de niñas la señora Antonia G. de Brandan, con tal de que se nombre preceptora de ella á su hija Belisaria Brandan, que ha terminado el 2° grado en la escuela anexa á la Normal de Maestras de esta ciudad.

6° *Los Gomez*, lugar que está circuido de siete poblaciones.

DEPARTAMENTO DE RIO HONDO

Se deben abrir 6 escuelas en los puntos siguientes:

1° *Villa de Rio Hondo*, cabecera del departamento. En esta poblacion el espíritu público está muy decaido. Se espera poco ó nada en favor de la educion y del bien estar del departamento, tanto de parte del Consejo como de la autoridad civil. Numerosas y prolongadas causas que comunicaré verbalmente al Consejo, han producido este estado de cosas.

Sin embargo, es fácil reaccionar en

sentido contrario. Hay vecinos honorables y entusiastas por todo lo que se relaciona con el bien público y principalmente con el adelanto de la poblacion. Cualquier medida ó acto del Consejo en pro de la educacion, será muy bien recibida y cambiará el espíritu dominante.

Conviene principiar por la creacion de una escuela de niñas, en la que se pueden reunir hasta ochenta, si se la dota del personal suficiente y de un local á propósito. Ya he dicho en mi informe sobre las escuelas públicas, que existe aquí un edificio construidc por los vecinos espresamente para escuela, el cual se halla en mal estado á causa del abandono que se ha hecho de él, y algunos muebles y útiles pertenecientes á la escuela de niñas que antes funcionaba.

Para preceptora propongo á la señorita Romana Gutierrez, jóven bien dispuesta, que posee algunos conocimientos y que está actualmente estudiando para prepararse convenientemente.

2º *Manzupa*, distrito del mismo nombre. Esta poblacion es de las mas importantes que hay en los departamentos del N. y la prueba es que mantiene una escuela particular concurrida por 35 varones.

Abierta en ella una escuela pública en buenas condiciones, contará con 70 ó mas niños de ambos sexos.

De preceptora puede nombrarse á la señorita Florinda Lobo, que se halla en las mismas condiciones que la anterior.

3º *Vinará*, distrito del mismo nombre. En este punto hay necesidad de separar la escuela de niñas de la de varones, pues hay niños suficientes para que ambos tengan buena concurrencia. D. Servando Ruiz, ofrece gratis para la escuela de varones una pieza en su casa habitacion y algunos muebles. De preceptor puede ocuparse á D. Juan Ruiz, ex-alumno de 3er grado de la escuela de Aplicacion, anexa á la Normal de Maestros de Tucuman, á quien he examinado, encontrándole con mejores aptitudes que la generalidad de los maestros que hoy regentean nuestras escuelas.

4º *Puesto del Medio*, cabecera de la 2ª seccion del departamento. Adyacentes á esta poblacion se hallan las de Churco, Pozuelos, Poleo, Pozo y otras. Se pueden reunir de 40 á 50 niños de ambos sexos.

El comisario principal D. Teodoro S. Rodriguez, ofrece edificar una pieza de regulares dimensiones y buen material para la escuela. Este sujeto tiene muchísimo interés por que se cree allí un establecimiento de educacion y se halla dispuesto á hacer sacrificios en su favor. Convendría secundar sus aspiraciones.

Para Inspectores locales pueden ser útiles, el comisario mencionado, don Juan J. Jimenez y D. Demetrio Cajal.

5º y 6º Otros puntos donde es necesaria la apertura de escuelas son Sotelillos y Lascano.

DEPARTAMENTO DE JIMENEZ 1º

Se deben abrir 3 escuelas en los puntos siguientes:

1º *Animas*. Ya he informado al Consejo sobre la importancia de esta poblacion, como de los generosos ofrecimientos de D. Máximo Santillan para construir de su peculio un edificio adecuado para escuela y dotarla de los muebles y útiles necesarios. El Consejo debe, pues, proceder á la apertura de una escuela mista en este lugar.

2º *Ceja*, *Pozo*, distrito Palmar. Poblaciones adyacentes: Cinquial, Palos quemados, Puerta delgada y otros.

Alumnos: de 25 á 30 de ambos sexos. Preceptor: Cornelio de la Vega.

3o *Arbolito*, distrito Vitraca. Poblaciones inmediatas: Bobadal, Rincon, Azul y otras. Alumnos: de 30 á 35 de ambos sexos. Preceptor: Cármen Llanos.

DEPARTAMENTO DE COPO 2º

Se deben abrir 5 escuelas en los parajes siguientes:

1° *Mosada*, distrito del mismo nombre. Alumnos: de 30 á 40 de ambos sexos. Preceptora: Celina Pavon.

2o *El Valde*, 4 leguas al N. de Talar. Poblaciones cercanas: Ohiveremos, Chañar-real, Yacumpuca, Agua Colorada y Quebrada. Alumnos, de 40 á 50 de ambos sexos. Preceptora, Ramona Jaime.

3o *Puesto del Monte*, 3 leguas al N. de El Valde. Poblaciones adyacentes: Sancios, Puesto del Medio, Yuchan y otras. Alumnos, de 30 á 35 de ambos sexos. Preceptor, Angel E. Ruiz.

4o *Quebracho Coto*, distrito de Remates, 5 leguas al N. O. del Falar. Poblaciones circunvecinas. Quemadito, Cuncana y Remate. Alumnos, de 40 á 50 de ambos sexos. Preceptor, Gregorio Gimenez.

En este Distrito existió una escuela pública bastante concurrida.

5o *San Agustin*, distrito del mismo nombre. Alumnos de 20 á 30. Preceptor, Rudecindo Villagran.

DEPARTAMENTO DE COPO Iº

Se deben abrir 4 escuelas en los puntos siguientes:

1° *Matoque*, distrito Candelaria, 10 leguas al N. de Boquera. Poblaciones circunvecinas: Candelaria, Matoque Viejo y Tunalito. Alumnos, de 30 á 40 de ambos sexos. Preceptor, Gregorio Juarez.

2o *Churqui*, distrito del mismo nombre, 7 leguas al S. de Boquera. Alumnos, de 30 á 40 de ambos sexos. Preceptor, José M. Valdivia. El comandante del Departamento ofrece gratis para la escuela una pieza en su casa habitacion.

3o *Cruz Grande*, distrito del mismo nombre, 10 leguas al S. de Churqui. Alumnos, de 20 á 30 de ambos sexos.

4° *Fajanitas*, distrito Cruz Grande, 3 leguas al S. de la anterior. Alumnos, de 20 á 30 de ambos sexos.

DEPARTAMENTO DE FIGUEROA

Se deben abrir 4 escuelas en los puntos siguientes:

Vaca Muerta, La Guardia, Brea, poblacion de primera importancia, y Maco.

DEPARTAMENTO DE BANDA

Se deben abrir 3 escuelas en los parajes siguientes: Antaje, Cañada y Rincon.

DEPARTAMENTO DE GUASAYAN

Se deben abrir 3 escuelas en los puntos siguientes: 1 de niñas en Guasayan y 2 mixtas, una en Guampacha y otra en San Lorenzo.

DEPARTAMENTO DE CHOYA

Se deben crear 2 escuelas en los puntos siguientes: Remancito y Estacion Choya.

Candidatos para Inspectores Locales, en los lugares en que conviene cambiar los actuales.

DOÑA LUISA

Don Teodoro Herrera, don Francisco Lascano y don Santiago Sosa.

RIO HONDO

Don Pedro Coronel, don Luis Correa y don Tiburcio Figueroa.

VIÑARÁ

Don Manuel M. Jerez, don Juan Cruz Avila y don Eliseo Avila.

FALAR

Don Francisco García, don Juan de Dios Corvalan y don Nazario Ruiz.

FRIAS

Alfonso Montes.

LA FUNPA

Ciceron Gomez.

SAN PEDRO DE CHOYA

Roberto Escobar.

BOQUERON

Baldomero Maza.

MEDIOS DE MEJORAR LA INSTRUCCION

Como se ve por los informes que preceden, el estado de de la instruccion no puede ser más deplorable en la mayor parte de las escuelas.

Para mejorarlo, se necesita, en mi concepto, tomar las siguientes medidas:

1ª Establecer las conferencias anuales de preceptores. En varios países, y aún en algunas provincias argentinas, que poseen maestros mejor preparados que los nuestros, estas conferencias son consideradas como indispensables y forman parte integrante del régimen escolar vigente.

2ª Organizar la inspeccion de las escuelas, de modo que éstas sean visitadds dos veces al año por lo menos. Mucho más evidente que la utilidad de las conferencias, es todavía la de la inspeccion de las escuelas y por eso se encuentra más generalizada: no hay país que haya organizado un sistema escolar cualquiera que no haya creado al mismo tiempo la inspeccion de las escuelas.

3ª Publicar un periódico quincenal de educacion que se distribuya á todos los maestros y tenga, si es posible, mayor circulacion. En él se les darian instrucciones sobre organizacion escolar, métodos de enseñanza, etc., y se insertarian los informes de los Inspectores sobre cada escuela que visitasen, informes que servirian de estímulo á los maestros que cumplen con su deber y de correctivo á los que lo descuidan ó abandonan culpablemente.

4ª Fijar como retribucion mínima mensual á los preceptores $ m/n 40 y establecer una escala de sueldos, segun su competencia, número de alumnos que tengan á su cargo é importancia de la poblacion donde esté ubicada la escuela. No es justo que el maestro apto, que saca abundantes frutos de su trabajo, esté en las mismas condiciones que el que no lo es; como tampoco que el que enseña á 10 ó 15 niños tenga igual sueldo que el que enseña á 40 ó 50. A nadie se oculta, por otra parte, que hay puntos en la provincia, donde una persona decente, como debe ser el preceptor, puede vivir medianamente con pesos m/n 40 al mes, y otros donde con esa asignacion tiene que sobrellevar una vida escasa y á veces miserable. El gasto que corresponde al Tesoro provincial para realizar csta reforma, es insignificante; pues ahora que el Gobierno Nacional va á contribuir con los 2/3 partes del sueldo de los preceptores, de $ m/n 10 de aumento que propongo para cada uno, le tocan al Erario Nacional $ m/n 6,66 y al provincial pesos m/n 3,33: de modo que en 60 maestros, por ejemplo, gastaria este Consejo $ m/n 200 mensuales más que en la actualidad y atraeria á la Provincia pesos m/n 400, que hoy no le entran, y que redundarian en beneficio no solo del gremio de preceptores y sus discípulos, sino de todos los habitantes en general.

5ª Conveniente dotacion á las escuelas de textos, muebles y útiles. Colocar un maestro al frente de una escuela sin esos elementos y exigirle que obtenga buenos resultados, es lo mismo que pretender que un artista haga una obra sin los instrumentos ó herramientas de la profesion.

6ª y última. Dotar las escuelas de locales adecuados. Un mal edificio, mucho más si es de las condiciones de las de la mayor parte de nuestras escuelas, impide la buena organizacion y disciplina escolar, esteriliza los esfuerzos de los maestros mejor preparados y daña el desarrollo y la salud de los educandos, comprometiendo con ello el porvenir de la generacion que se levanta.

LUIS ZELAYA.

XXI

INCIDENTE CON EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Desde mi llegada á Santiago procuré informarme minuciosamente de mis deberes como Inspector Nacional y del estado en que se encontraban las relaciones del Consejo Nacional con el Gobierno y Consejo de aquella Provincia.

La Memoria del señor Presidente, correspondiente á 1885, me suministró muchos de los antecedentes que deseaba; hallando otros en un períodico de educacion que contenia las circulares pasadas á los Inspectores Nacionales dándoles instrucciones sobre la manera como debian proceder á llenar sus deberes.

Sabido es que con arreglo á las prescripciones constitucionales, el Consejo Nacional no tendria intervencion alguna en las Provincias en materia de instruccion primaria y que solo cuando ellas se han acogido expontáneamente y por acto explícito á la ley de Subvenciones Nacionales, aquella autoridad puede exigirles el cumplimiento de ciertos deberes tendentes á favorecer el desarrollo de la educacion.

Recordará el señor Presidente que entre el Gobierno de Santiago y el representante del Cónsejo Nacional, doctor don Alberto M. Larroque, se habia celebrado un convenio mediante el cual la Provincia continuaria recibiendo la Subvencion Nacional, siempre que destinase ciertas sumas al sosten de las escuelas y á la edificacion escolar, sancionando una Ley de Educacion y adoptando medidas de otro órden que no tenemos necesidad de recordar.

En las estipulaciones de ese convenio se hallaban las siguientes:

«El Gobierno de la Provincia destinaria el producto de la venta de 50,000 hectáreas de tierras públicas á la construccion de edificios de escuela.»

«Se destinarian además en la Ciudad cuatro lotes de tierras fiscales á la construccion de edificios.»

«Se adjudicarian entre otros al Consejo el impuesto del papel sellado, el que seria recaudado por esa misma autoridad escolar.»

«Ese convenio se convirtió despues en Ley ó Leyes de la Provincia, las que se hallan consignadas en el informe del señor Presidente correspondiente al año de 1886.»

El Comisionado del Consejo Nacional creyó haber dejado así garantida la educacion contra toda eventualidad, pero en realidad el impuesto de papel sellado calculado en $ 20,000, no producia por entonces y no produjo en los dos años siguientes arriba de $ 7,400.

Estando así las cosas, recibí del Gobierno de la Provincia la nota y decreto siguientes:

Santiago del Estero, Enero 11 de 1887.

Al Señor Inspector Nacional de Escuelas.

Por el decreto que, en cópia legalizada adjunto, se instruirá usted de habér-

sele encargado de la comision que en él se espresa, para que la desempeñe, acompañado de los dos funcionarios mencionados en el mismo.

La importancia que tiene la operacion que se encomienda á su celo, está de manifiesto, para que escape á la reconocida ilustracion de usted; y esto mismo me escusa de recomendar la mayor actividad en su desempeño.

Aprovecho esta ocasion para saludar á usted muy atentamente.

OCTAVIO A. SOSA.

Ministerio de Hacienda de Santiago del Estero.

Santiago del Estero, Enero 8 de 1887.

Siendo necesario que el P. E. concurra por medio de oficinas y empleados de su dependencia á la más fácil percepcion de la renta de papel sellado, que segun la ley corresponde al Consejo General de Educacion, y habiendo demostrado la práctica lo deficiente del sistema de renta establecido hasta la fecha, muy especialmente en la campaña, el P. E.

DECRETA:

Art. 1° La venta del papel sellado se hará en la capital por la secretaria del Consejo General de Educacion y en una ó mas oficinas que creyese conveniente establecer, debiendo ser espendido en la campaña por las receptorías de rentas.

2° El Presidente del Consejo de Educacion, el Inspector Nacional de Escuelas y el Director General de Rentas, practicarán en comision un prolijo inventario de las existencias de papel sellado y estampillas que existan como sobrantes del año pasado en el Consejo General de Educacion y en la Direccion General de Rentas debiendo en el espresado inventario determinar el número de piezas y el valor de cada una de ellas.

Art. 3° Hecho el inventario á que se refiere el artículo anterior, la Direccion General de Rentas recibirá del Consejo de Educacion el papel sellado y estampillas sobrantes para hacer la liquidacion correspondiente al año pasado.

Art. 4° La Direccion de Rentas entregará al Consejo de Educacion el papel sellado y estampillas suficientes para las necesidades del corriente año, debiendo llevar cada una hoja el sello de la Direccion General de Rentas como medio de control y el del Consejo General de Educacion.

Art. 5° La Direccion de Rentas será responsable por las cantidades que reciba de papel sellado para las Receptorías de Campaña; y á este fin, se entenderá directamente con el Consejo General de Educacion, entregando á éste las sumas que reciba de las Receptorías como producidos de su venta.

Art. 6° Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

ROJAS
Octavio A. Sosa.

Conforme.

Jesús Fernandez.
Sub-Secretario.

Hay un sello de la Sub-Secretaria del Ministerio de Hacienda.

De una nota y decreto análogos se dió cuenta en una de las sesiones del Consejo, en la que propuse la siguiente mocion.

«Diríjase nota al Poder ejecutivo manifestándole que el Consejo no puede menos de aplaudir el Decreto de fecha 8 del corriente, relativo á la venta de papel sellado en la parte que responde á fiscalizar los actos y la marcha administrativa de esta corporacion, lamentando no poderse expresarse en iguales conceptos respecto del considerando de

ese decreto y de la parte en que se dispone que el cobro del impuesto debe hacerse en la provincia por las Receptorías de Rentas, por cuanto ella, aun que inspirada en los móviles más elevados envuelve una contradiccion con el espíritu y la letra del artículo 42 de la ley de educacion comun, no estando, por otra parte, probada la necesidad de modificar el régimen actual.

Todos los miembros del Consejo se manifestaron muy de acuerdo con las opiniones que vertí en aquella sesion y firmemente persuadidos de que el Decreto del Gobierno importaba una violacion de la ley; no obstante ello y dada la dependencia en que está el Consejo del Poder Ejecutivo, creyeron deber adoptar la siguiente resolucion:

«No hacer lugar á la mocion del se-« ñor Inspector Nacional, Vedia á pe-« sar de encontrar aceptables las obser-« vaciones que en ella se hacen, por « creer inoportuno dirijirse al P. E., « creyendo que los medios adoptados « por el Decreto para la venta sean más « útiles en la Campaña.»

Creí entónces de mi deber dirigir al Gobierno de la Provincia la siguiente nota, que el Consejo aplaudió pidiéndome le dejara cópia de ella en su archivo, como lo hice.

Santiago, Enero 20 de 1887.

A S. S. el Señor Ministro de Hacienda, D. Octavio A. Sosa.

Tuve el honor de recibir en su oportunidad la nota de S. S. comunicándome el Decreto de fecha 8 del corriente, relativo á la percepcion del impuesto de papel sellado, y el nombramiento recaido en mi persona para formar parte de una Comision que tiene por objeto el llevar á cabo «un prolijo inventario de « las existencias del Papel Sellado y Es-« tampillas que existan como sobrantes «del año pasado tanto en el Consejo co-«mo en la Direccion General de Rentas".

El Decreto á que me refiero comprende, á mi juicio, dos partes: una que tiene por objeto fiscalizar la venta del Papel Sellado dándose cuenta exacta de lo que éste ha producido en el año 1886, y otra que responde al propósito de reglamentar la percepcion del impuesto mejorando su servicio en el año de 1887.

Respondiendo al primero de esos fines se nombra un Comision en la cual se me designa un puesto y una tarea que no puedo rehusarme á desempeñar. Su Señoría ha de permitirme, sin embargo, algunas observaciones respecto de la segunda parte de ese Decreto.

La Ley de Educacion Comun en vigencia, sancionada bajo los auspicios de la administracion anterior á la de que forma parte S. S., y el comisionado nacional Dr. Larroque, establece en su artículo 42, inciso 1°, que *el impuesto de Papel Sellado será cobrado directamente por el Consejo*, y por el artículo primero del Decreto fecha 8 del corriente se atribuye esa facultad al Consejo en la Capital y á las Receptorías de Rentas en la Campaña.

La declaracion de que compete al Consejo la venta del Papel Sellado en todo ó en parte del territorio de la provincia, no fué necesario hacerla hasta ahora por estar expresamente consignada en la ley, pues si se admitiese ese precedente, mañana, gobiernos menos celosos que el de S. S. por los intereses de la educacion, podrian disponer que en vez del Consejo, fuera otra autoridad cualquiera la encargada de percibir esa renta, y tendríamos así desnaturalizada la obra del Legislador que ha querido desligar completamente del Tesoro Público los fondos escolares, garantiendo de ese modo la accion permanente y fecunda de la educacion comun.

En cuanto á la segunda parte del ar-

tículo primero del Decreto, aquella por la que se confía á las Receptorías de Rentas la percepcion del impuesto, aun á título de ser entregado al Consejo por la Direccion, ella es una consecuencia del error anterior, que á mi juicio, como al del Consejo General de Educacion de la provincia, constituye no una amenaza, sino una infraccion al artículo 42, inciso primero de la ley, ya citado.

Tengo motivos para creer, como los tiene el Consejo, que el Gobierno de Su Señoría al dictar el Decreto de que me ocupo, lo ha hecho guiado por el deseo de que no se defraude al erario escolar en los Departamentos de Campaña, en donde el producido de la renta es tan exíguo que hace presumir que el Papel Sellado y Estampillas no se usan en algunos de los casos en que la ley lo establece. Supongo así mismo que el Consejo General de Educacion carece de los medios y la autoridad necesaria para vigilar el cumplimiento de esa ley y hacer efectivas las penas que ella impone á sus violadores. No puedo explicarme, sin embargo, que lo que el Gobierno persigue y obtenga por medio de los receptores, no pueda obtenerse por las autoridades escolares directamente ya que hasta hoy han sido en su mayor parte los mismos receptores de campaña los que recaudaban esa renta, aunque no en su calidad de tales. Prestando S. S. su mas eficaz apoyo al Consejo, fiscalizando su marcha y la de las autoridades judiciales, recomendando á los jueces y á todos los empleados públicos de la provincia la observancia mas estricta de la Ley de Papel Sellado, creo se obtendrian los resultados que se persiguen, sin menoscabo de la mas hermosa de las conquistas hechas en favor de la educacion en esta provincia, cual es la de haberse destinado á su fomento una renta pública que, aunque deficiente, se percibe directamente por el Consejo, se deposita á cubierto de todo evento en el Banco Nacional y se invierte escrupulosamente en los objetos á que está destinada.

De ese modo se ha conseguido en Santiago, aunque no sea mas que en parte, el desligar los fondos escolares de los fondos del Tesoro Provincial, á la manera de esas familias económicas y previsoras que manejan sus finanzas empezando por apartar de sus rentas aquellos que les es indispensable para las primeras necesidades de la vida. S. S. y los demás miembros del Gobierno saben, por una dolorosa experiencia, las calamidades porque ha pasado la educacion pública en esta provincia, y que la ley de Enero de 1885 puso término á esa situacion, regularizando el pago de los sueldos á los preceptores y elevando las cifras de las escuelas y educandos en una proporcion considerable.

Interpretando, pues, los deseos del Consejo Nacional de Educacion á quien tengo el honor de representar en esta provincia, y teniendo á la vista algunas de las instrucciones dadas por el presidente de esa corporacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla, á los Inspectores, me permito pedir á Su Señoría conserve incólume la disposicion de la ley que dejo citada, sin perjuicio de adoptar todas aquellas medidas que considere conducentes á hacer efectiva la percepcion del impuesto de Papel Sellado y la responsabilidad de los empleados encargados de su administracion.

El Gobierno de S. S. tiene tambien una alta y envidiable mision que llenar, haciendo efectiva una de las mas sabias disposiciones de la moderna Constitucion de la provincia, sancionada por una Constituyente que presidió S. E. el actual Gobernador de Santiago.

El artículo 182, inciso 5° de la Seccion VII, dice textualmente:

«Se establecerán contribuciones y « rentas propias de la Educacion Co- « mun, que aseguren en todo tiempo re- « cursos suficientes para su sosten, « difusion y mejoramiento.»

El inciso 7° del mismo artículo va aun mas allá: por él se quiere que las rentas destinadas á la Educacion, se recauden, se sirvan, se vigilen, se cuiden por el Consejo General.

Dice así: «Las rentas destinadas á la « Educacion serán administradas por el « Consejo General.»

Esas disposiciones constitucionales no necesitan comentarse. La prevision de los legisladores ha puesto bien de manifiesto su voluntad. Al Gobierno de S. S. corresponde hacerla efectivas.

No ignora S. S. que la renta de Papel Sellado fué destinada al sosten de las escuelas en virtud del convenio celebrado por la administracion que precedió á la actual y el Comisionado Nacional de Educacion Dr. Larroque, en la creencia de que ella produciria 20.000 pesos moneda nacional, y que en realidad no excedió de pesos 7.400 en el año 1885, y de pesos 7.700 en el de 1886, estando hoy evidenciado que nunca se ha elevado mas esa renta, que en los dos últimos años, bajo la administracion del Consejo General de Educacion. En presencia de ese hecho, ¿qué le resta que hacer al Gobierno de Su Señoría? En el artículo 42 del inciso 1° de la Ley de Educacion Comun, se ha previsto ese caso cuando se establece que forman parte del fondo propio de las escuelas, además de la renta del Papel Sellado, el impuesto de Patentes y otras asignaciones de menor importancia.

Hoy que la Subvencion Nacional se ha elevado á los dos tercios de las sumas que se destinan al pago de los sueldos á los preceptores y á la provision de útiles y textos, el Gobierno de S. S. está en el caso de reglamentar la forma en que se ha de percibir por el Consejo el impuesto de Patentes, haciendo una verdad del precepto constitucional que dice: «Se establecerán contribuciones y rentas propias de la Educacion Comun, *que aseguren en todo tiempo* RECURSOS SUFICIENTES *para su sosten, difusion y mejoramiento, las que serán administradas por el Consejo.*

S. S. ha de tener presente al hacerlo, lo establecido en la ley de Subvenciones Nacionales recientemente promulgada, como en la anterior legislacion sobre la materia.

Tales son las observaciones que he creido deber hacer al Gobierno de Su Señoria ante el peligro que vislumbro para la mas hermosa de las instituciones de la provincia, aquella que ha de regenerar la sociedad, que ha de hacer reproductivos los fondos destinados á su sosten, que ha de dar á cada ciudadano la conciencia de sus deberes y derechos, preparando el progreso y el bienestar de todos sus habitantes.

Saludo á S. S. atentamente,

JUAN M. DE VEDIA,
Inspector Nacional.

Esa nota fué contestada con la siguiente:

Ministerio de Hacienda.

Santiago del Estero, Enero 28 de 1887.

Al Señor Inspector Nacional de Educacion, D. Juan M. de Vedia.

El 24 del corriente he recibido la nota de Vd., fechada el 20 del mismo, que tengo el agrado de contestar.

Sin reconocer á Vd. el derecho de observar los actos del Gobierno, voy á repetir, por deferencia personal y haciendo justicia á la recta intencion que debo suponerle, las esplicaciones que

he dado á Vd. verbalmente antes de ahora.

Aparte de la facultad de reglamentar las leyes que confiere al P. E. el artículo 149, inciso 2º de la Constitucion de la Provincia, la Ley de Educacion, en el artículo que Vd. cree vulnerado, le acuerda implícitamente igual facultad, al imponerle la obligacion de cubrir el déficit que resulte, si el impuesto de sellos no alcanza á veinte mil pesos anuales.

De esta obligacion, se desprende la facultad de vigilar la percepcion del impuesto, y como es evidente, las oficinas fiscales que disponen de los medios coercitivos y de vigilancia, que el Gobierno no puede poner, por completo, al servicio del Consejo de Educacion, están en condiciones menos ventajosas que éste para el efecto, y en su virtud, han sido encargados del espendio de los sellos en la Campaña, bajo la responsabilidad y vigilancia de la Direccion de Rentas.

Para que esta disposicion del decreto de 8 del corriente fuera contraria al texto y al espíritu de la Ley de Educacion, seria necesario que no mandara entregar directamente á éste lo recaudado por el impuesto, y que, en consecuencia, quedara sujeto á los mismos trámites y formalidades legales, de ingreso y egreso, de los demás caudales públicos.

El rol asignado á la Direccion de Rentas y á las Receptorías es, pues, el de simples agentes del Consejo de Educacion, sin intervencion del Gobierno ni de la Contaduría y Tesorería General en su percepcion y entrega, con mas la garantía de la Direccion, aun en el caso de mediar el delito de peculado, cometido por alguno de los Receptores de Campaña.

La percepcion de la renta de sellos por el Consejo, es directa, pues aunque falte el hecho material, y sin importancia alguna, de la venta por alguno de alguno de sus miembros en persona, ó por encargados nombrados por él, cuya vigilancia y responsabilidad, en mas de una ocasion, ha dejado que desear, como lo demuestra el informe de la comision nombrada por el decreto citado, de que Vd. forma parte, recibe su producido directamente de la Direccion de Rentas, sin intervencion de otra oficina y sin trámite ninguno.

Espero que una lectura mas atenta del decreto en cuestion, persuadirá á Vd. de lo infundado de la interpretacion que ha querido darle, y sobre todo, que no se produzcan incidentes que den lugar á un nuevo cambio de notas, tan sin razon de ser como en el presente caso.

El Gobierno conoce los deberes que las leyes y la civilizacion le imponen, con respecto á la educacion, y no cede á nadie en celo para cumplirlos. Piensa tambien que todo hombre culto que merezca ser llamado á regir los destinos de la Provincia, estará animado de igual respeto por la ley, y que, ni ahora, ni despues, tiene nada que temer la independencia del Consejo de Educacion.

Con este motivo, saludo á Vd. muy atentamente,

OCTAVIO A. SOSA.

Insistí en estos términos:

Santiago del Estero, Enero 30 de 1887.

A S. S. el Señor Ministro de Hacienda, don Octavio A. Sosa.

No puedo prescindir de contestar la nota de S. S., fecha 28 del corriente, sin ánimo de producir incidentes estériles, pues debo creer en la elevacion moral de los altos funcionarios del Estado para considerar desapasionadamente los

bien entendidos intereses de la educacion en esta Provincia.

Es verdad que S. S. me niega el derecho de hacerlo, y que solo por un acto de deferencia personal y haciendo justicia á mis rectas intenciones, se ha dignado contestar mi nota del 20 del presente.

Agradezco á S. S. esa distincion, pero pienso que como simple habitante de la Provincia no hubiera sido necesario que se me dispensase, pues tengo *para ante todas y cada una de las autoridades el derecho de peticion, ya sea para solicitar gracia ó justicia, instruir á sus representantes ó pedir la reparacion de agravios.* (Artículo 12 de la Constitucion de la Provincia).

Veamos si en el carácter de Inspector Nacional de Escuelas, en que lo he hecho, puedo dirijirme á S. S. con fines determinados.

Indudablemente, la educacion comun es un asunto de la incumbencia de las Provincias, en que las autoridades nacionales no tendrian intervencion alguna, sino existiesen pactos ó convenios que autorizan la ingerencia de determinados funcionarios nombrados por el Consejo Nacional de Educacion en virtud de leyes especiales que favorecen en alto grado á las Provincias y á que todas ellas se han acogido por acto esplícito y propia conveniencia.

No puedo persuadirme de que el Gobierno de S. S. no conozca la existencia de la Ley de Subvenciones Nacionales á que la Provincia de Santiago, como todas las demás, se ha acogido resueltamente y en diversas épocas. No puedo creer tampoco que se hayan olvidado los antecedentes que han mediado respecto de la Provincia de Santiago y á que puso término el convenio celebrado entre el Gobierno del Sr. Silva y el Comisionado del Consejo Nacional de Educacion Dr. Larroque.

Es en virtud de la Ley de Subvenciones que la Provincia goza de los dos tercios de las sumas que se destinan al pago de los sueldos de los preceptores, adquisicion de mobiliario, libros y útiles, como á la construccion de edificios de escuela; sumas que la Nacion vierte con espíritu generoso en favor de la educacion en Santiago del Estero.

En virtud de esa ley, ampliada recientemente respecto de esta provincia, su Gobierno, como el de todas las demás está obligado á destinar recursos espepeciales, en la medida suficiente, para el pago de los presupuestos escolares, demostrando con ese hecho como lo decia el Dr. Avellaneda desde la Presidencia de la República, *que no se adormece el sentimiento de la propia responsabilidad, que se siente la importancia del objeto y se está dispuesto á cooperar a él en la proporcion necesaria.*

En virtud de esa ley se han creado los Inspectores Nacionales de Educacion que han mantenido hasta hoy relaciones con todos los Gobiernos de Provincias y con sus Consejos Escolares, gestionando ya de palabra ó por escrito, el cumplimiento de los compromisos contraidos al tiempo de ponerse bajo su proteccion.

En virtud ds esa ley se han dirijido al Gobierno de Santiago todos los Inspectores Nacionales que me han precedido, como el Comisionado Nacional Dr. Larroque, bajo cuyos auspicios se sancionó la Ley de Educacion Comun vigente en la Provincia, como la ley por la cual se destinan á la edificacion escolar el producto de 50.000 hectáreas de tierras públicas.

Ya ve S. S. con cuánta injusticia duda del derecho que me asiste para observar los actos del Gobierno que se relacionan con la educacion comun, y pedirle el cumplimiento la ley y de las promesas hechas á uno de mis antecesores.

Los antecedentes á que he hecho referencia y que tengo á la vista me darian motivos para vacilar en creer que ha habido hacia mí deferencia alguna, pues por el contrario S. S. me niega el derecho de que mis predecesores han gozado mas de una vez.

Tengo á la vista las instrucciones dadas por el Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla, á uno de mis colegas.

En ellas se encuentran estas textuales palabras:

«Siendo, pues, deber ineludible en «las Provincias el de asegnrar la edu« cacion, en cuanto á instruccion co« mun, la Nacion ha tenido que exigir « á aquellas como base y punto de « partida: 1° Que estas destinen fon« dos y rentas para fomentar y cos« tear la instruccion primaria; 2° Que « dichos fondos se destinen á su ob« jeto, desligándolos de los tesoros « provinciales; 3° Entregarlos á la ad« ministracion de Comisiones ó Conse« jos, que dirijan la instruccion prima« ria y la de los fondos ó rentas destina« das á ese objeto, sugetos naturalmente « á las responsabilidades y procedi« mientos que la ley y el Poder Ejecuti« vo estableciesen».

Y en otra parte de esa extensa comucacion se lee:

«Vd. se servirá dar lectura de la pre« sente nota á las autoridades escola« res, así como al Ministro de Instruc« cion pública de esa Provincia, *mani« festándoles su deseo de que se salve cual« quier inconveniente ó irregularidad en la « práctica que puedan motivar informes des« favorables que Vd. tendrá que dar en cum« plimiento de sus deberes, si el caso lle« gare.»*

Podria agregar inumerables casos en que los Inspectores Nacionales se dirigieran á los Gobiernos de Provincia, sin que á ninguno de estos se le ocurriese negarle ese derecho. ¿Quiere S. S. un ejemplo reciente de lo que afirmamos? Fije S. S. la vista en los dos decretos del Gobierno de la Provincia de Córdoba, insertos en el diario «El Interior» del 27 del corriente, y verá cuan en cuenta se tienen allí las indicaciones hechas por la Inspeccion Nacional.

Por uno de esos decretos el Gobierno de la Provincia, atendiendo á lo expuesto por el Inspector Nacional de Instruccion Primaria, crea un sistema de escuelas, y por el otro se aceptan sus servicios para el desempeño de una importante comision.

Dejando contestado ese punto de la nota de S. S., paso á ocuparme brevemente de la cuestion fundamental.

La facultad de reglamentar las leyes que asiste al Poder Ejecutivo no admite dudas; he sido el primero en reconocerla en mi nota fecha 20 del corriente, pero ella tiene sus limitaciones en el mismo artículo é inciso de la Constitucion invocado por S. S.

Ese inciso dice textualmente: «Promulgar y hacer ejecutar las leyes de la Provincia, FACILITANDO SU CUMPLIMIENTO por Reglamentos y disposiciones QUE NO ALTEREN SU ESPÍRITU.»

El decreto del Poder Ejecutivo, fecha 8 del corriente, no solo altera el espíritu de la Constitucion y de la ley de educacion comun sino su sentido literal.

S. S. mismo lo reconoce así cuando afirma que FALTA EL HECHO MATERIAL y sin importancia á su juicio, de que el Consejo perciba la renta directamente.

El Poder Ejecutivo puede, en efecto, reglamentar las leyes sin alterar su letra ó su espíritu. Solo la ley puede corregir lo que la ley ha establecido. La ley establece que el impuesto de papel sellado será cobrado directamente por el Consejo, y solo por un errror puede el Poder Ejecutivo someterlo á las Recep-

torías, aunque sea parcialmente ó en la campaña.

Esto en cuanto al impuesto de papel sellado y estampillas; respecto del de patentes, aun cuando la ley no establece terminantemente el que se cobre directamente por el Consejo, estando á su letra y espíritu, como á la letra y espíritu de la Constitucion de la Provincia invocada en mi nota anterior, su percepcion debiera hacerse del mismo modo por las autoridades escolares, y S. S. llenaria las aspiraciones del Consejo Nacional de Educacion si así lo hiciese efectivo.

A otra obra no menos importante y de vital interés para la Provincia, debe ligar su nombre el Gobierno de S. S. Hace dos años que la Legislatura destinó 50,000 hectáreas de tierras públicas con destino á la Educacion y hasta ahora nada se ha resuelto sobre el particar, porque el Consejo abriga dudas sobre cuál será la decision del Gobierno al respecto, como sobre el punto aparente para la ubicacion de las tierras.

El producto de la venta de esas tierras destinadas áuno de los objetos previstos en la Ley de Subvenciones, se triplicaria, merced al esfuerzo generoso del Gobierno de la Nacion, y convertidos en edificios de escuelas que se distribuirían por el territorio de la Provincia, serian una señal de progreso en los decadentes centros de poblacion de esta Provincia.

Por lo que pueda importar y á fin de desvanecer cualquier duda sujerida con motivo de la lectura del informe que he producido ante S. S. conjuntamente con el Sr. Director General de Rentas y el Presidente del Consejo de Educacion, respecto de la venta del papel sellado, debo manifestar, que por mi parte, no he tenido la intencion de formular un cargo contra nadie, pues si bien existía un *déficit* de 248 pesos m/n. en las cuentas rendidas por el Conserje, en cambio en las del Contador resultaba un *superávit* de 1004 pesos m/n., que como lo decimos en el informe, debe atribuirse á error cometido por las administraciones anteriores, receptoría de rentas ó lo que fuese, al hacer al Consejo las entregas del papel sellado.

Si fuera cierto lo que S. S. afirma respecto de las administraciones que pueden suceder á la actual, los legisladores de la Provincia no hubieran sido tan previsores. La experiencia nos enseña otra cosa, en este como en muchos otros estados. La falibilidad humana, el estravio, las pasiones y la maldad de los hombres en no pocos casos han sido el oríjen de la sociedad y del gobierno en los pueblos á la par que la conveniente distribucion del trabajo.

Soy de S. S. respetuoso S. S.

JUAN M. DE VEDIA,
Inspector Nacional.

Juzgo innecesarios otros detalles:

El Gobernador Sr. Rojas, me pidió el retiro de esa segunda nota.—Contesté que si hubiera en ella alguna expresion que pudiera considerarse ofensiva para el Gobierno de Santiago, no tendria inconveniente en modificar esos conceptos, pero que no siendo así, creia de mi deber mantenerla. El Sr. Rojas me significó que no habia hallado en mi nota nada impropio en el sentido que lo indicaba, y en consecuencia me retiré de la entrevista, despues de haberle oido manifestar los mejores propósitos hácia la educacion del pueblo.

Abrigo aun esperanzas de que esas dificultades tengan una resolucion lisonjera, y de que la Provincia de Santiago, haciendo efectiva su legislacion en materia de enseñanza, llegue á ocupar uno de los primeros puestos entre sus hermanas.

Al Gobierno del Sr. Rojas le está reservada esa honrosa mision.

Ha llegado el momento de hacer al señor Presidente, una declaracion, que he mantenido en reserva, esperando que no se producirian los hechos que paso á relatar y que explican mi actitud y algunos de los párrafos de las notas pasada al Gobierno de Santiago.

A mi llegada á aquella provincia, conversando privadamente con el señor Gobernador, me manifestó en una ó dos ocasiones el propósito de proponer al Poder Legislativo la derogacion de la ley por la cual se destinaban las cincuenta mil hectáreas de tierras públicas para edificacion escolar, sustituyéndola por otra aplicando al mismo objeto la suma de 15,000 pesos. No era pues solo el decreto relativo á la venta del papel sellado lo que inspiraba mis comunicaciones pasadas al Gobierno de Santiago, era el temor de que llegase á derogarse una ley de que tantos beneficios podrian resultar para la causa de la educacion, como lo era la ley de tierras á que me he referido.

Mis temores se han confirmado despues de mi regreso á la Capital de la República; la ley sancionada bajo los auspicios del Comisionado del Consejo Nacional doctor Larroque, ha sido derogada, sustituyéndola por otra que destina al mismo objeto la suma de pesos 15,000. Aquella hubiera producido con destino á la edificacion escolar una suma no inferior á cincuenta ó sesenta mil pesos; ésta, solo dará quince mil.

Lamentamos ese hecho, que priva á la Provincia de los medios de dotar á todas sus escuelas de edificios propios, pues la suma de cincuenta ó sesenta mil pesos aplicado á ese objeto se triplicaria en virtud de la ley de subvencion nacional recientemente promulgada en obsequio de Santiago proporcionándole así los recursos necesarios para satisfacer aquella exigencia.

XXII

RENTAS—GASTOS DE EDUCACION

SUBVENCION NACIONAL—PRESUPUESTO DE 1887

Cuando me alejé de la Capital para venir á Santiago á desempeñar las funciones de Inspector Nacional, aun no se había promulgado la ley que modifica la subvencion respecto de ésta y otras Provincias, elevándola á dos los tercios de las sumas que destinan al pago de sueldos de maestros y mobiliario escolar.

Esa Ley ha sido comunicada al Consejo de Santiago en estos últimos dias y debe tenerse presente en lo sucesivo, porque, segun ella, el Gobierno de la Provincia debe destinar al pago de los sueldos de maestros y mobiliario escolar el décimo de sus rentas generales, no pudiendo de otro modo optar al goce de la subvencion.

Las rentas ó recursos con que contará la Provincia en el año de 1887, son fuera de toda duda las siguientes:

Impuestos Municipales, rematados por............	$ 52.000
Alumbrado y limpieza......	» 4.800
Patentes industriales.......	» 40.000
Contribucion directa.......	» 60.000
Papel sellado..............	» 12.000
Alcabala...................	» 5.000
Guias......................	» 5.000
Contraste de pesas y medidas....................	» 1.500
Acequias públicas.........	» 4.000
Eventuales................	» 5.000
Id. de Policía.............	» 5.000
Explotacion de bosques....	» 10.000
Registro de marcas........	» 10.000
Tierras públicas.	» 43.000

Impuesto de Serenos.......	$	3.500
Arrendamiento de tierras fiscales.................	»	1.600
Suma............	$	262.400

Deducido el importe de las tierras públicas y alguna otra partida, las rentas fijas no bajarán de doscientos mil pesos.

Luego, pues, Santiago tiene que destinar al pago de los sueldos de maestros y mobiliario escolar, sin la subvencion y para optar á ella, no menos de 20000 pesos, ó sea el diez por ciento de sus rentas.

Esa es una condicion indispensable para entrar al goce de la subvencion de los dos tercios.

El Gobierno y Consejo Escolar de Santiago deben haberlo comprendido así, cuando han resuelto aumentar el número de las escuelas que llamaré fijas á 80, y de las subvencionadas ha creado 20.

En el año de 1886 gastó el Consejo en sueldos y mobiliario escolar $ 23462, pero no ha abonado de su peculio ó no ha debido abonar sino $ 11813. Para llegar á la cifra que hoy debe presupuestar con ese objeto, le faltan aún algunos miles de pesos, casi otro tanto.

El legislador ha sido en esa parte de la Ley, muy previsor, pues á no haber establecido la condicion de invertir en idénticos objetos que aquellos á que se destina la subvencion, el diez por ciento de sus rentas, en vez de ir en auxilio de la educacion podría haber ocurrido en auxilio del erario público de la Provincia.

Los dos estados siguientes darán al Consejo una idea acabada de lo que se ha gastado en la educacion en el año de 1886 y del presupuesto escolar para 1887.

El Consejo de Santiago, provisto ya de muebles, útiles y textos por todo el año escolar de 1887, puede obtener autorizacion del Gobierno para invertir las sumas que en el presupuesto se destinan á ese objeto en la creacion de nuevas escuelas, colocándose de esa manera, no solo dentro de la Ley de subvenciones, sino en condiciones ventajosísimas para dar impulso á la obra de la educacion.

He aquí los estados á que me he referido.

INGRESOS

Entregado por el Gobierno de la Provincia....	$	15.804.54
Impuesto del Papel Sellado................	»	7.230.68
Subvencion Nacional....	»	10.016.38
Importe de la Matrícula de los alumnos.......	»	796.10
Tierras públicas........	»	10.00
Intereses del Banco Nacional................	»	59.24
Donacion del Sr. Bruchman.................	»	5.36
Saldo en caja del año anrior..................	»	174.22
Suma..........	$	34.096.52

GASTOS

Presidente y Vocales del Consejo..............	$	2.499.96
Empleados del mismo...	»	1.920.00
Preceptores............	»	23.462.10
Alquileres de casas para escuela...............	»	4.222.01
Muebles y útiles, compostura de id............	»	165.98
Gastos de dos inspectores..................	»	600.00
Gastado en fiestas......	»	672.21
Gastos diversos........	»	554.26
Suma..........	$	34.096.52

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION, PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Presupuesto de Gastos correspondientes al año de 1887.

		IMPORTE — TOTAL	LA NACION — 2 TERCIOS	LA PROVINCIA — I TERCIO
	CONSEJO GENERAL	*Pesos m/n.*	*Pesos m/n.*	*Pesos m/n.*
5	Presidente y cuatro vocales	2.500	—	2.500
I	Un Secretario Contador	960	—	960
I	" " Inspector	720	—	720
I	" " Contador	720	—	720
I	" Conserje	360	—	360
—	Gastos de Oficina	300	—	300
	ESCUELAS FIJAS			
63	Maestros, á 30 pesos mensuales	22.680	15.120	7.560
6	Ayudantes, á 30 " "	2.160	1.440	720
6	Sobre-sueldos á maestros de la Capital	360	240	120
18	" á » diplomados	2.160	1.440	720
47	Casas á 5 pesos mensuales	2.820	—	2.820
6	" en la Capital, á 30 pesos mensuales	2.160	—	2.160
I	Casa en Choya, á 20 " "	240	—	240
	ESCUELAS AMBULANTES			
4	Maestros, á 50 pesos mensuales	2.400	1.600	800
4	Casas, á 10 " "	480	—	480
	GASTOS DIVERSOS			
	Muebles, útiles y textos	5.300	3.533 1/3	1.766 2/3
	Trasporte de los mismos	500	333 1/3	166 2/3
	Gastos de visitas de inspeccion	600	—	600
	Eventuales	200	—	200
	TOTALES	47.620	23.706 2/3	23.913 1/3

Santiago del Estero, Enero 31 de 1887.

JUAN M. DE VEDIA,
Inspector Nacional.

XXIII

ESCUELAS PÚBLICAS

En el año han funcionado en la Provincia 65 escuelas públicas, pero de esas 65 siempre ha habido algunas clausuradas, por lo que no aparecen en los estados sino 60, 59 ó 61. Débese esa diferencia tambien á que siempre es difícil reunir las planillas estadísticas. El término medio de las escuelas que han funcionado realmente todo el año debe ser de 60, computando á unas los meses de otras. Esas fueron tambien las que la Inspeccion ha constatado, sin dejar por eso de tener informes respecto de las otras.

Las 65 escuelas han logrado reunir 2,577 alumnos, de los cuales eran varones 1898 y niñas 679. La Inspeccion no halló, sin embargo, presentes en el acto de sus visitas mas que 1400 niñas y niños. Los maestros, al tiempo de pasar las planillas, tienen siempre un nñmero de alumnos mayor y que se eleva generalmente á 2,000.

A la Inspeccion de la Provincia corresponde averiguar el grado de exactitud de esos datos que en otra parte comentamos, revelando que para los maestros de Santiago, el número de inscritos es una cifra que no se altera jamás. Muchas escuelas presentan en sus planillas tantos inscritos como presentes.

No se conoce allí lo que es asistencia media. Las escuelas de la Capital empezaron á llevar el libro de asistencias en virtud de mis indicaciones al Presidente del Consejo. A los maestros de la campaña no podrá enseñárseles á llenar ese requisito en una sola leccion.

Reuniendo esas cifras de alumnos, como las de maestros y escuelas dadas en otra parte de este informe, tenemos el siguiente resúmen:

Escuelas públicas............	65
Escuelas privadas............	37
Total.......	102
Alumnos inscritos en las públicas	2577
Alumnos inscritos en las privadas	1393
Total.......	3970
Maestros de las públicas........	61
Maestros de las privadas.......	60
Total.......	121
Alumnos varones..............	2664
Alumnos niñas................	1306
Total.......	3970

Los gastos generales de la educacion comun fueron en el año de 1886 de pesos 34,096, de manera que el costo de cada alumno inscrito en las escuelas públicas al mes, fué de $ 1.10 centavos.

El señor Presidente del Consejo me pidió que antes de retirarme de Santiago le hiciera la nómina de las escuelas que debian reabrirse en el año entrante, designando las personas que debian sustituir á los maestros destituidos y las escuelas á crear. Así lo hice, proponiendo que además de las escuelas fijas se creasen 44 escuelas, á que llamé de familia, y para las cuales designaba los puntos en que debian establecerse y las personas que podrian dirigirlas.

La idea de estas últimas escuelas partió, como lo recordará el señor Presidente, del doctor don Adolfo Dávila.

Con tal motivo dije en nota al Presidente del Consejo:

«La visita que he practicado á las escuelas de campaña de esta Provincia, recorriendo doce de sus diez y nueve departamentos, y el conocimiento adquirido de que la casi totalidad de los preceptores no tienen aptitudes algunas que les distingan de la generalidad de los hombres que han aprendido á leer, escribir y resolver cuando mucho algunos problemas de aritmética, me inducen á aconsejar á Vd. el estableci-

miento de un sistema de escuelas que me fué indicado antes de venir á esta Provincia.

Cuando partí de Buenos Aires para Santiago con el objeto de tomar posecion del puesto de Inspector Nacional, se habia concebido por algunas personas la idea de un plan ó sistema de escuelas de campaña, por medio del cual se hiciesen extensivos al mayor número de niños y en el mas breve tiempo posible los beneficios de la educacion.

Consistia este plan en autorizar á todas las personas mas aptas que pudieran encontrarse en la Provincia y que quisieran prestarse á ello para el ejercicio de la enseñanza mediante una retribucion del Estado.

Creíase obtener por ese medio un acrecentamiento rápido en la enseñanza, que diese por resultado el que la gran mayoría de los niños adquiriesen en el más breve tiempo posible, esos útiles instrumentos como se ha llamado á la lectura y la escritura, que una vez que se han puesto al alcance del niño, es difícil que se borren y que no lleguen á tener una influencia poderosa en su educacion.

Las escuelas proyectadas no serian establecimientos de enseñanza con reglamentos y programas análogos á los de las demás, sino una simple autorizacion conferida á favor de determinadas personas medianamente aptas y morales para difundir en los niños de su distrito y por cuenta del Estado el conocimiento de las veinte y siete letras del alfabeto, enseñándoles á descifrar las palabras de los carteles y del primer libro de lectura, á trazar los caractéres manuscritos y combinarlos en cortas frases ó composiciones, acompañando esa enseñanza de algunos cálculos de aritmética, siempre que ello fuese posible.

En los tiempos que cruzamos, cuando un niño ó adulto ha logrado descifrar el letrero de una casa de negocio ó las primeras palabras de un cartel, á la vez que ha aprendido á trazar su nombre, es casi seguro que esos conocimientos no se disiparán ya y que llegará á saber leer y escribir con mas ó menos propiedad. Lo importante es abrirle el camino, señalarle la senda por donde ha de llegar á descifrar el pensamiento hablado ó escrito.

No se nos oculta que este sistema de escuelas no se armoniza con los preceptos de la pedagogía moderna; pero no es menos cierto que esa ciencia es completamente desconocida por la casi totalidad de los preceptores de la Provincia, que no han leido jamás un libro sobre la materia, que no difieren por sus conocimientos de la generalidad de las personas que han aprendido medianamente á leer y escribir, pudiendo afirmarse que ninguno de ellos supera en aptitudes á los que indicamos para llevar á cabo este plan.

Por otra parte, ese sistema de escuelas puesto en práctica cuando menos por un año, nos permitiria elegir con mayor acierto á las personas mas aptas para encargarlas de la direccion de las escuelas presupuestadas.

El Consejo retribuiria á las personas encargadas de aquellas escuelas á razon de un peso por alumno de asistencia media.

Segun me lo ha comunicado el señor Presidente del Consejo General de Educacion de la Provincia, doctor don Agustin J. Sanchez, se ha resuelto elevar á 80 el número de las escuelas autorizadas extensamente por la ley de presupuesto, creando además 20 bajo el plan que dejo indicado.

El cuadro siguiente contiene la distribucion de las escuelas que han funcionado en el año de 1886, por departamentos:

ESCUELAS PÚBLICAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1886

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

DEPARTAMENTOS	ESCUELAS DE			MAESTROS		TOTAL	INSCRIPCION de alumnos		TOTAL	ASISTENCIA MEDIA	PRESENTES EN EL ACTO DE SER VISITADAS
	V.	M.	A.S	V.	M.		V.	M.			
De la Capital	4	3	1	6	8	14	318	257	575	437	329
Banda	1	—	2	1	2	3	96	44	140	128	82
Silípica 1º	1	—	1	1	1	2	28	18	46	46	27
Silípica 2º	2	—	—	2	—	2	58	—	58	58	43
Mailin	2	—	—	2	—	2	100	—	100	82	64
Guasayan	1	—	1	1	1	2	57	28	85	76	70
Choya	3	1	—	3	1	4	132	22	154	89	52
Rio Hondo	2	1	1	2	2	4	108	30	138	120	97
Atamisqui	2	1	—	2	1	3	65	49	114	104	100
Salavina	3	1	—	3	1	4	125	52	177	169	98
Figueroa	1	1	1	1	2	3	73	31	104	104	45
Loreto	1	1	2	1	3	4	83	77	160	149	38
Gimenez 1º	1	—	2	2	1	3	79	32	111	94	52
Gimenez 2º	2	—	—	2	—	2	58	—	58	53	57
Copo 1º	2	—	—	2	—	2	80	—	80	54	22
Copo 2º	3	—	—	3	—	3	54	—	54	73	52
Matará	4	1	—	4	1	5	110	22	132	128	111
Sumampa	2	—	—	2	—	2	63	—	63	44	28
Robles	2	—	1	2	1	3	118	29	147	121	33
TOTALES	39	10	12	42	25	67	1.805	691	2.496	2.129	1.400

Santiago del Estero, Enero 31 de 1887.

JUAN M. DE VEDIA,
Inspector Nacional.

NOTA—No se conoce aquí la asistencia media de ninguna escuela; las cifras que se dan son las de los niños que al decir de los maestros se hallaron presentes el dia de la remision de las Planillas. En otra columna se consigna el número de los que se encontraron presentes al tiempo de las visitas del Inspector Nacional y de un Comisionado del Consejo Provincial.

XXIV

PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS

La Provincia de Santiago del Estero, es sin duda, una de las más destituidas de personas competentes que quieran prestarse al ejercicio de la profesion del magisterio, pues la exigua retribucion de que gozan y la inseguridad en los cargos, retraen á los unos y alejan á los otros.

Los maestros de enseñanza primaria empleados en las escuelas públicas son por otra parte elegidos por el año escolar, y sean buenos ó malos, se desempeñen con acierto ó sin él, están expuestos á ser separados de sus puestos en cualquier circunstancia; no existiendo en la Ley, ni en las prácticas establecidas, garantía alguna de respeto, durante su buena comportacion.

Se ha buscado hasta hace poco en las personas designadas para ocupar esos puestos, no al maestro competente y moral, sino al hombre adicto al Gobierno, á la situacion política de la Provincia. Así, suele suceder, que

maestros normales se hallen sin colocacion en una Provincia en donde es difícil encontrar personas que sepan siquiera leer y escribir con propiedad, para poderles confiar esos cargos.

De ese estado de cosas resultan necesariamente graves perjuicios para la causa de la educacion.

La profesion de maestro como todas las demás ocupaciones, y ella principalmente, exige competencia especial. No se llega á ejecutar con habilidad un arte cualesquiera, sino despues de haber dominado los instrumentos y de haberse ejercitado algun tiempo con la materia que se desea amoldar. Del mismo modo para obtener de los que se dedican al magisterio el que se desempeñen con acierto, es no solo necesario que posean las asignaturas que han de enseñar, sino que se hayan ejercitado algun tiempo en trasmitirlas.

¿Podrian obtenerse esos resultados con el sistema de elegir los maestros por año?

¿Podrian los maestros dedicarse con interés al desempeño de su profesion, cuando no tienen la seguridad de continuar en sus puestos pasado el término porque fueron nombrados?

Seguramente que no.

Pensando así y viendo aproximarse el momento en que todos los maestros iban á ser considerados cesantes, por el hecho de terminar el año escolar, propuse al Consejo la siguiente mocion:

«Considerando que la enseñanza es una profesion noble y delicada que conviene fomentar y rodear de todas las garantías necesarias para que los que la ejercen pueden desplegar sus aptitudes poniendo cada dia mayor interés en sus adelantos.

«Considerando que la inseguridad es un mal para el desarrollo de la profesion y un perjuicio para el adelanto de la educacion; que los frecuentes cambios retardan la organizacion de las escuelas, siendo preferible á ese sistema, que el maestro se conserve por algunos años en su puesto.

«El Consejo General de Educacion declara:

«Que todos los maestros y ayudantes empleados en las Escuelas Públicas, continuarán en el desempeño de sus respectivos puestos, mientras lo deseen y no haya motivos fundados en delitos ó faltas contrarias á la buena marcha de las escuelas, que obliguen á las autoridades á exhonerarles, suspenderlos ó trasladarlos.

«Que por el solo hecho de la sancion de esta resolucion, todas las personas comprendidas en ella, continuarán ejerciendo los cargos que desempeñan sin que sea necesaria la revalidacion de sus nombramientos.

«Los maestros destituidos de títulos de idoneidad serán llamados á exámen, acordándoseles para ello un plazo que no bajará de seis meses.

«El Consejo General reglamentará esta última disposicion.

Hágase saber, publíquese y archívese.

Vacilando el Consejo y comprendiendo que esa mocion iba á ser desechada en la sesion en que la propuse, indiqué que podria aplazarse para meditarla con más tiempo. Así se resolvió, y en ese estado se halla todavia el asunto.

Los maestros de las Escuelas Públicas de la Provincia, gozan invariablemente del sueldo de 40 pesos si son diplomados, de 30 si no tienen diploma, sean ayudantes ó directores de esos establecimientos. Estos últimos tienen casas en que vivir, y en ello está la superioridad en la retribucion.

Son entre todos 67, de los cuales 56 no tienen diploma y 11 sí. De estos últimos 4 son diplomados por el Consejo, y 7 en las Escuelas Normales.

Los demás, es decir, los 56, salvo rara escepcion, nunca han sido maestros de profesion. Son personas nombradas en fuerza de la necesidad, ó á quienes se les dió la direccion de las escuelas como un medio de compensar otros trabajos ú otros servicios personales.

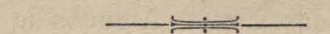
Despues de nuestra visita á las escuelas, el Consejo se vió en el imprescindible deber de tener que destituir á doce maestros, seis de los cuales desempeñaban á la vez otros cargos públicos, agregados al ejercicio de otras profesiones é industrias.—Otros, no todos los que fueron destituidos, poseian el hábito de ebriedad ó eran completamente ineptos.

Por mi parte, no pedí la destitucion de ninguno, sino el que no fueran *reelegidos*, pensando el que de esa manera evitaba al Consejo la desagradable mision de darles á conocer á los maestros la verdadera causa de las destituciones, y evitaba á la educacion el peligro inmediato de que un mes despues volvieran á ser nombrados.

El cuadro siguiente contiene la distribucion del personal por departamentos.

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

PRECEPTORES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS



Datos de Estadística Escolar, correspondientes al año de 1886

DEPARTAMENTOS	PRECEPTORES		SUB-PRECEPTORES		AYUDANTES		OBSERVACIONES
	Con título	Sin título	Con título	Sin título	Con título	Sin título	
De la Capital	5	3	—	—	2	4	
Banda	—	3	—	—	—	—	
Silípica 1º	—	2	—	—	—	—	
Silípica 2º	1	1	—	—	—	—	De los de la Capital, uno tiene título de Profesor normal, dos de Maestros normales y cuatro de Maestras elementales con título expedido por el Consejo General de Educacion.
Mailin	—	2	—	—	—	—	
Guasayan	—	2	—	—	—	—	
Choya	1	3	—	—	—	—	
Río Hondo	—	4	—	—	—	—	
Atamisqui	—	3	—	—	—	—	
Salavina	—	4	—	—	—	—	Los otros cuatro que están en la Campaña tienen títulos de Maestros Normales.
Figueroa	—	3	—	—	—	—	
Loreto	—	4	—	—	—	—	
Gimenez 1º	—	3	—	—	—	—	Todos esos títulos son Nacionales ó Provinciales, no hay ninguno extrajero.
Gimenez 2º	1	1	—	—	—	—	
Copo 1º	—	2	—	—	—	—	
Copo 2º	—	3	—	—	—	—	
Matará	—	5	—	—	—	—	
Sumampa	—	2	—	—	—	—	
Robles	1	2	—	—	—	—	
TOTALES	9	52	—	—	2	4	

Santiago del Estero, Enero 31 de 1887.

JUAN M. DE VEDIA,
Inspector Nacional.

XXV

EDIFICIOS DE ESCUELA

La Provincia tiene por Ley y destinadas á la construccion de edificios de escuela 50,000 hectáreas de tierras públicas, que el Consejo General de Educacion podrá denunciar para que sean vendidas y aplicado su importe á ese noble objeto.

En otra parte, hallará el señor Presidente un conocimiento acerca de mis gestiones ante el Gobierno de la Provincia para que se hiciese efectivo el cumplimiento de esa Ley, sancionada bajo los auspicios del Comisionado de ese Consejo, Dr. Larroque.

Esas tierras públicas vendidas hoy no producirian menos de 50,000 pesos, suma que á favor de la ley de Subvencion Nacional modificada respecto de Santiago, de una manera generosa, produciria sino el milagro de los panes del Evangelio, cuando menos todo lo que es posible hacer por el gobierno general en obsequio de una Provincia.

Esos 50,000 pesos se triplicarian en virtud de la Subvencion, y bastarian á satisfacer los gastos que demandarian la construccion de cuatro edificios para escuelas en la Capital, y uno doble para cada una de las villas y demás centros de poblacion de la Provincia.

El Gobierno de la Provincia, no parece, sin embargo, hallarse inclinado á respetar esa ley y el Convenio establecido con el Consejo, por intermedio de su Comisionado el Dr. Larroque.

Existen en la Provincia 14 edificios para escuelas de propiedad fiscal. Dos de ellos se obtuvieron del Gobierno en virtud de las indicaciones que hice al Consejo.

De los 14 edificios, solo 7 son construcciones de material de alguna importancia. He calculado el valor de los 14 en 19.800 $ m/n.

Algunos de esos edificios no están ocupados, porque no lo permite su mal estado.

El Consejo ha resuelto destinar á la compostura de esos edificios el saldo de la Subvencion extraordinaria de pesos 15.000, que quedará en poder del Consejo Nacional una vez satisfecho el pedido de muebles, útiles y textos.

El cuadro siguiente trae el detalle de los edificios.

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

EDIFICIOS DE ESCUELAS

Datos de Estadística Escolar, correspondientes al año de 1886

DEPARTAMENTOS	Núm. de Edificios Fiscales destinados á Escuelas	VALOR DE LOS EDIFICIOS EN M/N	Nº de Edificios particulares que ocupan las Escuelas Públicas	IMPORTE DE LOS ALQUILERES EN M/N AL MES	OBSERVACIONES
		Pesos		*Pesos*	
De la Capital	—	—	8	199	Las 6 de la Ciudad pagan á razon de 30 pesos mensuales una.
Banda	—	—	3	15	—
Silípica 1º	—	—	2	10	Por los edificios de las escuelas de Contreras, Dean, Frias y Choya, se pagan 10, 15 y 20 pesos mensuales.
Silípica 2º	—	—	2	10	—
Mailin	3	4.200	1	5	Todos los demás edificios se alquilan á razon de 5 pesos al mes.
Guasayan	—	—	2	10	—
Choya	1	100	3	30	Raro es el edificio que consta de mas de una pieza construida en barro.
Río Hondo	1	300	3	15	—
Atamisqui	1	200	3	15	Los valores de los edificios de propiedad fiscal son nominales, pues en la campaña de Santiago la propiedad no vale nada. Igual cosa sucede en la mayor parte de sus villas.
Salavina	1	3.000	4	20	—
Figueroa	2	500	1	5	Hay casas fiscales que no se ocupan por el estado de deterioro en que se encuentran.
Loreto	2	8.000	2	10	
Gimenez 1º	2	500	1	5	
Gimenez 2º	—	—	2	10	
Copo 1º	—	—	2	10	
Copo 2º	—	—	3	15	
Matará	—	—	5	28	
Sumampa	1	3.000	1	5	
Robles	—	—	3	15	
TOTALES	14	19.800	51	432	

Santiago del Estero, Enero 31 de 1887.

JUAN M. DE VEDIA,
Inspector Nacional.

XXVI

ESCUELAS PARTICULARES

No se conocia hasta ahora el número de Escuelas Privadas que habia en la Provincia, ni los niños que recibian educacion en esos establecimientos.

La Inspeccion Nacional y el Comisionado Especial del Consejo, constataron la existencia de 37 establecimientos de ese género, cuyos principales datos son los siguientes:

ESCUELA GRADUADA ANEXA Á LA NORMAL DE MAESTRAS

Este establecimiento á cargo de la distinguida señorita Francisca Jaques, tiene, como es sabido, una escuela primaria graduada anexa, en la que reciben educacion 404 niñas, sirviendo á la vez á las alumnas normales de escuela práctica en el arte de enseñar. Tiene ese establecimiento 8 maestras encargadas especialmente de la enseñanza en la escuela graduada.

ESCUELA GRADUADA ANÉXA AL COLEGIO NACIONAL

Este otro establecimiento, sostenido asimismo por la Nacion y bajo la inmediata direccion del vocal del Consejo señor don Pablo Vella, tiene 4 maestros y recibe 289 alumnos.

Hay además en la Provincia 35 escuelas privadas, que reunidas á las dos anteriores y sostenidas por la Nacion, arrojan el resúmen siguiente:

Escuelas particulares..........	37
Escuelas de varones...........	16
» » niñas.............	6
» mixtas..............	15
Maestros......................	59
Mujeres......................	29
Hombres......................	30
Alumnos inscritos............	1384
Varones......................	745
Niñas.........................	639
Asistencia media probable......	1025

El cuadro siguiente comprende el detalle por departamentos.

ESCUELAS PARTICULARES, CORRESPONDIENTES AL AÑO DE 1886

ESCUELAS—PERSONAL—ALUMNOS



PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

DEPARTAMENTOS	ESCUELAS			PERSONAL		TOTAL	ALUMNOS			ASISTENCIA MEDIA	OBSERVACIONES
	V.	M.	A.S.	V.	M.		Varones	Niñas	TOTAL		
De la Capital......	3	2	—	10	16	26	469	525	994	724	Se comprenden en este cuadro las dos escuelas anexas, la una á la Escuela Normal de Maestros, y la otra al Colegio Nacional. Esos establecimientos representan las cifras mas crecidas de alumnos.
Banda............	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Silípica 1°.........	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Silípica 2°.........	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Mailin............	1	—	—	1	—	1	8	—	8	8	
Guasayan..........	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Choya............	1	—	—	1	—	1	30	—	30	25	
Río Hondo........	1	—	—	1	—	1	35	—	35	—	
Atamisqui.........	1	1	1	1	2	3	13	13	26	24	
Salavina..........	1	—	—	1	—	1	16	—	16	12	
Figueroa..........	1	—	2	3	—	3	16	9	25	20	
Loreto............	—	—	1	—	2	2	22	18	40	36	
Gimenez 1°........	—	—	1	—	1	1	6	6	12	10	
Gimenez 2°........	2	—	—	2	—	2	34	5	39	30	
Copo 1°...........	—	—	4	2	2	4	11	11	22	20	
Copo 2°...........	—	1	3	2	2	4	13	20	33	30	
Matará...........	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Sumampa.........	4	2	3	5	4	9	66	32	98	80	
Robles............	1	—	—	1	—	1	6	—	6	6	
TOTALES.....	16	6	15	30	29	59	745	639	1384	1025	

Santiago del Estero, Enero 31 de 1887.

JUAN M. DE VEDIA,
Inspector Nacional.

XXVII

LAS CASAS Y EL AJUAR DE LAS ESCUELAS DE LA CAPITAL

Los contratos de arrendamiento

Aproximándose el momento de la reapertura de las escuelas, propuse al Consejo que una comision especial sacada de su seno las recorriese y viese el estado en que se hallaban los edificios y el ajuar para proceder á su reparacion en caso necesario.

El Consejo creyó deberme confiar ese cometido, que desempeñé de la menera que se indica en la siguiente nota:

Santiago del Estero, Febrero 3 de 1887.

Señor Presidente del Consejo General de Educacion, doctor Agustin J. Sanchez.

Cumpliendo con el cometido que el Consejo me confió en una de sus últimas sesiones, recorrí ayer las escuelas de la Capital, acompañado del señor Contador don Durval J. Garcia, de un carpintero y de un peon que tomé por no haber concurrido á la cita el Conserje. Durante esa visita practicada en ausencia de todos los preceptores, que se hallan en el campo, gozando de las vacaciones ó evitando los peligros de la epidemia, he tomado nota del estado en que se encuentran los edificios, para indicar las reparaciones que fuera necesario hacer; así como de los muebles que reclaman alguna compostura.

Antes de pasar adelante, no dejaré de hacer presente al Consejo que no se han tenido en cuenta mis indicaciones anteriores sobre la inconveniencia de estar alquilando casas por los nueve meses del período escolar, como si de ese sistema resultase alguna economía real, y no fuese por el contrario un obstáculo á la estabilidad, el órden y la buena marcha de las Escuelas.

El caso de la propietaria señora de Bravo, en que intervine conjuntamente con el señor Contador para que no se desalojase la casa durante las vacaciones, hacinando como se hace sus muebles en otro local, debió servirnos de leccion para no incurrir en el grave error de las economías mal entendidas.

Segun el contrato verbal celebrado con dicha Señora, el Consejo le pagó por los nueve meses del año escolar de 1886, 270 pesos nacionales de alquiler y segun lo estipulado para el de 1887, solo habrá que pagar por doce meses, 240 pesos; es decir, 30 pesos menos que en el anterior.

Esto debiera habernos persuadido de que todo propietario que consulta sus conveniencias ha de preferir alquilar su casa por los doce meses antes de hacerlo por nueve, aun cuando no le reporte una retribucion proporcionada. Cuando el propietario opte por alquilar por los nueve meses, ha de ser cuando tenga la seguridad de imponer su voluntad al término del contrato.

Generalmente, al propietario que consulta sus verdaderas conveniencias, le es indiferente dar su casa en arrendamiento por una suma dada, bien por nueve meses ó bien por un año, á no ser que le tenga reservado otro destino al fenecimiento del contrato, ó que la demanda sea tan superior á la oferta que pueda sustituir en el acto y con ventaja al inquilino, lo que no es creible que suceda en esta ciudad, y mucho menos tratándose de casas alquiladas para escuela, que luego han de exigir reparaciones, y en consecuencia, pérdida de tiempo y alquileres.

Tres mudanzas, decia el inmortal Franklin, equivalen á un incendio, y el Consejo con la práctica seguida hasta ahora, asegura dos anuales á algunas de sus escuelas, pues traslada hoy el

mobiliario á un depósito y mañana, teniendo además que conformarse con las casas que encuentra, lo vuelve á mudar á otra parte.

Ese teje-maneje con el mobiliario escolar, algo parecido á lo que sucede con los preceptores que se alquilan por año, ocasiona como es natural deterioros, irresponsabilidad de parte de los directores de las escuelas, instabilidad y desórden.

Es asi que no tenemos hoy mas que cuatro locales en los que están metidas las seis escuelas y el que ha sido contratado á la señora de Bravo por haberse desalojado ya cuando se arribó á la celebracion del contrato.

Escuela de Varones núm. 1—Debe alquilarse inmediatamente una casa para esta Escuela.

Escuela de Varones núm. 2—El edificio que ocupa esta escuela no exije reparaciones; antes de su reapertura debe procederse por el director á su limpieza general. En una de las piezas de esta casa existe un depósito de mesas escritorio en número de 24, desarmadas, y 12 pizarrones con sus caballetes. Estos objetos deben destinarse á algunas de las escuelas de campaña en donde se carece de ellos. El menaje de esta escuela lo constituyen 56 mesas, de las cuales necesitan compostura 27 y una silla.

Escuela de Varones núm. 3—El edificio está en buen estado de conservacion y limpieza. La dueña se ha constituido en guardadora del local y menaje. Tiene 44 mesas escritorio de las cuales necesitan reparacion 19.

Escuela de niñas núm. 4—Este local aunque espacioso, se halla en muy mal estado. La luz y el agua penetran por entre las rendijas del techo de sus salones de clase. Las puertas y ventanas sin vidrios y desvencijadas, amenazan ruina. El piso está removido en algunas partes y los ladrillos separados de su sitio. La letrina es indecente, el que llegue á posarse sobre ella está expuesto á caerse dentro.

Hay 95 mesas escritorio de las cuales necesitan ser reparadas 56, y una silla.

Escuela de niñas núm. 5—Las paredes y pilares de cada lado de las puertas exteriores necesitan componerse, pues están expuestos á venirse al suelo. El piso de una de las salas está removido en varias partes faltando los ladrillos.

El lugar es indecente: un vecino se apersonó á nosotros y nos hizo notar la impropiedad de que las niñas tuvieran muchas veces que ir á hacer sus necesidades á los sunchales de la costa del Rio, pues no habiendo mas que un agujero á 70 varas del salon de clase como escusado y contando la escuela con una asistencia numerosa, no era posible que las niñas esperaran las unas á las otras para servirse de esa oficina.

Es de advertir que el escusado está casi descubierto.

Solo hay que componer dos mesas y una silla, lo que abona en favor de la maestra y ahorra algun gasto al Estado.

Tiene la escuela 60 mesas escritorios.

Escuela de niñas número 6.—Habiendo fallecido en esa casa una ó dos personas de cólera debe desinfectarse, aun cuando lo haya sido ya, y hacerse blanquear toda ella, tanto la parte que ocupa la escuela como las demás piezas que la propietaria se reserva.

Reasumiendo diremos: hay que componer, sacudir y blanquer todas las casas de escuela que no lo hubiesen sido recientemente.

Hay 104 mesas, 3 sillas y 1 pizarron que componer ó encolar, con mas 24 que deben armarse. El carpintero que nos acompañó presenta el presupuesto

adjunto de lo que costará la obra de su ramo.

Si no se pueden obtener de los propietarios de las casas las composturas que se indican, el Consejo tendrá que mandarlas hacer de su cuenta.

Deben construirse en las escuelas de niñas números 4 y 5, dos escusados en cada una.

El carpintero ha presentado ya al Consejo el presupuesto de lo que costarán las composturas del mobiliario. Ese presupuesto va adjunto.

Saluda á Vd. atentamente.

JUAN M. DE VEDIA,
Inspector Nacional.

En la sesion en que se dió cuenta de ese informe propuse al Consejo la siguiente mocion:

Atento lo espuesto en el Informe del Inspector Nacional, el Consejo resuelve:

1° Autorizar el gasto de 28 pesos con 20 centavos, siempre que el carpintero se comprometa á componer, encolar ó armar antes de 15 dias las 132 mesas, 4 sillas y 1 globo de que habla su propuesta, reponiendo las piezas que faltasen y dejando todos los objetos en el mejor estado de solidez.

2º Pedir á los propietarios de las casas que se indican en el informe, su compostura á la mayor brevedad, así como la construccion de dos letrinas en cada una de las que no las tuviesen, y caso de no obtenerse el que hagan esas obras, autorizar al Presidente para que invierta en ello hasta la cantidad de 100 pesos.

3° Pedir á quien corresponda la desinfeccion de la escuela de niñas número 6, y mandar practicar por cuenta del Consejo su limpieza y blanqueo.

4° Alquilar una casa para la escuela de varones núm. 1.

5° Que en lo sucesivo no se mude ninguna escuela antes de tener local fijo á donde trasladarla, á menos que el propietario ó causas imprevistas lo reclamasen.

6° Que ningun preceptor debe ausentarse de la Capital durante las vacaciones, sin hacer saber al Consejo en poder de quien quedan las llaves de la casa escuela.

XXVIII

MUEBLES, ÚTILES Y TEXTOS

El cuadro de la dotacion de cada una de las escuelas de la Provincia, bajo ese concepto, está formado en el detallado informe que se incluye en esta memoria. No necesitamos, pues, insistir en la necesidad que se sentía de arbitrar los medios de proveerlas de un mobiliario adecuado que satisfaciese por algun tiempo sus exigencias.

Los maestros de la Provincia, si bien en su mayor parte se componen de personas que no tienen nociones algunas de su profesion, son en casi su totalidad hijos del país, dotados de inteligencia y vivacidad, siendo posible esperar de ellos alguna consagracion al estudio, lo que indujo al Consejo á proporcionarles algunos libros en que pudieran adquirir conocimientos é instruirse en sus deberes.

Las escuelas hasta ahora poco destituidas de todo mueble apropiado y de todo útil ó texto adecuados á la enseñanza, van á ser dotadas de los primeros en la medida necesaria y de los últimos con alguna amplitud y respondiendo á un plan general de enseñanza.

El Consejo Nacional tiene ya conocimiento de ese hecho, por haber acordado la subvencion nacional para ese objeto y haber ordenado la remision del pedido de que instruyen los informes siguientes.

Santiago del Estero. Enero 4 de 1887.

Señor Presidente del Consejo General de Educacion de la Provincia de Santiago del Estero, doctor Agustin J. Sanchez.

El Consejo me nombró hace algunos dias en Comision con los señores Zelaya y Barraza para que formuláramos el pedido de muebles, útiles y textos que debe hacerse á Buenos Aires por intermedio del Consejo Nacional de Educacion y de acuerdo con la Ley de subvenciones. Circunstancias que son á Vd. conocidas, impidieron á aquellos señores el colaborar en esa tarea, reemplazándoles el señor Presidente, quien me ha ayudado en la formacion de la nómina que adjunto á esta nota.

Segun he sido informado por la Contaduría, de la subvencion extraordinaria de $ 15.000 acordada á la Provincia por ley de 10 de Diciembre de 1883, existe aún en poder del Consejo Nacional un saldo de $ 6362.94, de los cuales puede disponerse con el objeto indicado, seguros de dejar aún una reserva de mas de tres mil pesos.

El Consejo tiene, pues, los medios de dotar á sus escuelas con holgura, y natural es que lo haga sacando á ellas, sus maestros y alumnos de la pobreza en que se hallan respecto de todo menaje, útiles y textos apropiados á la enseñanza.

La relacion que adjunto ha sido formada en vista de un cómputo de las existencias en depósito, de la necesidad de proveerse para un tiempo mas largo que el del período escolar, sin excedernos en nada y respondiendo á un plan racional y ordenado.

La nómina se divide en siete agrupaciones que servirán de norma á la oficina para la adjudicacion del menaje, útiles y textos tan luego como sean recibidos, los que deberán entregarse á los maestros bajo inventario y conservados en el recinto de la Escuela para que se trasmitan de unos á otros en buen estado de conservacion é integridad.

El primero de esos grupos lo constituyen los *muebles* propiamente dicho, ó sean 500 mesas-escritorios, sistema americano, que proporcionarán un asiento cómodo y adecuado á 1000 de los niños que hoy carecen de él; las sillas para dotar siquiera á cada escuela de una ó dos en que puedan sentarse los maestros cuando sus tareas no le exijan el mantenerse de pié; y, por último, una máquina indispensable en las escuelas de campaña, para que el preceptor pueda llamar á sus discípulos á la hora señalada, regular el tiempo, contraer hábitos de órden, y aún enseñar á los niños las divisiones del tiempo, acostumbrándoles á ser exactos, cosas no menos importantes en la educacion que algunos de los estudios del programa. Tales son los relojes, puestos hoy por su precio al alcance de los mas desheredados de la fortuna.

En ese grupo debiera figurar tambien un armario para cada escuela, en el que pudieran guardarse todos los textos y útiles, pero creo preferible el que se hagan hacer en esta ciudad, bajo un plan que en oportunidad tendré ocasion de someter al Consejo.

En pos de los muebles vienen los *útiles de escuela*. Se piden para las Escuelas de la Capital 7 *Compendium Metricum* ó Aparatos Level, y para las de la campaña las dos unidades principales de medidas de longitud y capacidad del nuevo sistema de pesas y medidas, relacionadas con las antiguas, es decir, el metro y la vara, el litro y la cuarta; las que tienen por objeto desarrollar en los niños las ideas de tamaño y cantidad, generalizando á la vez el sistema métrico decimal introducido reciente-

mente en la República. Los siete gabinetes primeros, mas propios para las Escuelas de la Capital, reunen todas las unidades principales del sistema, incluso la balanza y sus pesas, con otros objetos apropiados á la ilustracion de las lecciones del maestro.

Se piden 50 pizarrones para dotar á las escuelas que no lo tienen y á las que han de crearse en el año entrante. El pizarron es un auxiliar indispensable en la enseñanza de todas las asignaturas, y el maestro que no hace uso de él es un haragan ó un ignorante que no sabe sacar todo el partido que debe de los útiles que se ponen en sus manos.

Se me insinuaba que incluyera en la nómina de los textos 1000 ejemplares de una Geometría, pero he creído reservar por ahora al maestro ese texto, para que con el auxilio de las cajas de formas geométricas que se incluyen entre los útiles, se haga ese enseñanza de una manera objetiva. Las figuras geométricas las podrían hacer los mismos maestros si tuvieran la habilidad y preparacion para ello.

El estudio de la Geografía debe empezar con las ideas de lugar, por la casa y los alrededores de la Escuela, continuando por el departamento y la Provincia y el país de cada uno; por eso en lugar de grandes colecciones de mapas de las cinco partes del mundo, como las que hoy poseen algunas escuelas de campaña, nos limitamos á encargar 100 mapas de la Provincia y 12 de la República Argentina.

No he querido, señor Presidente, imponer mis ideas respecto de la enseñanza de esa y otras asignaturas en la Provincia; si así fuese, tal vez no hubiera preferido por ahora otro libro, ni otro mapa, que el cuadro de la naturaleza que se ofrece ante nuestra vista, en torno de cada escuela.

La escritura no ha de estar todo el tiempo de escuela subordinada á la copia ó imitacion de los bellos caractéres litografiados con que desde Paris nos vienen los cuadernos. Algunas veces convendrá sustituir unas muetras por otras, y en lugar de frases para ellos desconocidas, emplear nombres y frases familiares. No se daría así el caso de que no haya en las escuelas de la campaña niños capaces de escribir los nombres de los árboles al pié de los cuales se hallan casi siempre instaladas las escuelas.

Por otra parte, así como debe enseñarse á los niños á hablar por medio de conversaciones familiares entre unos y otros, ó entre ellos y el que los dirige, debe tambien enseñárseles á escribir *correctamente y con propiedad*, sin necesidad de darles definiciones gramaticales. Por medio de ejercicios adecuados de composicion escrita, el niño empieza á aprender á expresar sus pensamientos. Escribe hoy nombres de todas las cosas familiares, de los objetos que le rodean en la escuela y fuera de ella; mañana agrega una cualidad á esos nombres y va así gradualmente llegando á formar oraciones diversas, y, por último, á saber expresar y trasmitir sus ideas por escrito.

Para eso son los cuadernos en blanco que pedimos, como tambien para que los maestros, siguiendo las indicaciones de Krussi, puedan dar á sus alumnos algunas sencillas nociones de dibujo.

Se encargan cuadernos en cantidad suficiente para que no falten en ningun caso.

El tercer grupo de la nómina es el de los *textos para uso de los niños*. A nuestro juicio, á los niños de las escuelas de la Provincia no debieran dárseles mas libros que los de lectura. Con él, la pizarra, el lápiz, el cuaderno de escritura, el de composicion y la lapicera, esta-

rian perfectamente armados todos los alumnos. Lo demás, como he dicho ya, debiera enseñárseles oralmente. Cediendo, sin embargo, á los deseos del señor Presidente, se incluyen Gramáticas, Aritméticas y Geografías, para las clases que deben suponerse mas adelantadas. ¿Se creerá acaso que soy de opinion de que no se enseñen esas asignaturas en las escuelas? De ningun modo; dejo ya expresado mi pensamiento en lo que va escrito.

Pedimos pocos libros de lectura, porque los hay en depósito y en alguna cantidad.

El cuarto grupo lo forman los *libros de direccion para los maestros*: ellos constituirán en adelante la Biblioteca de toda escuela pública, transmitiéndose de unos á otros preceptores segun se sucedan en los cargos. Cada escuela será dotada de un ejemplar de cada una de esas obras, la mayor parte de las cuales son compendios adecuados, escritos por hombres eminentes que se han preocupado de poner las ciencias al alcance de todas las inteligencias, en los que los maestros de buena voluntad podrán instruirse y perfeccionar sus conocimientos, adquiriendo muchas nociones útiles que trasmitir á sus alumnos en el curso de la enseñanza. Figuran tambien en ella algunas obras sobre Economía, Métodos y Direccion de Escuelas que podrán ilustrar á los maestros sobre los diversos problemas de la enseñanza, órden, métodos y sistemas. Tambien se comprende un diccionario de un valor ínfimo para cada escuela y un textito de Gimnasia que con sus grabados dará al preceptor una idea de los ejercicios que puede y debe enseñar, precisamente porque las costumbres del campo en medio del cual viven la mayor parte de los niños, les hacen perder la gracia y naturalidad en sus movimientos, á la par que adquieren vicios y defectos que conviene desterrar.

Para las *escuelas de niñas* se agregan á esas obras un texto de costura y labores manuales, y un texto sobre el arte culinario.

Las Escuelas de la Capital, cuyos preceptores dan alguna mayor amplitud á la enseñanza, tienen reservado el sexto grupo de libros denominados: *libros para los preceptores de las escuelas de la Capital.*

El último grupo son obras reservadas para la Biblioteca del Consejo y consulta de los maestros.

Dejando así llenado el cometido que se me confió, saluda á Vd. y demás miembros, atentamente.

JUAN M. DE VEDIA.

NÓMINA DE LOS MUEBLES, ÚTILES Y TEXTOS QUE EL CONSEJO GENERAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO PIDE AL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, DE ACUERDO CON LA LEY DE SUBVENCIONES.

MUEBLES

500	Mesas-escritorios sistéma americano para dos alumnos (3 tallas).....	$	2500
8	Docenas sillas americanas de respaldo curvo en forma de sillones..................	»	320
800	Ganchos de hierro, curvos para perchas, con sus tornillos correspondientes, para ser fijados sobre madera.	»	60
80	Relojes sencillos, de poco precio y fáciles de manejar, de sobre mesa................	»	240

ÚTILES DE ESCUELA

7 Aparatos Level para la enseñanza del sistema

	métrico decimal número 3	$	020
2	Gruesas metros de carpintero, de madera y de doblar, si fuese posible con la vara del antiguo sistema marcada	»	20
80	Medidas de un litro, de lata, en las que siendo posible ha de venir señalada la cuarta del sistema antiguo	»	10
80	Cajas sólidos geométricos y figuras planas principales. Como sólidos solo ha de tener: una esfera, un cilindro, un cono, una pirámide triangular, un cubo, un prisma y un paralelipípedo	»	320
12	Colecciones de los Carteles de Lecciones sobre objetos, por Calkins	»	240
100	Mapas de la Provincia de Santiago del Estero, montados sobre tela	»	200
12	Mapas de la República Argentina propios para escuelas, con pocos detalles	»	36
7	Mapa-mundis con pocos detalles	»	28
1	Gruesa gomas de borrar	»	6
1000	Tinteros de lozas para las mesas	»	50
200	Botellas tinta negra	»	100
300	Cajas plumas de acero Perry 27	»	60
30	Gruesas porta-plumas	»	60
50	Pizarrones de pared	»	220
10000	Cuadernos de escritura Garnier núm. 1	»	200
8000	Id. id. id. id. id. 2	»	160
6000	Id. id. id. id. id. 3	»	120
4000	Id. id. id. id. id. 4	»	80
2000	Id. id. id. id. id. 5	»	40
10000	Cuadernos de escritura sin muestra y rayados	$	150
10000	Cuadernos en blanco, sin rayar	»	150
20	Libros de asistencias ó registros	»	6
20	Id. de matrículas ó registros	»	6
10000	Pizarras de piedra 3 tamaños	»	800
200	Cajas lápices de pizarra	»	30
100	Gruesas id. id. id. forrados en madera	»	100
24	Gruesas lápices de papel Faber núm. 2	»	100
200	Cajas tiza	»	70
1000	Sobres de oficio para el Consejo	»	15
2000	Id. id. id. id. de escuelas	»	18
2000	Id. de cartas para el Consejo	»	12
2000	Id. id. id. para Escuelas	»	6
20	Resmas papel florete rayado A. R. T.	»	120
10	Id. id. rayado regular	»	30
300	Hojas papel secante	»	10

LIBROS DE TEXTO PARA LOS NIÑOS

500	Silabarios de El Lector Americano	$	80
500	Libros 1° id. id. id.	»	100
700	Id. 2° id. id. id.	»	200
300	Id. 3° id. id. id.	»	120
1000	Gramáticas Epítome de la Academia	»	150
1000	Lecciones de Composicion, por E. Romero	»	300
1000	Aritméticas, por Sastre	»	140
1000	Geografías, por Smith (nueva edicion)	»	400

LIBROS DE DIRECCION PARA TODOS LOS MAESTROS

100	Manuales de Métodos, por Kidge Harrison y Calkins	$	100

100	Direccion de las Escuelas, por Baldwin......	$	180
100	Lecciones de Cosas, por Sheldon..............	»	180
100	Economía de las Escuelas, por Wickersham.	»	150
100	Manuales Lecciones sobre Objetos, por Sastre	»	100
30	Manuales Lecciones sobre Objetos, por Calkins.................	»	50
100	Textos de Gimnasia Escolar (con grabados)	»	100
100	Glorias Argentinas, por Pelliza...............	»	50
200	La Ciencia del Buen Hombre Ricardo, por Franklin.............	»	20
100	Historia Argentina, por Fragueiro............	»	40
100	Geometrías, por Valcárcel..............	»	27
100	Cantos Escolares, por Diez.................	»	40
100	Cuentos Morales, por Laboulaye...........	»	40
80	Diccionarios de la Lengua Castellana, por Campano............	»	80
100	Nociones de Higiene, por Berra............	»	40
100	La Infancia del Mundo, por Clodd............	»	30
100	Geografía Física, por A. Gerkie............	»	30
100	Nociones de Física, por B. Stewart...........	»	30
100	Nociones de Química, por Roscoe...........	»	30
100	Nociones de Fisiología é Histolología por Foster..................	»	30
100	Nociones de Astronomía, por Loockyer....	»	30
100	La Naturaleza al alcance de los niños, por Mantilla.............	»	30
100	Geometría Inventiva, por Spencer...	$	30
100	Nociones de Botánica, por Hoocker.........	»	30
100	Lecciones fáciles de dibujo, cartones de Krussi....................	»	12
100	Textos de dibujo, Parte sintética, de Krussi...	»	50
100	Colecciones de los cuadernos de escritura Berghmans..........	»	30

LIBROS PARA MAESTRAS DE NIÑAS

100	La Cocinera Argentina.	$	10
100	Costura y Labores, por Ieves................	»	25

LIBROS PARA LOS MAESTROS DE LA CAPITAL

12	Pedagogías, por José María Torres.........	$	20
12	Apuntes para un Curso de Pedagogía, por el Dr. Berra............	»	30
12	El Evangelio Social, por Smiles, traduccion de Mayer...............	»	20
12	Direccion Moral para los maestros, por Barrau..................	»	6
12	Conferencias sobre Enseñanza, por Fitch....	»	24
12	La Salud y la Escuela, por el Dr. Berra......	»	8

OBRAS PARA LA BIBLIOTECA DEL CONSEJO

1	La Enciclopedia de la Educacion, por J. P. Varela (9 tomos)......	$	5
1	El Educador Popular. Coleccion del periódico de N. Ponce de Leon, publicado en Estados Unidos y en español (5 tomos)...............	»	20

1 La Ciencia de la Educacion, por Bain......		
1 La Educacion física, intelectual y moral, por Spencer.............	$	2
1 Diccionario de la Academia Española (edicion de 1885).........	»	12
1 Diccionario de Artes y Manufacturas, pcr Laboulaye.............	»	10
1 Diccionario Enciclopédico, por Gregoire....	»	8
1 Diccionario Geográfico Argentino, por Paz Soldan.................	»	6
1 La Educacion del Pueblo, por J. P. Varela..	»	2

XXIX

CONFERENCIAS DE MAESTROS

Desde mi llegada á esta provincia me preocupé de agitar la idea de reunir á los maestros en las próximas vacaciones con el objeto de que celebrasen algunas conferencias, en las cuales me proponia tomar una parte activa, señalando las irregularidades que habia notado en la marcha de las escuelas, los defectos de la enseñanza y los medios de correguir unos y otros.

Noté que en ninguna escuela se llevaban los registros de matrícula y asistencias; que el uso del tablero contador, aparato que poseian todas las escuelas, no estaba en la mayor parte de ellas en práctica; que los carteles de lectura del doctor Berra no eran empleados en la enseñanza con sujecion á sus instrucciones; que la disciplina y el órden dejaban mucho que desear; que los métodos racionales de enseñanza eran ignorados, y en una palabra, que la mayor parte de las personas que desempeñaban la direccion de las escuelas no habian sido nunca maestros ni cosa parecida.

Fijándome en todos aquellos puntos mas salientes de la educacion y que exigian una atencion mas marcada, pensé en la posibilidad de una série de conferencias ó conversaciones familiares con los preceptores, en que les hiciera entreveer las ventajas de un método ó de un procedimiento sobre los otros, y los resultados que podrian obtener despertando la actividad propia del niño.

Propuse, pues, al Consejo, que de acuerdo con lo que disponia la Ley de Educacion de la Provincia en sus artículos 43 y 44, se reunieran los maestros durante las vacaciones para constituir la escuela práctica de enseñanza. El Consejo vaciló ante la idea de tener que acordar á los preceptores un doble salario durante esas conferencias y de acuerdo con lo que dispone la ley; pero elevado el asunto al Gobierno del señor Rojas, éste aplaudió la iniciativa y autorizó el gasto que ello demandaria.

El Consejo resolvió entonces la celebracion de esas conferencias para el mes de Febrero, acordando á cada maestro una asignacion diaria de un peso cincuenta centavos durante los dias consagrados á ese interesante objeto.

Nombrados en comision el Sr. Presidente del Consejo General de Educacion de la Provincia Dr. D. Agustin J. Sanchez y yo, redactamos el programa siguiente, que no pudo llevarse á efecto por haberse desarrollado el cólera, alejando á los maestros de la Capital y haciendo imposible la concurrencia de los de la Campaña.

Hé aquí la nota y programa que instruyen de los temas y forma en que debian realizarse esas conferencias.

Es de desear que ellas se celebren en el año entrante.

Santiago, Enero de 1887.

Al Sr. Presidente del Consejo General de Educacion.

Los que suscriben, nombrados en comision para proponer al Consejo el Reglamento y Programa de las Conferencias de Maestros que se ha resuelto celebrar en el mes de Febrero próximo tienen el honor de someter á su aprobacion el proyecto adjunto.

Como verá Vd. por las disposiciones en él contenidas y por los temas elegidos, hemos tenido muy presente el dar á esos actos un carácter eminentemente práctico y útil, alejando de las conferencias esas disertaciones huecas que nada dejan, ni á nada conducen. Los temas todos son adecuados al objeto que perseguimos y se traducirán en lecciones dadas directamente á los niños ó en bosquejos hechos por las personas llamadas á tomar una parte activa en ellas.

La Comision cuenta con los medios de hacer una verdad de ese programa y de que todos los temas en él consignados tengan quien los dilucide.

Saludamos á Vd. atentamente,

JUAN M. DE VEDIA.
AGUSTIN J. SANCHEZ.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION. ESCUELA PRÁCTICA PARA MAESTROS

De acuerdo con lo que disponen los artículos 43 y 44 de la Ley de Educacion Comun, todos los maestros de la provincia de Santiago del Estero se reunirán en la Capital, durante el mes de Febrero y con el fin de asistir á las conferencias que sobre asuntos prácticos de enseñanza tendrán lugar en el local de la Escuela Normal de Maestras, el que será solicitado con dicho objeto.

Regirán para esos actos las siguientes disposiciones:

1° Las conferencias serán presididas por el Presidente y Vocales del Consejo é Inspectores.

2° Todos los maestros serán citados para concurrir á esos actos y tomar parte en ellos siempre qne lo creyeren conveniente.

3° De acuerdo con lo que establece la Ley de Educacion Comun en su artículo 44, cada maestro tendrá una asignacion diaria de un peso cincuenta centavos durante los dias de su permanencia en la Capital con el objeto indicado.

4° Exceptúanse de esa disposicion los maestros que residan en la Ciudad.

5° Los disertantes gozarán de completa libertad para exponer sus opiniones sobre los temas que sean materia de dilucidacion.

6° Concluída la disertacion, podrán hacer uso de la palabra y por solo dos veces, todos los miembros de la mesa y del personal docente.

7° El Presidente concederá la palabra en el órden en que le sea pedida.

8° El acto será público y anunciado con anticipacion en los periódicos.

9° Habrá siempre presente un número de niños para que los disertantes ó replicantes puedan comprobar la exactitud de sus opiniones con un ensayo de enseñanza práctica.

10. El Secretario, que será el del Consejo, llevará una nómina de todos los maestros y ayudantes de las escuelas públicas, en la que se harán constar sus asistencias ó faltas á las conferencias.

11. Las conferencias tendrán lugar en los dias y sobre los temas siguientes:

Febrero 1°—Discurso de apertura por el Presidente del Consejo General de Educacion.

Febrero 2.—¿Cómo debe enseñarse á leer? Conferencia dada con los libros 1° y 2° de Mantilla.

Febrero 3.—Uso de objetos en la en-

señanza de la Aritmética. El tablero contador.

Febrero 4. —Contabilidad escolar. Manera de llevar los Registros y Planillas.

Febrero 5.—Enseñanza de la lectura por medio de los carteles del Dr. Berra.

Febrero 6.—Enseñanza del dibujo en los grados elementales de una escuela primaria.

Febrero 7.—Descanso.

Febrero 8.—Organizacion de escuelas, órden, método, disciplina, conservacion del material de la escuela.

Febrero 9.—Como debe enseñarse á escribir. Método del Profesor Berghmans.

Febrero 10.—Lenguaje hablado y escrito. Composicion oral y escrita.

Febrero 11.—La moral enseñada en las escuelas primarias.

Febrero 12.—Tema libre para los maestros que deseen disertar.

Febrero 13.—Lecciones sobre objetos. Bosquejo de una leccion con la bandera argentina.

Febrero 14.—Descanso.

Febrero 15.—Enseñanza de las lecciones de objetos. Bosquejo de una leccion sobre las casas de otro tiempo y las casas actuales de la Ciudad de Santiago.

Febrero 16.—Tema libre para los maestros que deseen disertar.

Febrero 17.—Enseñanza de la Aritmética á un grupo de niños.

Febrero 18.—Una leccion de moral á un grupo de niños de 5 á 6 años de edad.

Febrero 19.—Una leccion sobre el algarrobo y su fruto á un grupo de ninos de 8 á 10 años.

Febrero 20.—Clausura de las Conferencias.

12. El Secretario labrará las actas mas minuciosas posibles sobre cada una de las Conferencias, las que serán leidas y aprobadas en las sesiones del Consejo.

Santiago, Diciembre 1° de 1886.

XXX

BIBLIOTECA DEL CONSEJO

Una de las cosas que me sorprendió al interiorizarme en la marcha de la educacion en esta provincia, fué el saber que no eran conocidos allí los informes de los Inspectores Nacionales que me habian precedido y que no existian en su Biblioteca mas que uno ó dos informes de educacion y un ejemplar del Censo Escolar.

Conociendo la organizacion de la oficina de cange de publicaciones y la posibilidad de obtener algunas obras para formar una biblioteca, propuse al Consejo la siguiente mocion.

« Solicítese del Ministerio de Justicia, « Culto é Instruccion Pública de la Na- « cion, que por la oficina de depósito, « reparto y cange internacional de pu- « blicaciones, se envien á este Consejo y « con destino á su Biblioteca, un ejem- « plar de todas las obras, memorias é « informes de que pudiera disponerse « relativas al desenvolvimiento de la « educacion en la República.

« Pídanse asimismo cien ejemplares « de la reseña estadística publicada bajo « la direccion del señor Latzina, con el « objeto de dar á conocer la República « en el exterior, destinándose un ejem- « plar á cada una de las escuelas exis- « tentes.»

El Consejo la aprobó por unanimidad de votos y me encargó de la redaccion de la nota que debia pasarse al señor Ministro, en la que creí deber exponer las razones que impulsaban al Consejo á dar ese paso, haciéndolo en los términos siguientes, que excluyen otras apreciaciones.

Excmo Señor:

Al Consejo General de Educacion que tengo el honor de presidir no llegan jamás las memorias é informes de ese Ministerio, y ni aun siquiera las publica-

ciones de las autoridades nacionales y provinciales en materia de instruccion primaria, tan íntimamente relacionadas con nuestros cometidos y en las que, debemos creerlo, han de encontrarse útiles enseñanzas y ejemplos para los pueblos que como, el de Santiago, realizan sus primeros esfuerzos por difundir la educacion comun.

En otras esferas de la administracion pública son asi mismo y con mucha generalidad desconocidos por nuestros maestros los progresos que la Nacion realiza año tras años, y principalmente los elementos de su estadística sobre poblacion, comercio, industria y grandes elementos de civilizacion y riqueza, que el Gobierno de V. E. ha compilado con el propósito de dar á conocer la República en el exterior.

En vista de esas observaciones, el Consejo que presido, impuesto de que en la oficina de reparto y cange de publicacíones han de encontrarse muchas de las memorias, informes y obras á que me refiero, cuyo conocimiento puede interesarnos como educacionistas y como argentinos, me ha encargado de solicitar de V. E. se sirva disponer que se nos envie un ejemplar de cada una de las obras de educacion que esa oficina posea, como de todos aquellas que tengan una íntima relacion con la enseñanza ó cuyos conocimientos interese difundir en el pueblo.

Entre estas últimas publicaciones se hallará sin duda la Reseña estadística de la República, de la cual pediríamos á V. E. se nos enviasen cien ejemplares para ser distribuidos entre todos los maestros de la Provincia. Ese trabajo reune, á nuestro juicio, una suma de datos é informes que no es posible que ignore ningun argentino y que son sin embargo completamente desconocidos por la gran masa de nuestra poblacion, á la cual es necesario aun llevar el convencimiento de que forma parte de una gran nacion, poderosa y rica, en cuyo bienestar y prosperidad deben hallarse interesados todos los hijos de este suelo.

A fin de facilitar á la oficina respectiva la expedicion del pedido, adjuntamos una relacion de las obras que posee este Consejo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

El Señor Ministro de Culto, Justicia é Instruccion Pública atendió esa solicitud y ya se encuentran en poder del Consejo muchas obras de importancia, que con las que se han enviado expresamente por el Consejo que Vd. preside, formarán la base de una Biblioteca, tan necesaria en Santiago, donde no existe un solo centro de instruccion para los adultos, ni aun una librería medianamente surtida de obras.

De desear seria que el Consejo de Santiago llevase adelante ese pensamiento, dando á la Biblioteca un carácter sério y útil y haciendola accesible á todos.

XXXI

MENSAJE DEL GOBERNADOR

En prensa ya nuestro informe y estando corrigiendo las últimas pruebas, el señor Presidente del Consejo General de Educacion de la Provincia de Santiago nos remite la parte del mensage del Sr. gobernador D. Absalon Rojas, leído en la apertura del período legislativo, que se refiere á la Instruccion Pública. La insertamos con gusto á continuacion.

Lo mas importante en ese mensaje es lo que se refiere á la creacion de escuelas. Como verá el señor Presidente, su número se ha elevado á 80 y se proyecta el establecimiento de veinte más bajo el plan que sometí al Consejo Escolar de aquella Provincia.

Hé aquí la parte del mensaje á que nos referimos:

INSTRUCCION PÚBLICA

Al recibirme del gobierno, manifesté á V. H. que pondria de mi parte todos los esfuerzos posibles á fin de fomentar la instruccion pública en la Provincia y creo haber cumplido mi promesa.

Comprendiendo su importancia para el mejoramiento social y político del pueblo, he vencido todos los obstáculos á fin de llenar ese propósito, porque tengo la firme conviccion que ella es el baluarte mas poderoso para el afianzamiento de nuestras instituciones libres, y el pedestal mas firme en que puedan reposar las sociedades.

Desde que existe el Consejo General de Educacion con su organizacion actual, es indudable, que la instruccion primaria ha mejorado sensiblemente en la Provincia. La iniciativa y laboriosidad de los miembros que lo forman, han contribuido á secundar eficazmente los esfuerzos del P. E.

Para que podais formaros una idea exacta del adelanto de la instruccion pública en la Provincia, se hace necesario que dirijais una mirada retrospectiva sobre nuestro pasado no muy lejano.

En el año 1884 solo funcionaron veintidos escuelas provinciales, elevándose á sesenta el año 1885 y á sesenta y cinco en el de 1886, con setenta y un preceptores y dos mil quinientos setenta y siete alumnos. En el año actual el Consejo de Educacion ha creado ochenta escuelas fijas y proyecta el establecimiento de veinte más que serán subvencionadas en virtud de un nuevo sistema proyectado que se halla más en armonía con las circunstancias que concurren en nuestra Provincia á dificultar la difusion de la educacion primaria, y en virtud del cual podrán estenderse los beneficios de esta á los lugares mas apartados y de escaso número de habitantes. Tendremos pues, en el año actual, cien escuelas con 106 preceptores, pudiendo calcularse en cuatro mil los alumnos que concurran á ellas.

Debo recordaros en honor de mi antecesor, que á él corresponde la gloria de la iniciativa en el sentido de no omitir sacrificios de parte del Gobierno para impulsar la educacion en la Provincia; y debo tambien señalar este hecho digno de mencion: desde hace tres años se pagan religiosamente á los preceptores, mientras en años anteriores permanecian impagos por largo tiempo, ó se les abonaba con libramientos que los negociaban á vil precio para llenar sus premiosas necesidades.

En vista de la urgencia que habia de que el Consejo de Educacion contara con edificios propios para las escuelas, y mientras pudiera construirlos en condiciones apropiados á su objeto, el Gobierno ha cedido todos los edificios que tenia de su propiedad en varios puntos de la campaña, los cuales se encontraban abandonados destruyéndose por la accion del tiempo y sin llenar ninguna necesidad pública.

El P. E. espera que V. H. prestará su aprobacion á esta medida.

La necesidad de construir edificios cómodos y adecuados que llenen las condiciones exigidas por la higiene y la pedagogía, es bien sentida, pues es sabido que esto facilita el funcionamiento regular de las escuelas, al mismo tiempo que estimula y ejerce una influencia muy marcada en el espíritu del niño. Ya V. H. convencida de esta necesidad, ha dictado varias medidas tendentes á satisfacerla.

Por Ley de 11 de Octubre del 84 se concedió al Consejo de Educacion el producido de cincuenta mil hectáreas de tierras fiscales destinadas á la construccion de edificios escolares; pero la Ley referida contenia ciertas condiciones restrictivas para la enagenacion de dichas tierras, lo cual hacia imposible

su aplicacion. Movido, pues, por mi parte, del deseo de subsanar esos inconvenientes y realizar el propósito que se tuvo en vista, os propuse y obtuve la derogacion de dicha ley, destinando del producido de la tierra pública que ha sido autorizado á enagenar el P. E., la suma de quince mil pesos nacionales, los cuales serán elevados á cuarenta y cinco mil con el concurso generoso que nos presta la Nacion en virtud de la Ley de subvencion.

El P. E. piensa que la suma votada de quince mil nacionales es insuficiente si se ha de destinar parte de ella á la adquisicion de los sitios necesarios para los edificios que deben construirse en la ciudad; en esta virtud solicitaré en breve de V. H. la autorizacion necesaria para adquirir esos sitios. El Consejo se ocupa de reglamentar la construccion de edificios escolares en la campaña á fin de hacer estensivos á ella los beneficios de la Ley.

Para el mejor funcionamiento de las escuelas de la campaña y el establecimiento de otras nuevas en puntos adecuados, era indispensable se practicára una inspeccion prolija en toda la Provincia, la cual se verificó á fines del año ppdo., habiendo sido comisionados para practicarla, el señor Inspector Nacional J. M. de Vedia y el Sub-Inspector de la Provincia, don Luis Zelaya. Esta inspeccion encomendada á personas competentes que desempeñaron cumplidamente su mision, ha contribuido de un modo eficaz, no solamente á mejorar el personal de escuelas existentes y á dotarlas de lo necesario para la buena marcha de ellas, sinó tambien á la creacion de otras, suministrándonos al mismo tiempo datos sobre la poblacion escolar existente y el número de alumnos qne concurren tanto á las escuelas oficiales como particulares. Segun esos datos han funcionado en el año ppdo. ciento dos escuelas, de las cuales son dos nacionales, sesenta y cinco provinciales y treinta y cinco particulares, concurriendo á ellas cuatro mil alumnos próximamente, de cuyo número corresponden las cinco octavas partes á las escuelas provinciales. Se ve pues, por estas cifras, que está comprobado el adelanto de la instruccion en la Provincia, y es de suponer, que dado el aumento de las escuelas en el corriente año, concurrirán á ellas seis mil alumnos, lo que equivale á un veinticinco por ciento del total de la poblacion escolar de la Provincia; resultado que compensará el gasto que ocasiona la educacion al Tesoro Público, pues, para el año actual, el presupuesto escolar asciende á la suma de cuarenta y siete mil seis cientos veinte pesos nacionales.

Omito otros detalles que encontrareis consignados en la Memoria respectiva y en el cuadro estadística levantado por el señor Inspector Nacional don Juan M. de Vedia, quien con su marcado celo y competencia poco comun ha prestado importantes servicios á la causa de la educacion en esta Provincia en el corto tiempo que ha permanecido desempeñando las funciones de su cargo.

El último censo escolar apuntaba una poblacion de veinte y seis mil ciento setenta y ocho niños en la Provincia, de los cuales solo concurrian á las escuelas dos mil trescientos noventa y siete el año 84. En el tiempo trascurrido hasta la fecha se ha casi duplicado ese número, pero esto no basta y abrigo la esperanza de que no terminaré mi gobierno sin colocar á la Provincia en condiciones de levantar el cargo muy duro, pero desgraciadamente justo, consignado por el señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública en su Memoria del año 1885, «de ocupar esta Provincia el último rango en cuanto á educacion.»

APÉNDICE

Provincia de Santiago del Estero—Estadística correspondiente al 1er cuatrimes-

Nombres y apellidos de los preceptores	Escuela de			Personal		Sueldos cuatrimestrales			Alquileres		Alumnos				
	V.	N.	M.	P.	A.	P.	A.	Total	1 mes	4 meses	V.	N.	Total	Presentes.	Firman.
Jesús María Guzman...	1	..	..	D.	D.	173	140	313	30	120	64	..	64	49	20
Adolfo García.........	1	..	..	D.	N.	175	84	259	35	140	83	..	83	73	21
Cárlos Alcorta........	1	..	..	D.	D.	175	120	295	30	120	79	..	79	75	32
Jesús Luna...........	..	1	..	D.	N.	140	120	260	30	120	..	93	93	86	22
Florinda Campos......	..	1	..	D.	N.	140	120	260	30	120	..	68	68	63	21
Cleofe Arias..........	..	1	..	N.	N.	120	120	240	30	120	..	82	82	79	29
Ramon Rodriguez.....	1	..	..	N.	..	120	..	120	10	40	34	..	34	34	10
Sebastian Carvajal.....	1	..	..	N.	..	90	..	90	10	40	20	..	20	20	2
Tránsito C. de Juarez..	..	..	1	N.	..	120	..	120	4	16	17	7	24	24	11
Vicente J. Juarez......	1	..	..	N.	..	90	..	90	5	20	33	..	33	33	10
Manuela B. de Rojas..	..	..	1	N.	..	120	..	120	5	20	26	24	50	50	26
Salomé Córdoba.......	..	..	1	N.	..	120	..	120	5	20	26	19	45	45	7
Nicéfora García.......	..	..	1	N.	..	120	..	120	5	20	11	20	31	31	7
Adolfo Jerez..........	1	..	..	N.	..	90	..	90	5	20	30	..	30	25	5
Pedro G. Maldonado...	1	..	..	N.	..	90	..	90	5	20	26	..	26	26	8
Luis B. Martinez......	1	..	..	D.	..	100	..	100	5	20	31	..	31	31	6
José María Cisneros....	1	..	..	N.	..	60	..	60	5	20	30	..	30	30	8
Ramon Bravo.........	1	..	..	N.	..	120	..	120	5	20	51	..	51	37	9
Isidro Pacheco........	1	..	..	N.	..	120	..	120	5	20	49	..	49	49	12
Elvira Bello..........	..	..	1	N.	..	120	..	120	5	20	22	29	51	49	20
Cármen J. Guzman....	1	..	..	N.	..	120	..	120	5	20	30	..	30	30	14
Francisco Santucho....	1	..	..	N.	..	90	..	90	20	80	37	..	37	37	14
José María Burgos.....	1	..	..	N.	..	90	..	90	5	20	20	..	20	16	5
José C. Guzman.......	1	..	..	D.	..	160	..	160	..	..	27	..	27	27	20
Antonino Albornoz.....	1	..	..	N.	..	120	..	120	..	..	34	..	34	34	13
Teresa Gauna.........	..	1	..	N.	..	60	..	60	..	..	..	..	..	..	..
Nicéfora Gimenez......	..	..	1	N.	..	30	..	30	..	..	20	30	50	50	24
Aurelio Singer........	1	..	..	N.	..	30	..	30	5	5	47	..	47	46	26
Daniel Lascano........	1	..	..	N.	..	130	..	130	5	20	36	..	36	36	12
Braulia O. de Lascano.	..	1	..	N.	..	120	..	120	5	20	..	34	34	34	15
Manuel Montes.......	1	..	..	N.	..	120	..	120	5	20	40	..	40	40	19
Candelaria Sibilat.....	..	1	..	N.	..	120	..	120	5	20	..	53	53	53	6
Francisco C. Pena.....	1	..	..	N.	..	120	..	120	5	20	35	..	35	35	7
José A. Torres........	1	..	..	N.	..	90	..	90	..	..	18	..	18	18	4
María Ibarra..........	..	1	..	N.	..	120	..	120	..	..	..	20	20	20	9
Dermidio Alvarez......	1	..	..	N.	..	120	..	120	..	..	21	..	21	21	8
Rosario del Villar.....	..	..	1	N	..	30	..	30	..	..	34	11	45	45	7
María L. de Hernandez.	..	1	..	N.	..	120	..	120	..	..	..	51	51	51	19
Napoleon Suarez......	1	..	..	N.	..	120	..	120	..	..	47	..	47	32	13
Florinda B. de Bonahora	..	..	1	N.	..	120	..	120	5	20	17	7	24	20	..
José D. Suarez........	1	..	..	N.	..	90	..	90	5	20	22	..	22	22	10
Honoria Olaechea.....	..	..	1	N.	..	120	..	120	..	..	21	8	29	29	9
Zenon Ruiz...........	1	..	..	N.	..	120	..	120	..	..	40	..	40	36	20
Rosario Ruiz..........	..	1	..	N.	..	120	..	120	..	..	..	32	32	29	12
Florinda Achával......	..	..	1	N.	..	30	..	30	5	5	21	8	29	29	10
Valentin Gimenez......	1	..	..	D.	..	160	..	160	5	20	31	..	31	31	11
Flavia Ch. de Herrera..	..	..	1	N.	..	90	..	90	5	20	20	..	20	20	7
Lorenzo Trejo.........	1	..	..	N.	..	120	..	120	5	20	21	..	21	17	9
Augusto Helman......	1	..	..	N.	..	30	..	30	5	20	23	..	23	23	7
Urbano Navarro.......	1	..	..	N.	..	30	..	30	5	20	27	..	27	27	7
Francisco Ruiz........	1	..	..	N.	..	120	..	120	5	20	27	..	27	24	9
Pablo Barraza.........	1	..	..	N	..	120	..	120	6	24	25	..	25	25	4
Zenon Barraza........	1	..	..	N.	..	120	..	120	6	24	34	..	34	34	2
Nigalia Barraza.......	..	1	..	N.	..	120	..	120	6	24	..	22	22	22	..
Fernando Ruiz........	1	..	..	N.	..	30	..	30	5	5	20	..	20	20	6
Juan J. Novillo.......	1	..	..	N.	..	60	..	60	5	10	31	..	31	29	7
Eduardo M. Fernandez.	1	..	..	N.	..	120	..	120	..	..	28	..	28	28	6
Enrique Padilla.......	1	..	..	N.	..	150	..	150	5	20	36	..	36	32	12
Dominga Medina......	..	..	1	N.	..	120	..	120	5	20	30	29	59	50	20
Bernardino Salvatierra.	1	..	..	D.	..	40	..	40	5	5	52	..	52	49	13
Totales.......	38	10	12	9.51	2.4	6.343	704	7.047	412	1.578	1.604	647	2.251	2.130	705

tre de 1886—Cuadro formado por el Inspector Nacional Juan M. de Vedia.

CATEGORIA DE LA ESCUELA — Grado	Núm.	INSPECTORES LOCALES	UBICACION DE LA ESCUELA	DEPARTAMIENTO
TODAS LAS ESCUELAS SON DE UNA MISMA CATEGORIA: ELEMENTALES	1	PRESIDENTE Y VOCALES DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION	Calle Europa núm. 4	De la Capital.
	2		» Constitucion..	» »
	3		» 25 de Mayo ..	» »
	4		» 25 de Mayo ..	» »
	5		» General Roca.	» »
	6		» Union	» »
	7	—	Contreras	» »
	8	Manuel Llambí	Zanjon	» »
	9	Manuel Juarez	Dean	» »
	10	J. Adeodato Jerez	Cuyoj	Banda.
	11	Mauricio Figueroa	Simbolar	»
	12	Martin Lobo	Polear	»
	13	Cecilio Beltran	Silípica	Silípica 1ª.
	14	Marcelino Santillan	Manogasta	»
	15	Juan J. Lavaisse	Sepulturas	Silípica 2ª.
	16	Juvenal Pintos	Tuama	»
	17	B. Herrera	Mailin	Mailin.
	18	Mauro Contreras	Bracho	»
	19	Adeodato Herrera	Cejas	»
	20	M. Sivilat	San Pedro	Guasayan.
	21	O. Duran	Guasayan	»
	22	Roque Batalla	Frías	Choya.
	24	José Amuchastegui	San Pedro	»
	25	Justiniano Tolosa	La Punta	»
	27	Fructuoso Diaz	Rio Hondo	Rio Hondo.
	28	Antolin Gimenez	»	»
	29	Pedro Avila	Vinará	»
	30	Facundo Lescano	Quebracho- Barrialto	»
	31	Ciriaco J. Urtubey	Atamisqui	Atamisqui.
	32	» »	»	»
	34	Ramon Fernandez	Salavina	Salavina.
	35	» »	»	»
	36	Agustin Herrera	Sabagasta	»
	38	Aparicio Gallo	Figueroa	Figueroa.
	39	» »	»	»
	40	Dermidio Alvarez	Quimilioj	»
	41	Ildefonso Chaves	San Antonio	»
	42	Baltasar Avendaño	Loreto	Loreto.
	43	» »	»	»
	44	José Herrera	Ayuncha	»
	45	Pedro J. Lamy	Bajada	»
	46	Manuel Olaechea	San Antonio	»
	47	Zenon Ruiz	Ralos	Gimenez 1º.
	48	Rosario Ruiz	Pozo Hondo	»
	49	Florinda Achával	Gramilla	»
	50	Valentin Gimenez	Gimenez	Gimenez 2º
	51	Flavia Ch. de Herrera	Doña Luisa	»
	52	Mamerto Palomo	Cruz Grande	Copo 1º.
	54	Donato Pavon	Mesada	Copo 2º.
	55	Aniceto Ruiz	Talar	»
	56	Francisco Ruiz	San Agustin	»
	57	Ramon Alvarez	Matará	Matará.
	58	Ramon Alderete	Guaype	»
	59	» »	»	»
	60	» »	Union	»
	61	Jordan Argañarás	Ojo de Agua	Sumampa.
	63	Sandalio Fernandez	Quebrachos	»
	64	R. Cortes	Robles	Robles.
	65	A. Corvalan	Cardosos	»
	66	Valentin Peralta	Chilca	»
	60			

OBSERVACIONES Y RESÚMEN

El sueldo de los preceptores diplomados es de 40 pesos mensuales, el de los que no lo son de 30 pesos mensuales.

La misma regla para los ayudantes, que gozan de idénticos sueldos.

—

Solo las 6 primeras escuelas tienen cada una un ayudante.

Esos ayudantes son:

Luis Ibarra.
Luisa García.
C. Cisneros.
Ramona Ibarra.
Florinda Campos.
Nieva Taboada.

—

RESÚMEN

Escuelas	60
De varones	38
De niñas	10
Mixtas	12
Personal	66
Mujeres	26
Hombres	40
Niños inscritos	2251
Varones	1604
Niñas	647
Presentes	2130
Firman	705
Sueldos	$ 7047
Alquileres	» 1578

Santiago, Febrero 1º de 1887.

JUAN M. DE VEDIA.
Inspector Nacional.

Provincia de Santiago del Estero—Estadística correspondiente al 2° cua-

Nombres y apellidos de los directores	Escuela de V.	Escuela de M.	Escuela de A.S.	Personal P.	Personal A.	Sueldos cuatrimestrales P.	Sueldos cuatrimestrales A.	Sueldos cuatrimestrales Total	Alquileres 1 mes	Alquileres 4 meses	Alumnos inscritos V.	Alumnos inscritos N.	Alumnos inscritos Total	Presentes
José María Guzman....	1	..	..	1	1	160	160	320	30	120	64	..	64	51
Adolfo García........	1	..	..	1	1	160	160	320	35	140	110	..	110	95
José D. Gomez........	1	..	..	1	1	160	120	280	30	120	107	..	107	81
Jesús Luna	..	1	..	1	1	160	120	280	30	120	..	100	100	90
Cármen Roldan	..	1	..	1	1	160	120	280	30	120	..	75	75	69
Cleofe Arias	..	1	..	1	1	120	120	240	30	120	..	82	82	79
Ramon Rodriguez	1	..	..	1	..	120	..	120	10	40	41	..	41	41
Sebastian Carvajal.....	1	..	..	1	..	30	..	30	10	40	..	..	..	..
Tránsito C. de Juarez ..	..	..	1	1	..	120	..	120	4	16	16	7	23	23
Salomé Córdoba.......	..	..	1	1	..	120	..	120	5	20	36	21	57	45
Manuela B. de Rojas...	..	..	1	1	..	120	..	120	5	20	27	23	50	50
Vicente J. Juarez	1	..	..	1	..	120	..	120	5	20	33	..	33	33
Nicéfora García	..	..	1	1	..	120	..	120	5	20	18	22	40	40
Adolfo Jerez...........	1	..	..	1	..	120	..	120	5	20	20	..	20	20
Pedro Maldonado	1	..	..	1	..	120	..	120	5	20	30	..	30	30
Luis B. Martinez......	1	..	..	1	..	160	..	160	5	20	33	..	33	33
Isidro Pacheco........	1	..	..	1	..	120	..	120	5	20	49	..	49	40
Elvira Bello	..	..	1	1	..	120	..	120	5	20	29	33	62	56
Cármen J. Guzman	1	..	..	1	..	120	..	120	5	20	31	..	31	31
F. Santucho	1	..	..	1	..	120	..	120	20	80	37	..	37	37
Cleonarda Robin	..	1	..	1	..	30	..	30	15	60	..	..	..	..
José María Burgos.....	1	..	..	1	..	120	..	120	5	20	25	..	25	15
José C. Guzman.......	1	..	..	1	..	160	..	160	..	..	31	..	31	28
Sosima T. de Jerez....	..	1	..	1	..	90	..	90	5	20	..	22	22	20
Antonino Albornoz.....	1	..	..	1	..	120	..	120	..	..	31	..	31	31
Nicéfora Gimenez	..	..	1	1	..	120	..	120	..	..	20	30	50	50
Aurelio Singer	1	..	..	1	..	120	..	120	5	20	54	..	54	54
Daniel Lascano	1	..	..	1	..	120	..	120	5	20	48	..	48	48
Braulia O. de Lascano.	..	1	..	1	..	120	..	120	5	20	..	49	49	49
Dámaso L. Ruiz.......	1	..	..	1	..	120	..	120	5	20	22	..	22	22
Manuel Montero.......	1	..	..	1	..	120	..	120	5	20	68	..	68	68
Candelaria Sivilat	..	1	..	1	..	120	..	120	5	20	..	47	47	47
Francisco C. Pena.....	1	..	..	1	..	120	..	120	5	20	35	..	35	35
Cándido Lopez........	1	..	..	1	..	60	..	60	5	20	20	..	20	20
José Antonio Torres....	1	..	..	1	..	120	..	120	..	..	30	..	30	30
María Ibarra	..	1	..	1	..	120	..	120	..	..	..	27	27	27
Dermidio Alvarez......	1	..	..	1	..	120	..	120	..	..	20	..	20	20
Rosario del Villar	..	..	1	1	..	120	..	120	..	..	34	11	45	45
Ilarina L. Hernandez ..	..	1	..	1	..	120	..	120	..	..	..	51	51	51
Napoleon Suarez	1	..	..	1	..	120	..	120	..	..	50	..	50	42
Florinda B. de Bonahora	..	1	..	1	..	120	..	120	5	20	11	12	23	20
José D. Suarez........	1	..	..	1	..	120	..	120	5	20	26	..	26	26
Honoria Olaechea	..	..	1	1	..	120	..	120	..	..	22	11	33	33
Rosario Ruiz	..	..	1	1	..	120	..	120	..	..	10	20	30	30
Zenon Ruiz...........	..	..	1	1	..	120	..	120	..	..	30	12	42	25
Florinda Achával......	..	..	1	1	..	120	..	120	5	20	22	10	32	32
Valentin Gimenez......	1	..	..	1	..	160	..	160	5	20	31	..	31	24
José Suarez (hijo)......	1	..	..	1	..	120	..	120	5	20	27	..	27	27
Lorenzo Trejo	1	..	..	1	..	120	..	120	5	20	21	..	21	21
Alfredo Gonzalez	1	..	..	1	..	120	..	120	5	20	41	..	41	41
Augusto Helman.......	1	..	..	1	..	120	..	120	5	20	26	..	26	23
Tomás Vargas	1	..	..	1	..	120	..	120	5	20	27	..	27	27
Urbano Navarro	1	..	..	1	..	120	..	120	5	20	27	..	27	27
Pablo Barraza	1	..	..	1	..	120	..	120	6	24	35	..	35	32
Zenon Barraza	1	..	..	1	..	120	..	120	6	24	25	..	25	25
Fernando Ruiz........	1	..	..	1	..	120	..	120	5	20	20	..	20	20
Mauro J. Saavedra	1	..	..	1	..	120	..	120	5	20	30	..	30	30
Eduardo M. Fernandez.	1	..	..	1	..	120	..	120	5	20	32	..	32	28
Enrique Padilla.......	1	..	..	1	..	120	..	120	5	20	36	..	36	28
Dominga Medina	..	..	1	1	..	120	..	120	5	20	34	25	59	59
Bernardino Salvatierra..	1	..	..	1	..	160	..	160	5	20	54	..	54	49
Totales.....	39	10	12	61	6	7.370	800	8.290	436	1.744	1.756	690	2.446	2.273

CATEGORIA DE LA ESCUELA Grado	Núm	INSPECTORES LOCALES	UBICACION DE LA ESCUELA	DEPARTAMENTO	OBSERVACIONES Y RESÚMEN
TODAS LAS ESCUELAS SON DE UNA MISMA CATEGORIA: ELEMENTALES	1	PRESIDENTE Y VOCALES DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION	Calle Europa, nº 4..	Capital.	Ayudante: Luis Ibarra.
	2		» Constitucion..	»	La ayudante: Luisa García
	3		» América......	»	Ayudante: C. Cisneros.
	4		» 25 de Mayo...	»	Ayudante: Ramona Ibarra.
	5		» General Roca.	»	» Florinda Campos
	6	—	» Union.......	»	» Nieva Taboada.
	7	Juan San Germes......	Contreras.........	Dep. de la Capital	
	8	Manuel Llambí.......	Zanjon...........	»	
	9	Manuel Juarez........	Dean.............	»	
	10	Martin Lobo..........	Polear...........	Banda.	
	11	M. Figueroa..........	Simbolar..........	»	
	12	Adeodato Jerez........	Cuyoj.............	»	
	13	Cecilio Beltran........	Silípica 1º.........	Silípica 1º	
	14	Marcelino Santillan....	Manogasta.........	»	
	15	Juan J. Lavaissé......	Sumamao.........	Silípica 2º	
	16	Juvenal Pinto.........	Tuana............	»	
	19	Adeodato Herrera......	Cejas.............	Mailin.	
	20	M. Sibilat............	San Pedro.........	Guasayan.	
	21	S. Duran.............	Guasayan.........	»	
	22	Roque Batalla.........	Frías.............	Choya.	
	23	»	»	»	
	24	G. Amuchastegui......	San Pedro.........	»	
	25	Nemesio Beltran.......	La Punta..........	»	
	26	Absalon Espeche......	»	»	
	27	Fructuoso Diaz.......	Río Hondo........	Río Hondo.	
	29	Antolin Gimenez......	Vinará............	»	
	30	Facundo Lescano.....	QuebrachosBarrialito	»	
	31	Ciriaco J. Uturbey. ...	Atamisqui.........	Atamisqui.	
	32	» »	»	»	
	33	D. L. Nazarre........	Juanillo...........	»	
	34	Ramon Fernandez.....	Salavina...........	Salavina.	
	35	» »	»	»	
	36	Agustin Herrera.......	Sabagasta.........	»	
	37	José García..........	Anga.............	»	
	38	Aparicio Gallo........	Figueroa..........	Figueroa.	
	39	»	»	»	
	40	M. Vieyra............	Quimilioj..........	»	
	41	Ildefonso Chavez.......	San Antonio.......	»	
	42	Baltasar Avendaño.....	Loreto...........	Loreto.	
	43	» »	»	»	
	44	José Herrera.........	Ayuncha..........	»	
	45	Pedro J. Lami........	Bajada...........	»	
	46	Manuel Vrantin.......	San Antonio........	»	
	47	Tiburcio Gomez.......	Ralos.............	Gimenez 1º.	
	48	José E. Cardoso.......	Pozo Hondo.......	»	
	49	Olegario Paz.........	La Gramilla........	»	
	50	Trinidad Llanos.......	Gimenez..........	Gimenez 2º.	
	51	R. A. Brandan........	Doña Luisa........	»	
	52	Mamerto Palomo......	Cruz Grande.......	Copo 1º.	
	53	Absalon de Luna......	Boqueron.........	»	
	54	Donato Pavon........	La Mesada........	Copo 2º	
	55	Francisco de Ruiz.....	Copo-Talar........	»	
	56	Aniceto Ruiz..........	San Agustin.......	»	
	57	Nicanor Alvarez.......	Matará...........	Matará.	
	58	Ramon Alderete.......	Guaype..........	»	
	60 a	»	La Union.........	»	
	60 b	»	Tiumpunco........	»	
	63	Saudalio Fernandez ...	Quebrachos........	Sumampa.	
	64	R. Cortes............	Robles...........	Robles.	
	65	A. Corvalan..........	Cardosos.........	»	
	66	Valentin Peralta.......	Chilca............	»	
—	61				

—

Las demás escuelas no tienen ayudantes. Los maestros y ayudantes ganan 40 pesos, si tienen diplomas de maestros superiores, y 30 cuando carecen de ellos.

La escuela núm. 8, fué clausurada por haberse destituido el maestro.

La núm. 16, está en Tuama, y la 15 en Sepulturas.

El maestro de la núm. 22, ha sido sustituido.

La núm. 23, solo funcionó en Mayo.

La núm. 26, funcionó durante los 3 últimos meses del cuatrimestre.

La núm. 37, funciona desde Julio.

La núm. 45, está clausurada.

La núm. 66, está clausurada por haber sido destituido el preceptor.

—

Las Escuelas núm. 8 y 23, no presentan el número de alumnos por no haber funcionado mas que un mes.

—

RESÚMEN

Escuelas de varones..	39
» de niñas...	9
» mixtas.....	13
Total de escuelas....	61
Preceptores.........	61
Ayudantes..........	6

—

Pagado por sueldos de maestros y ayud'tes $ 8210

—

Varones inscritos..	1756
Niñas inscritas....	690
Total de alumnos .	2445
Alumnos presentes.	2273

Santiago, Diciembre 2 de 1886.

JUAN M. DE VEDIA,
Inspector Nacional.

Provincia de Santiago del Estero—Estadística del movimiento de las Escuelas Públicas

Nombres y apellidos de los preceptores	Escuela de			Personal		Sueldos cuatrimestrales			Alquileres		Alumnos					
	V.	N.	M.	P.	A.	P.	A.	Total	1 mes	4 meses	V.	N.	Total	Presentes.	Firman	Leen.
Jesús María Guzman...	1	..	..	D.	D.	160	160	320	30	120	64	..	64	34	20	34
Adolfo García........	1	..	..	D.	D.	160	160	320	35	140	90	..	90	76	21	40
José D. Gomez........	1	..	..	D.	N.	160	120	280	30	120	108	..	108	53	33	46
Jesús Luna..........	..	1	..	D.	N.	160	120	280	30	120	..	93	93	70	35	53
Florinda Campos......	..	1	..	D.	N.	160	120	280	30	120	..	75	75	69	22	30
Cleofe Arias..........	..	1	..	N.	N.	120	120	240	30	120	..	82	82	72	29	29
Ramon Rodriguez.....	1	..	..	N.	..	120	120	120	10	40	40	..	40	40	9	30
Tránsito C. de Juarez..	..	..	1	N.	..	120	..	120	4	16	16	7	23	23	13	13
Salomé Córdoba.......	..	..	1	N.	..	120	..	120	5	20	36	21	57	45	9	9
Manuela B. de Rojas...	..	..	1	N.	..	120	..	120	5	20	27	23	50	50	36	5
Vicente J. Juarez......	1	..	..	N.	..	120	..	120	5	20	33	..	33	33	10	10
Nicéfora García.......	..	..	1	N.	..	120	..	120	5	20	12	18	30	30	13	19
Adolfo Jerez..........	1	..	..	N.	..	120	..	120	5	20	16	..	16	16	12	10
Pedro G. Maldonado...	1	..	..	N.	..	120	..	120	5	20	30	..	30	30	14	14
Luis B. Martinez......	1	..	..	D.	..	160	..	160	5	20	28	..	28	28	19	12
Ramon Bravo.........	1	..	..	N.	..	120	..	120	5	20	51	..	51	42	10	15
Isidro Pacheco........	1	..	..	N.	..	120	..	120	5	20	49	..	49	40	12	12
Elvira Bello..........	..	..	1	N.	..	120	..	120	5	20	26	28	54	50	25	33
Cármen J. Guzman....	1	..	..	N.	..	120	..	120	5	20	31	..	31	26	20	27
Francisco Santucho....	1	..	..	N.	..	120	..	120	20	80	76	..	76	26	9	12
José María Burgos.....	1	..	..	N.	..	120	..	120	5	20	25	..	25	15	8	8
José C. Guzman.......	1	..	..	D.	..	160	..	160	..	..	31	..	31	28	10	10
Sosima T. de Jerez....	..	1	..	N.	..	120	..	120	5	20	..	22	22	20	5	6
Antonino Albornoz.....	1	..	..	N.	..	120	..	120	..	..	34	..	34	20	16	26
Nicéfora Gimenez......	..	..	1	N.	..	120	..	120	..	..	20	30	50	50	23	26
Aurelio Singer........	1	..	..	N.	..	120	..	120	5	20	54	..	54	50	33	14
Daniel Lascano........	1	..	..	N	..	120	..	120	5	20	43	..	43	42	20	35
Braulia O. de Lascano.	..	1	..	N.	..	120	..	120	5	20	..	49	49	40	18	30
Dámaso L. Ruiz.......	1	..	..	N.	..	120	..	120	5	20	22	..	22	22	6	6
Manuel Montes.......	1	..	..	N.	..	120	..	120	5	20	68	..	68	60	26	30
Candelaria Sibilat.....	..	1	..	N.	..	120	..	120	5	20	..	52	52	52	5	6
Francisco C. Pena.....	1	..	..	N.	..	120	..	120	5	20	35	..	35	35	11	27
Cándido Lopez........	1	..	..	N.	..	120	..	120	5	20	22	..	22	22	5	10
José Antonio Torres...	1	..	..	N	..	120	..	120	..	..	25	..	25	25	10	10
Maria Ibarra.........	..	1	..	N.	..	120	..	120	..	..	..	27	27	27	11	15
Hilarina L. Hernandez.	..	1	..	N.	..	120	..	120	..	..	..	51	51	51	18	18
Napoleon Suarez......	1	..	..	N.	..	120	..	120	..	..	50	..	50	42	13	13
Florinda B. de Bonahora	..	..	1	N.	..	120	..	120	..	..	11	12	23	20	..	2
Honoria Olaechea.....	..	..	1	N.	..	120	..	120	5	20	22	14	36	36	15	24
Rosario del Villar.....	..	..	1	N.	..	120	..	120	..	..	34	11	45	45	10	10
Rosario Ruiz..........	..	..	1	N.	..	120	..	120	..	..	10	22	32	32	18	18
Zenon Ruiz...........	1	..	..	N.	..	120	..	120	..	..	47	..	47	30	8	4
Florinda Achával......	..	..	1	N.	..	120	..	120	5	20	22	10	32	32	9	11
Valentin Gimenez......	1	..	..	D.	..	160	..	120	5	20	31	..	31	26	24	11
José Suarez (hijo)......	1	..	..	N.	..	120	..	120	5	20	27	..	27	27	8	10
Lorenzo Trejo........	1	..	..	N.	..	120	..	120	5	20	21	..	21	21	9	9
Alfredo Gonzalez......	1	..	..	N.	..	120	..	120	5	20	33	..	33	33	9	9
Augusto Helman......	1	..	..	N.	..	110	..	120	5	20	26	..	26	24	12	18
Tomás Vargas.........	1	..	..	N.	..	120	..	120	5	20	27	..	27	27	18	18
Urbano Navarro......	1	..	..	N.	..	120	..	120	5	20	27	..	27	22	10	22
Pablo Barraza........	1	..	..	N.	..	120	..	120	6	24	33	..	33	32	15	20
Zenon Barraza........	1	..	..	N.	..	120	..	120	6	24	24	..	24	21	7	13
Nigelia Barraza.......	..	1	..	N.	..	120	..	120	6	24	..	22	22	22	12	16
Fernando Ruiz........	1	..	..	N.	..	120	..	120	5	20	17	..	17	17	7	7
Mauro J. Saavedra.....	1	..	..	N	..	120	..	120	5	20	36	..	36	36	8	8
Juan J. Novillo........	1	..	..	N.	..	120	..	120	..	..	31	..	31	29	7	8
Eduardo M. Fernandez	1	..	..	N.	..	120	..	120	5	20	32	..	32	15	7	2
Enrique Padilla.......	1	..	..	N.	..	120	..	120	5	20	34	..	34	23	10	17
Dominga Medina......	..	..	1	N.	..	120	..	120	5	20	33	24	57	49	23	26
Totales....	38	9	12	D. 10-N 55		7400	800	8200	412	1648	1740	693	2433	2073	864	1026

en el 3er cuatrimestre de 1886—Cuadro formado por el Inspector Nacional Juan M. de Vedia.

Categoria de la escuela: Grado	Núm	INSPECTORES LOCALES	UBICACION DE LA ESCUELA	DEPARTAMENTO
TODAS LAS ESCUELAS SON DE GRADO ELEMENTAL	1	PRESIDENTE Y VOCALES DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION	Calle Europa, 4 y 6.	De la Capital.
	2		» Constitucion	» »
	3		» Asilo	» »
	4		» 25 de Mayo	» »
	5		» General Roca.	» »
	6	—	» Union	» »
	7	Juan San Germes	Contreras	» »
	9	Manuel Juarez	Dean	» »
	10	Martin Lobo	Polear	Banda.
	11	M. Figueroa	Simbolar	»
	12	Adeodato Herrera	Cuyoj	»
	13	Cecilio Beltran	Silípica	Silípica 1°
	14	Marcelino Santillan	Manogasta	»
	15	Juan J. Labaisse	Sumamao	Silípica 2°
	16	Juvenal Pintos	Tuama	»
	18	Mauro Contreras	Bracho	Mailin.
	19	Adeodato Herrera	Cejas	»
	20	M. Sivilat	San Pedro	Guasayan.
	21	S. Duran	Guasayan	»
	22	Roque Batalla	Frías	Choya.
	24	G. Amuchastegui	San Pedro	»
	25	Nemesio Beltran	La Punta	»
	26	Absalon Espeche	»	»
	27	Fructuoso Diaz	Río Hondo	Río Hondo.
	29	Antolin Gimenez	Vinará	»
	30	Facundo Lascano	Barrialito	»
	31	Ciriaco J. Urtubey	Atamisqui	Atamisqui.
	32	» »	»	»
	33	D. L. Nazarre	Juanillo	»
	34	Ramon Fernandez	Salavina	Salavina.
	35	»	»	»
	36	Agustin Herrera	Sabagasta	»
	37	José García	Anga	»
	38	Aparicio Gallo	Figueroa	Figueroa.
	39	»	»	»
	41	Baltasar Avendaño	Loreto	Loreto.
	42	»	»	»
	43	José Herrera	Ayuncha	»
	44	Manuel Olaechea	San Antonio	»
	46	Ildefonso Chaves	»	Figueroa.
	47	Tiburcio Gomez	Ralos	Gimenez 1°
	48	José E. Cardoso	Pozo Hondo	»
	49	Olegario Paz	Gramilla	»
	50	Trinidad Llanos	Gimenez	Gimenez 2°
	51	R. A. Brandan	Doña Luisa	»
	52	Mamerto Palomo	Cruz Grande	Copo 1°
	53	Absalon de Luna	Boqueron	»
	54	Donato Pavon	Mesada	Copo 2°
	55	Tránsito Ruiz	Copo Talar	»
	56	Aniceto Ruiz	San Agustin	»
	57	Ramon Alvarez	Matará	Matará.
	58	Ramon Alderete	Guaype	»
	59	»	»	»
	60 a	»	La Union	»
	60 b	»	Fianpunco	»
	61	Jordan Argañarás	Ojo de Agua	Sumampa.
	63	Sandalio Fernandez	Quebrachos	»
	64	R. Cortés	Robles	Robles.
	65	A. Corvalan	Cardosos	»
	59			

OBSERVACIONES Y RESÚMEN

Ayudante: Luis Ibarra.
Ayudante: Luisa García.
Ayudante: C. Cisneros.
Ayudante: Ramona Ibarra.
» Florinda Campos
» Nieva Taboada.

—

Las demás escuelas no tienen ayudantes.

Los sueldos de los ayudantes son iguales á los de los maestros: 40 pesos para los diplomados, y 30 para los que no lo están.

Los maestros tienen casa en que vivir.

—

Funcionaron 61 escuelas en este cuatrimestre, pero faltan para formar el cuadro las planillas de dos.

—

RESÚMEN.

Escuelas de varones	38
» de niñas	9
» Mixtas	12
Total	59
Preceptores	59
Ayudantes	6
Mujeres	25
Hombres	40
Alumnos inscritos	2433
Varones	1740
Niñas	693
Importe de Sueldos	$ 8200
Id. de los alquileres	$ 1648
Niños presentes	2073
Firman	864
Leen	1026

—

Santiago, Febrero de 1887.

Juan M. de Vedia,
Inspector Nacional.